

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6652 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2022
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6687 DEL JUEVES 23 DE MARZO DE 2023



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. ORDEN DEL DÍA. Ampliación.....	3
2. ORDEN DEL DÍA. Modificación	3
3. DICTAMEN CEO-7-2022. Pertinencia de incluir el concepto de “estaciones experimentales” en los artículos 124, 125, 126 y 128 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> , para segunda consulta. Se devuelve.....	5
4. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 6615	5
5. INFORMES DE RECTORÍA.....	6
6. DICTAMEN CAFP-26-2022. Modificación presupuestaria N.º 10-2022. Se suspende	11
7. DICTAMEN CAFP-25-2022. Modificación presupuestaria N.º 08-2022.....	40
8. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	50
9. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES.....	53
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Inhibición del Lic. William Méndez Garita para conocer la propuesta sobre la remuneración a la persona representante de Colegios Profesionales	57
11. PROPUESTA DE MIEMBROS CU-16-2022. Remuneración a la persona representante de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario.....	58
12. SESIÓN. Ampliación del tiempo	65
13. PROPUESTA DE MIEMBROS CU-16-2022. Remuneración de la persona representante de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario.....	65
14. SESIÓN. Ampliación del tiempo	71
15. ORDEN DEL DÍA. Modificación	72
16. APOYO FINANCIERO. Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	73

Acta de la **sesión N.º 6652**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Miryam Paulina Badilla Mora y la Srta. María José Mejías Alpízar, sector estudiantil, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta N.º 6615, ordinaria, del jueves 14 de julio de 2022.
2. Informes de Rectoría.
3. Informes de miembros.
4. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
5. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios** (Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía) Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap), correspondiente al periodo 2021 (Dictamen CAF-22-2022).
6. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de Ley: *Ley para democratizar las audiencias públicas de ARESEP, reforma del artículo 36 y adición de un nuevo artículo 36 bis de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N.º 7593*. Expediente N.º 21.030. (Propuesta Proyecto de Ley CU-117-2022).
7. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de ley: *Reforma parcial del título III, Capítulo único, “acciones” de la Ley N.º 7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 1996 y sus reformas*. Expediente N.º 23.042 (Propuesta Proyecto de Ley CU-118-2022).
8. **Comisión de Estatuto Orgánico** (M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo) Analizar la pertinencia de incluir el concepto de “estaciones experimentales” en los artículos 124, 125, 126 y 128 del *Estatuto Orgánico*. SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (Dictamen CEO-7-2022).
9. **Comisión de Investigación y Acción Social** (Dr. Carlos Palma Rodríguez) Análisis de la solicitud de prórroga del Instituto de Investigaciones Agrícolas (IIA) y del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA), para adecuar los reglamentos de esas instancias de conformidad con lo dispuesto en el transitorio 5 del *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica* (Dictamen CIAS-9-2022).
10. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios** (Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía) Modificación presupuestaria N.º 08-2022 (Dictamen CAF-25-2022).
11. **Propuesta de Miembro** (Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía, Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera, MTE. Stephanie Fallas Navarro, Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas) Dr. Carlos Araya Leandro, Ph.D. Jaime Caravaca Morera, Ph.D. Eduardo Calderón Obaldía, MTE Stephanie Fallas Navarro y Ph.D. Patricia Fumero Vargas (Propuesta de Miembros CU-16-2022).

12. **Comisión de Estatuto Orgánico** (M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo) Analizar la pertinencia de incluir el concepto de “estaciones experimentales” en los artículos 124, 125, 126 y 128 del *Estatuto Orgánico*. SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (Dictamen CEO-8-2022).
13. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley reguladora de los organismos genéticamente modificados de polinización abierta*, Expediente N.º 22.789 (Propuesta Proyecto de Ley CU-120-2022).
14. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley de simplificación para la homologación de títulos profesionales*, Expediente N.º 23.280. (Propuesta Proyecto de Ley CU-121-2022).
15. **Comisión de Docencia y Posgrado.** Ratificación de solicitudes de apoyo financiero del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, somete a consideración una ampliación en el orden del día para incluir el Dictamen CAFP-26-2022 referente a la Modificación presupuestaria 10-2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita una inclusión en el orden del día referente a la Modificación Presupuestaria 10-2022 de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios. Señala que esta se comunicó a través de la ampliación del orden del día: sin embargo, por no entrar a tiempo, antes de las veinticuatro horas, necesitan aprobarlo para que ingrese en el orden del día.

Explica que, primero, se debe realizar la inclusión y, posteriormente, se pueden hacer modificaciones en el orden del día.

Seguidamente, somete a votación la ampliación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el el orden del día para incluir el Dictamen CAFP-26 referente a la Modificación presupuestaria 10-2022.

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar como punto 3 del orden del día el Dictamen CAFP-26-2022 referente a la Modificación presupuestaria N.º 10-2022; como punto 4, el Dictamen CAFP-25-2022 en torno a la Modificación presupuestaria N.º 08-2022 y, como punto 7, la Propuesta de Miembros CU-16-2022 sobre la remuneración a la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario, en el que el Órgano Colegiado valora el Dictamen OJ-919-2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN menciona que, con respecto a esta inclusión, solicita al plenario muy cordialmente hacer una modificación de agenda para incluirla después de los Informes de Rectoría, dada la urgencia que tiene. Asimismo, solicita discutir la Modificación Presupuestaria 8-2022, seguidamente de la Modificación Presupuestaria 10-2022, también por un tema de urgencia.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara que la solicitud del Dr. Eduardo Calderón sería de la siguiente manera: el punto número dieciséis, que es la Modificación Presupuestaria 10-2022, pasaría a ser el punto número tres y la Modificación Presupuestaria 8-2022, actualmente punto número diez, pasaría a ser el punto número cuatro. Cede la palabra a la MTE. Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da los buenos y solicita también un cambio en el orden del día para pasar la Propuesta de Miembro, que es el punto once de la convocatoria, como punto número cinco.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta si lo solicita antes de los Informes de Miembros y los Informes de personas coordinadoras de comisiones.

LA MTE STEPHANIE FALLAS indica que sería como punto número cinco.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara que con la modificación que solicitó previamente el Dr. Eduardo Calderón; la modificación solicitada por la MTE. Stephanie Fallas pasaría a ser el punto número siete. Añade que va a solicitar una votación para un solo orden. Cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ solicita que se haga una corrección en la convocatoria para el día de hoy porque aparece el mismo caso de la Comisión de Estatuto Orgánico dos veces, pero con diferente número. Aclara que, en realidad, el Dictamen CEO-7-2022 y el Dictamen CEO-8-2022 corresponden al mismo caso, comenta que lo que pasó es que, cuando hicieron la modificación, al incorporar el considerando adicional, a nivel de sistema, se convierte en un nuevo caso, por lo que lo convirtió en ocho. Indica que lo correcto en este caso sería eliminar el Dictamen CEO-7-2022 y solo utilizar el Dictamen CEO-8-2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE menciona que el cambio en el orden del día sería mover los casos de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios que son las Modificaciones Presupuestarias 10-2022 y 8-2022, así como la Propuesta de Miembro a las posiciones que se había indicado: las Modificaciones Presupuestarias 10-2022 y 8-2022 serían los puntos tres y cuatro y la Propuesta de Miembro sería el punto siete, justo después de los Informes de personas coordinadoras de comisiones.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar como punto 3 del orden del día el Dictamen CAF-26-2022 referente a la Modificación presupuestaria N.º 10-2022; como punto 4, el Dictamen CAF-25-2022 en torno a la Modificación presupuestaria N.º 08-2022 y, como punto 7, la Propuesta de Miembros CU-16-2022 sobre la remuneración a la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario, en el que el Órgano Colegiado valora el Dictamen OJ-919-2022.

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, somete a consideración devolver el Dictamen CEO-7-2022 en torno a analizar la pertinencia de incluir el concepto de “estaciones experimentales” en los artículos 124, 125, 126 y 128 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, para segunda consulta.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE propone devolver el caso del Dictamen CEO-7-2022 que corresponde al punto número ocho del orden del día, pues, como mencionó la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, hubo una corrección y aparece más adelante como el Dictamen CEO-8-2022.

Se disculpa, pues debió haberse eliminado dentro del sistema para que no se diera este error.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA devolver el Dictamen CEO-7-2022 referente a analizar la pertinencia de incluir el concepto de “estaciones experimentales” en los artículos 124, 125, 126 y 128 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, para segunda consulta.

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, somete a conocimiento del plenario el acta N.º 6615, ordinaria, del jueves 14 julio de 2022.

En discusión el acta de la sesión N.º 6615.

La Ph.D Ana Patricia Fumero señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la aprobación del acta N.º 6615, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario aprueba el acta N.º 6615, ordinaria, del jueves 14 de julio de 2022, con observaciones de forma.

ARTÍCULO 5

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Instalación del Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da los buenos días a todas las personas presentes y a quienes les siguen de manera virtual. Comparte la gran noticia de que el viernes pasado (11 de noviembre de 2022) se instaló el “Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra”, lo cual los tiene muy contentos, porque les va a permitir tener a personas que están en el exilio por problemas políticos en sus respectivos países; agrega que son personas centroamericanas.

Agradece al Dr. Eduardo Calderón y a la Ph.D Ana Patricia Fumero, quienes le acompañaron en esta importante actividad. Recuerda que es una iniciativa del Dr. Víctor Hugo Acuña, la cual fue presentada a principio de año y fue acogida de inmediato por la Administración.

b) Reunión con autoridades de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ manifiesta que, previamente, les había comentado que una vez al mes tiene reunión con las autoridades de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), con la Dra. Diana Senior Angulo, directora, y con la Mg. Yorleni Aguilar Castillo, subdirectora. En esta oportunidad, los acompañó también la MBA. Odeth Esquivel Navarro, coordinadora de América Latina y el Caribe.

Indica que en esta reunión, en la que también participa el Dr. Pedro Méndez Hernández, se les permite visualizar lo que se ha hecho mensualmente y cuáles son algunas de las prioridades de esta oficina.

c) Simposio Coyuntura Nacional

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ manifiesta que asistió estando en plenario el jueves pasado al Simposio Coyuntura Nacional, para poder dirigirle a las personas estudiantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (Feucr) y de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (Feuna) unas breves palabras y, sobre todo, invitarlos a la actividad del 28 de noviembre de 2022, a la que más adelante va a referirse.

d) Comisión Institucional Contra el Hostigamiento Sexual

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que tuvo la reunión con la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual, en la cual se vieron temas de plazas, infraestructura y equipos de seguridad electrónica. Enfatiza que este es un informe que tenía pendiente con la Br. Miryam Paulina Badilla.

Detalla que, con respecto a la remodelación del espacio de la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (Metics), le han informado que quedará lista antes del receso institucional. A partir de enero, ya se contará con esta sala de audiencias y el comedor que requieren las personas de esta Comisión.

Señala que hay una necesidad de plazas administrativas que es totalmente obvia y manifiesta su preocupación por la cantidad de trabajo que las compañeras y compañeros de esta Comisión tienen. Resalta que esto está siendo valorado y que ha girado la instrucción para que todo este apoyo administrativo le sea brindado a la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual. Agrega que está viendo cómo lo harán, pero que sí se va a apoyar en un corto plazo. Describe que la reunión fue muy agradable y cordial y se pusieron de acuerdo en todos los puntos que esta Comisión les planteó.

e) 45.º aniversario del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (Ilanud)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que, el jueves 10 de noviembre de 2022, tuvo la oportunidad de asistir al 45.º Aniversario del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (Ilanud). Fue una actividad que se celebró en la Asamblea Legislativa y en ella estuvo presente el presidente Rodrigo Arias Sánchez, la diputada Gloria Navas Montero y muchas otras autoridades de la Asamblea Legislativa; destaca que fue importante haber estado.

f) Representantes electos de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ manifiesta que, el viernes pasado, participó de un café con la Feucr electa en el que estuvieron todas las personas representantes, incluyendo a Valeria Bolaños Alfaro, que es la representante I en el Consejo Universitario. Agrega que ayer estuvieron con Natasha García Silva, representante II en el Consejo Universitario, por lo que ya pudieron conocer a las nuevas representantes de la Feucr en el Consejo Universitario.

g) Presentación del informe de Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales al personal

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que presentaron el informe del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR) a todo el personal. Cuando lo presentaron, externó que faltaban tres reuniones: una con todas las coordinaciones, otra con la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Civil y la última con todo el personal de LanammeUCR. Destaca que ya se celebraron las tres, por lo que se encuentran en la etapa final.

Explica que van a abrir un período para recibir retroalimentación de todas las personas para, finalmente, tener este documento aprobado y trabajar en el reglamento de la etapa final.

h) Encuentros Ecológicos con el rector

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ recuerda que en el pasado les ha comentado que dos o tres veces por semestre da clases en la Escuela de Estudio Generales, lo cual le encanta porque lo mantiene en contacto con la docencia. Detalla que, en esta escuela, los estudiantes le llaman al curso que imparte “Encuentros Ecológicos con el Rector” y que, actualmente, lo está coordinando la profesora Mag. Silvia Solano Ulate, anteriormente estuvo haciéndolo la Licda. Maritza Marín Herrera.

Detalla que son noventa estudiantes los que participan en estos encuentros en los que se tratan temas de Ecología. En ellos, se habla del papel que debe jugar la Universidad de Costa Rica en el tema de Cambio Climático; resume que estuvieron dos horas en esta actividad el pasado lunes 14 de noviembre de 2022.

i) Asamblea Colegiada Representativa

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que celebraron la Asamblea Colegiada Representativa; agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca la convincente presentación que hizo, pues fue extremadamente fácil la votación que tuvieron con respecto al punto número seis.

Destaca que tanto la M.Sc. Ana Carmela Velázquez como el Dr. Jaime Alonso Caravaca hacen presentaciones donde no hay nada más que agregar, por lo que les agradece a ambos.

j) Propuesta de emergencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes

El DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que tuvieron una reunión con las direcciones de las escuelas de Ingeniería Civil e Ingeniería Topográfica, así como del LanammeUCR y del Programa de Investigaciones en Desarrollo Urbano Sostenible (Probus). El fin era ver avances con respecto a la propuesta que anteriormente les había compartido y que hizo el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) de emergencia. Les hace el recordatorio.

Explica que lo que solicitan es que la Universidad de Costa Rica colabore con una vía alternativa a la ruta 32, para que facilite el acceso y salida a Limón. Destaca que debe compartir la extraordinaria motivación que tienen estas cuatro personas con este proyecto.

Informa que ayer se celebró una reunión técnica, lo que significa que estas personas, junto con otros profesores de la Universidad de Costa Rica, ya se reunieron con el equipo técnico del MOPT. Sin embargo, la sorpresa es que no había mayor información en el MOPT al respecto, por lo que pareciera que el ministro no había comunicado bien la información. Ya se está trabajando en esta línea.

Comunica que para hoy estaba programada la reunión de carácter político para esta propuesta, pero sugirieron que fuera cancelada, pues no había avances técnicos con respecto a esto. Según le informan, son dieciocho kilómetros que se podrían aprovechar en una trocha que ya existe y que es utilizada por bicicletas *mountain bike* y similares. Comenta que hay que romper un poco de montaña, por lo que, como ambientalista, exige que el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) participe en estas reuniones también.

Agrega que la parte técnica está “cruda”, pero la propuesta que les está haciendo la Escuela de Topografía es comenzar en enero, por lo que va muy rápido y evidentemente va a generar una visibilización de la Universidad de Costa Rica a nivel nacional muy importante. Señala que van a acelerar los procesos para que antes de que termine este año puedan establecer un convenio.

Agrega que hay detalles grandes como que esas cuadrillas de estudiantes y de profesores de la Escuela de Ingeniería Topográfica tienen que insertarse en ese sector de la montaña, por lo que se tiene que pensar en aspectos como la alimentación, la seguridad, los seguros y todo ese tipo de aspectos, sobre los cuales estaban hablando en la reunión de ayer con el MOPT. No había mucho avance por parte de ellos, por cuanto, más bien, hay una falta de comunicación de la toma de decisión que es el Ministro, Casa presidencial (que estuvo en esta reunión) y el equipo técnico del MOPT.

Exterioriza que ya se tomaron las medidas correctivas y considera que sí les van a alcanzar las semanas que les quedan para celebrar este gran compromiso de la Universidad de Costa Rica con este importante proyecto.

Notifica que, en esa oportunidad, el Ministro también habló de otros asuntos relacionados con ríos, pero se debe ir paso a paso, por lo que se van a concentrar en este primer proyecto y luego asumirán las otras tareas que se les solicitó.

k) Foro por el futuro: Encuentro de movimientos sociales

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que el día de ayer participaron en una reunión en “Surcos Digital”, para invitarles a la actividad que les mencionó al inicio, la cual están organizando para el 28 de noviembre de 2022 y que han denominado “Foro por el Futuro: Encuentro de Movimientos Sociales”. Como ya les había comentado en otra oportunidad, han tomado esta iniciativa y están haciendo una convocatoria para que se lleve a cabo en el Aula Magna, en la cual quieren que esté la mayoría de los diversos movimientos y sectores sociales para trazar una ruta y hacer propuestas constructivas al Poder ejecutivo y a la Asamblea Legislativa y así colaborar con el desarrollo del país.

l) Cátedra Teoría del Estado

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que la noche de ayer miércoles 16 de noviembre de 2022 asistieron a la cátedra “Teoría del Estado” de la Facultad de Derecho, en la cual se le entregó el premio Alfonso Carro Zúñiga 2022 al querido profesor emérito Constantino Urcuyo Fournier; comenta que el auditorio del sexto piso de esta Facultad estaba lleno.

m) Reacreditación de carreras

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que, en cuanto a discursos, asistió a la reacreditación de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Mecánica.

n) Apertura de la exposición maestras y maestros del arte

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que, por parte de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y de Arquitectura (Aapia), asistió a la apertura de la exposición “Maestras y Maestros del Arte: El Legado del Claustro Procesional, 1962-1978”. Esta se realizó ayer en la Plaza de la Autonomía, de tal forma que tienen obras en la Sala de Prensa, en el pasillo que conduce al Aula Magna y en la Sala Multiuso de la Plaza de la Autonomía.

Invita a que hagan un recorrido para que observen la cantidad y calidad de obras que tienen en exhibición en estos tres espacios.

o) 25.º aniversario del Programa de Voluntariado

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que ayer asistió junto con la MTE. Stephanie Fallas y la Br. Miryam Paulina Badilla al 25.º aniversario del Programa de Voluntariado. Comenta que es realmente impresionante todo lo que este programa ha aportado a la sociedad costarricense.

Recuerda que esto fue una iniciativa de una estudiante quien lo presentó a la Feuc y esta lo presentó a la Administración del Dr. Gabriel Macaya Trejos en 1997. Explica que en la actividad se hizo un recuento histórico y se resaltaron todos los extraordinarios aportes que el Programa de Voluntariado ha hecho en diferentes materias, uno de las cuales es en las diferentes Áreas de Conservación del país.

Finaliza la presentación de sus informes. Da las gracias e indica que está atento para recibir comentarios o preguntas de las personas miembros.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Gutiérrez por la presentación de sus informes y abre el espacio para comentarios o preguntas.

Comenta que hace poco aprobaron en el Consejo Universitario el *Reglamento para el Reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*. Indica que, dentro de las dudas que se tenían, vuelve a salir el tema de las personas refugiadas (ahora que el Dr. Gustavo Gutiérrez mencionó en su informe la instalación del Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra). Se discutió sobre la necesidad de algún tipo de convenio o estructura que permita que estudiantes de algunas universidades, —como, por ejemplo, el caso de la hermana República de Nicaragua—, que no pudieron continuar los estudios en su país, llegan a Costa Rica y se refugian, pero no pueden continuar sus estudios porque no han podido traer los documentos. Destaca que ya se ha discutido sobre el tema en otros espacios.

Sabe que la instancia correcta para tomar alguna acción al respecto es el Consejo Nacional de Rectores (Conare); probablemente algún tipo de convenio que permita a las universidades públicas acoger a estas personas y darles algunas oportunidades.

Consulta si se ha venido discutiendo sobre este tema en el Conare o si desde el Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra se ha planteado alguna iniciativa para ayudar en esa línea.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que es un excelente punto lo que menciona el Dr. Germán Vidaurre y que es muy sentido, pues es sensible a esto.

Recuerda la experiencia que les comentó sobre el mesero que les estaba atendiendo cuando el Dr. Víctor Hugo Acuña y el grupo les presentó el proyecto del Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra a la Administración: la persona intervino después de estar oyendo la conversación, pidió las disculpas del caso y les comentó sobre su situación personal. cursaba cuarto año de Ingeniería Industrial y, por ser opositor al régimen Ortega Murillo, le desaparecieron absolutamente todos los registros; quiso aprovechar que habían personas de la Universidad de Costa Rica, por lo que consultó cómo hacía para ingresar a la Universidad de Costa Rica a partir de cuarto año para terminar su carrera. Comenta que es muy lamentable la situación de esta persona y que, según les informaron algunas personas nicaragüenses que estaban en esta actividad y en otra que tuvieron en la noche de ese mismo viernes, esa es la triste realidad que viviendo Nicaragua.

Explica que, lamentablemente, no se puede hacer nada para que estas personas continúen sus estudios, pues no tienen ningún registro; sin embargo, aplaude que desde el Consejo Universitario se esté pensando a ese nivel.

Responde que en Conare no se ha visto y se compromete a llevarlo, porque es un tema al que tienen que prestarle muchísima atención en forma inmediata para el beneficio de las personas estudiantes nicaragüenses.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez. Cede la palabra a la Br. Miryam Paulina Badilla.

La BR. MIRYAM PAULINA BADILLA agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por los informes y en particular porque ya fue asignada una persona de la Oficina de Divulgación e Información para que ayudara al personal de la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual a responder las preguntas de la periodista. Reitera que quería agradecerle.

Consulta si pueden tener un espacio para hablar de algo que no entiende y que desea traer al plenario, pues solo lo ha visto en noticias: la Oficina de Contraloría Universitaria está investigando presuntos nombramientos irregulares y hace mención a la duplicación de plazas.

Menciona que sinceramente no entiende muy bien la denuncia y quiere que les ponga al tanto respecto a esto.

El Dr. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece a la Br. Miryam Paulina Badilla y reconoce que les sorprendió la noticia e inmediatamente pidió un informe. Destaca que ninguno de los casos tiene que ver con su Administración sino que todos son situaciones anteriores.

Informa que con mucho gusto pueden presentar un informe caso por caso para que todos estén informados al respecto.

ARTÍCULO 6

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAF-26-2022 referente a la Modificación presupuestaria N.º 10-2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN solicita la aprobación del plenario para que puedan estar presentes la Mag. Carolina Solano Vanegas, asesora de la Unidad de Estudios, y el Arq. Esteban Camacho Mosheim de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) para complementar la información.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE manifiesta que no hay ninguna objeción al respecto por parte de ningún miembro, por lo que pueden proceder con la solicitud. Cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón.

A las ocho horas y cincuenta y nueve minutos, ingresa la Mag. Carolina Solano Vanegas.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN recuerda que, en la Modificación Presupuestaria N.º 10-2022 que dejaron pendiente el martes pasado, se hablaba de reforzar con dineros remanentes la Sede Regional de Guanacaste y el Proyecto Hélice UCR, esto para atender faltantes presupuestarios en proyectos de infraestructura. A raíz de eso, surge la duda con respecto a los costos del edificio Hélice.

Manifiesta que ayer se reunió nuevamente con el Arq. Ana Ulloa Dormond, jefa de la OEPI, y el Arq. Esteban Camacho Mosheim, quienes le presentaron un documento en el que se evalúa, de manera histórica, otros proyectos y se comparan con el proyecto Hélice.

Solicita la Licda. Carmen Segura Rodríguez, coordinadora de la Unidad de Actas, que por favor proyecte el documento donde se encuentran las tablas.

Tabla: comparativa entre costos estimados y ofertas recibidas

Nº de procedimiento	Proyecto	Monto estimado por la Institución (M.E.)	Monto de la oferta mejor calificada (M.M.)	Diferencia entre M.E. y M.M.	Diferencia porcentual entre M.E. y M.M.	Diferencia entre M.E. y promedio de todas las ofertas admisibles
2022LA-000014-0000900001	Sede Atlántico, remodelación de la Biblioteca	€ 405.260.408,00	€ 460.596.920,18	€ 55.336.512,18	13,65%	44,43%
2022LA-000015-0000900001	Recinto de Guápiles, Construcción Auditorio	€ 464.957.622,00	€ 486.287.739,88	€ 21.330.117,88	4,59%	44,25%
2022LA-000020-0000900001	SEDE DE GUANACASTE, RECOLECTOR DE AGUAS PLUVIALES (CONVENIO CON EL INA)	€ 151.384.900,00	€ 175.635.132,66	€ 24.250.232,66	16,02%	23,65%
2022LA-000013-0000900001	Recinto de Grecia, Residencias Estudiantiles	€ 367.510.500,00	€ 389.800.031,83	€ 22.289.531,83	6,07%	9,98%
2022LN-000004-0000900001	SEDE DE GUANACASTE, PABELLÓN DE AULAS, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN	€1.100.000.000,00	€1.402.396.447,06	€ 302.396.447,06	27,49%	52,78%
2022LN-000005-0000900001	Sede Rodrigo Facio, Proyecto HÉLICE UCR-KOICA	€1.619.049.776,40	€1.857.843.137,00	€ 238.793.360,60	14,75%	35,45%
2022CD-000073-0000900001	Recinto de Paraiso, Pabellón de Aulas, Administración y otros Servicios	€1.723.819.568,00	€2.440.000.000,00	€ 716.180.432,00	41,55%	47,15%

Explica que lo que se aprecia en la tabla son los costos estimados y ofertas recibidas de proyectos recientes. Destaca que estos son, por ejemplo, la Sede Regional de Guanacaste, con el pabellón de aulas, que es un movimiento que se está gestionando en esta modificación presupuestaria. justamente; señala que aún la han cuestionado porque saben el interés de la Institución por fomentar infraestructura en las sedes y recintos.

Agrega que en la tabla se puede apreciar que las empresas que ofertaron inicialmente en la licitación de la Sede Regional de Guanacaste, sobrepasaron en promedio un 52% del valor inicialmente presupuestado por la Institución. Ejemplifica que si esta tenía €1 100 000 000 presupuestados para construir este edificio, las empresas que participaron superaban el 52% este valor, por lo que se tienen que ajustar los costos por

parte de la Administración porque no son competitivos. De esta manera, se resuelve modificar el monto de esa obra a ₡1 400 000 000, aproximadamente, y, por eso, hay una diferencia de ₡302 000 000 que son los que se refuerzan con esta partida, la cual representa un 27% más de lo que inicialmente costaba el edificio.

Expone la situación, porque el edificio Hélice —el cual se está hablando y cuestionando—, está costando 14% más de lo presupuestado inicialmente, que eran ₡1 619 049 776: ahora está costando ₡1 857 843 137.

Indica que las empresas que ofertaron superaban en promedio un 35% más la propuesta de la Administración, por lo que se está requiriendo de este ajuste y, en este caso en particular, las licitaciones fueron declaradas infructuosas. Consulta a la Mag. Carolina Solano si ese es el término correcto.

MAG. CAROLINA SOLANO: —¡Gracias! ¡Buenos días! La licitación estuvo a punto de declararse infructuosa, porque no alcanzaba el presupuesto que tenía la Administración para el desarrollo del proyecto. No obstante, en el momento en que la OEPI efectúa el criterio técnico con esa indicación, la Administración interviene para que no se declare infructuosa, sino que refuerza el presupuesto y así no se echa para atrás todo el proceso tan largo de la licitación. ¡Gracias!

EL DR. EDUARDO CALDERÓN agradece a la Mag. Carolina Solano y menciona que, justamente, en ese aspecto es donde a través del año se ha ido visualizando que los costos de construcción que ofrecen las empresas superan en promedio un 35% lo presupuestado. Hasta este momento del año, al esperar remanentes para ver si se ajustaba el presupuesto para la construcción de este edificio, es que se toma la decisión de utilizar los que están quedando de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa y así reforzar este presupuesto con cerca de ₡400 000 000 para la construcción.

Comparte como dato interesante que es un 14% más de lo que inicialmente se presupuestó a diferencia de un 27% para la Sede Regional de Guanacaste y 41% para el Recinto de Paraíso, que, como bien saben, la Administración se compromete en el presupuesto 2023 a invertir este faltante de dinero, ₡716 180 432, al Recinto de Paraíso.

Explica que el costo de esta obra aumentó debido al incremento en los costos de construcción derivados de la inflación, desde el momento en que se realizaron las estimaciones presupuestarias y hasta los actos de apertura de concursos, como primer tema. El otro punto obedece al alza en los costos de producción e importación de materia prima y componentes especiales como aires acondicionados, plantas eléctricas, entre otros, y la escasez de este tipo de bienes en el mercado local; todo esto fue provocado por la pandemia, las guerras, la situación de los contenedores, etcétera.

Este edificio en particular, que está costando ₡1 800 000 000 aproximadamente, tiene un área de 1 646 metros cuadrados y el costo real por metro cuadrado de este edificio, que inicialmente se estimó en más de \$3 000 dólares, es de ₡1 128 000, que, al tipo de cambio de hoy del Banco Central de Costa Rica, son \$1 831, aproximadamente.

Expresa que, a nivel histórico, para enmarcar este proyecto en el contexto general, esto viene de un convenio con la República de Corea, la cual se funda en 1948 y en las décadas de los 60 y 90 fue un país con el mayor crecimiento económico a nivel mundial; esto significa que se puede aprender e intercambiar mucho conocimiento en esta y en todas las áreas con esta nación.

Para concretar, este convenio firmado con Corea, sabiendo de antemano que es un proyecto heredado por la Administración anterior, pero que se justifica con todo el aprendizaje y ganancia que podrían obtener al terminar esta última fase que es la construcción de un edificio donde la contraparte aporta una serie de insumos que ya fueron conversados, mientras la Institución aporta la construcción de este edificio.

Considera que la conversación debería orientarse hacia el interés institucional de este proyecto y no tanto en el costo, puesto que ya están viendo que estos son así por las razones que ya explicó.

Destaca que tienen un compromiso académico, científico y casi diplomático con esta nación asiática, por lo que, respetuosamente, los insta a aprobar completa esta modificación presupuestaria. Queda anuente a cualquier consulta más técnica sobre los números; indica que para eso es que invitó al Arq. Esteban Camacho Mosheim a la sesión, porque fue quien le explicó la tabla que les está mostrando.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta, para tener claro, si el Dictamen CAF-26-2022 es igual al que tenían antes con las partidas igual; es decir, si no hay modificación con respecto al dictamen del martes pasado.

El DR. EDUARDO CALDERÓN responde que sí, es correcto.

El DR. GERMÁN VIDAURRE agradece la respuesta y cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

El DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al Dr. Eduardo Calderón la clara presentación que ha hecho e indica que quiere reforzar algunos puntos: no es un proyecto de su Administración, sino un compromiso de la administración del Dr. Henning Jensen Pennington. Para él, más que eso, Hélice es un proyecto institucional y del país, en el que se adquieren compromisos con una potencia en materia de innovación y transferencia de conocimiento como lo es Corea. Considera que estos compromisos tienen que honrarlos.

*****A las nueve horas y nueve minutos, ingresa el Mag. Esteban Camacho Mosheim, arquitecto de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.*****

Puntualiza que ya el Dr. Eduardo Calderón aclaró el encarecimiento, expone que los elementos como la inflación, la situación del suelo en que se va a construir y algo muy importante el reforzamiento que debe tener este edificio por el equipo pesado que va a contener. Sugiere que el Arq. Esteban Camacho Mosheim les puede ampliar sobre este último punto.

Continúa explicando como otro punto importante que, en algún momento, OEPI había decidido postergarlo y después se decidió seguir con la licitación, porque se valoró que esta, lejos de generar un mejoramiento en el precio, iba a incrementar el costo, por lo que, en consecuencia, se tomó la decisión de proceder con esta construcción.

En el oficio OEPI-1111-2022, la diferencia entre la oferta original ofrecida por la Institución y el encarecimiento, debido a que la oferta mejor calificada es mayor, no es un fenómeno solo de este edificio: esa situación se encuentra también en obras de infraestructura de la Sede Regional de Guanacaste y el Recinto de Paraíso, como ha sido claramente expuesto por el Dr. Eduardo Calderón. Agrega que en la del Recinto de Paraíso el promedio de ofertas inadmisibles para la licitación aumentó en más del 40% el precio original de la Institución, lo cual queda claramente señalado.

La Administración no va a cuestionar estas inversiones porque tiene un compromiso firme con las necesidades de las sedes y recintos. Destaca que de esas siete licitaciones, seis son de sedes y recintos, lo que es algo que deben tener muy claro.

Le parece bien que el Consejo Universitario pida cuentas y solicite la información pertinente, pues tienen que estar totalmente seguros de la decisión, pero está completamente seguro de que la OEPI está compartiendo datos muy sólidos y contundentes tal y como han sido presentados por el Dr. Eduardo Calderón.

Finalmente, piensa que, el Consejo Universitario debe adjudicar esta licitación por el monto y les solicita respetuosamente que honren los compromisos adquiridos en el pasado en la administración del Dr. Henning Jensen y doten a la Institución, y sobre todo al país, de este proyecto innovador y necesario como la construcción del edificio Hélice. Destaca, como dato importante, que ya la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA, por sus siglas en inglés) donó equipo y se requiere este edificio para su instalación.

El DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez y cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

El DR. CARLOS ARAYA da los buenos días y expresa que está totalmente convencido de la importancia del Convenio con KOICA, lo cual no está en cuestionamiento.

Expone que lo que se planteó el martes anterior fueron las dudas sobre el costo del proyecto como tal. Se encuentra bastante confundido, porque el acuerdo que tomaron el martes fue devolver el caso a Comisión para que lo analizara, es decir, que la OEPI le enviara la información correspondiente a esta Comisión para que la estudiaran y tomaran las decisiones correspondientes.

Resalta que la Comisión no se ha reunido y lo que se acordó informalmente el martes, para no detener los otros trámites urgentes, fue excluir esta parte del dictamen para traer un dictamen donde se excluye esto a espera de analizar la información. Muestra su inconformidad, pues el dictamen que firmó ayer, eso es lo que dice. Cuestiona si fue cambiado y reitera que el que firmó ayer tenía esa información.

Se disculpa con el Dr. Eduardo Calderón y le indica que está hablando de algo que no vieron en comisión y que, además está, solicitando que aprueben algo que no es lo que dice el dictamen. Le consulta si lo que está solicitando es que rechacen el dictamen, en cuyo caso supone que se tendría que devolver a la Comisión.

Recuerda que lo que le planteó al Dr. Eduardo Calderón el martes fue que quería ver costos de proyectos, pero no se trata de ver un cuadro y que pueda hacer el análisis del cuadro que está en la pantalla. Cree que requiere mucho más análisis.

Informa que recibió este oficio OEPI-1111-2022 hoy a las 8:56 a. m. por WhatsApp, que no lo ha leído; aclara que no va a aprobar algo que tiene información que previamente dijo que requería analizar, pero que no ha tenido oportunidad de leer.

Especifica que pidió datos de costos de otros proyectos, pero costos totales. Ejemplifica que, analizando datos viejos, pues el informe de OEPI es del 2018, la Escuela de Salud Pública tuvo un costo por metro cuadrado total —enfatisa que total, incluyendo el edificio más las áreas externas— de \$1 066. El edificio del Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer (DCLab), que es un edificio muy caro, tuvo un costo de \$1 857 por metro cuadrado; el edificio de la Escuela de Tecnologías de Salud, \$1 067; la Facultad de Ciencias Sociales, \$ 923; la Facultad de Ingeniería, \$ 879; la Facultad de Ciencias Básicas, \$ 829.

Expresa que, con este edificio, realmente le queda la duda de cómo se determina el costo total, porque este se define dividiendo el costo total entre los metros cuadrados del edificio y ese cálculo no da el dato de \$1 831 que dice el Dr. Eduardo Calderón.

Lo cierto es que en el 2020 a esa misma edificación se le asignaron ₡918 000 000; en el 2022, ₡ 604 000 000 adicionales y ahora en esta modificación se le pretenden asignar ₡474 000 000, para un total de poco menos de ₡2 000 000 000.

Manifiesta que sigue manteniendo esas dudas y no logra entender cómo se viene a discutir un dictamen que él no firmó. Destaca que él firmó otro dictamen y cree que lo que deberían discutir es el que se firmó,

que fue el que se presentó, no la nota que les acaban de presentar hace escasos 20 minutos, la cual recibió por medio de un oficio a las 8:56 a. m.

Le indica al Dr. Germán Vidaurre que se siente realmente confundido con respecto a lo que están discutiendo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA da los buenos días a los estimados colegas y a las personas que les siguen por los medios digitales. Menciona que tiene una consulta en el mismo sentido sobre el acuerdo que se tomó en la sesión pasada y ahora que lo señala del Dr. Carlos Araya, cae en razón de que con este tema se acordó verlo en Comisión. Considera sumamente importante y prioritario este proyecto para la Universidad, pues es un vínculo de la Institución con los sectores productivos y, por lo tanto, es trascendental, por lo que está totalmente de acuerdo y comprometido para apoyarlo.

Cuestiona, como parte de sus observaciones, como primer punto, cómo para un proyecto tan prioritario para la Universidad se esperó hasta último momento para asignarle recursos en el mes de noviembre. Resalta que estos debieron haber estado presupuestados desde el inicio del año y no esperarse a que hubiera un superávit de otras partidas de la Universidad.

El segundo punto también tiene que ver con costos de producción: destaca que el Dr. Eduardo Calderón ha buscado todo tipo de información para tener una visión más clara de este proyecto. Les ha compartido información que le ha causado duda con respecto a que es un proyecto con una licitación declarada infructuosa; enfatiza que hay que entender qué es infructuosa, por qué se consideró así y por qué se cambió el criterio, de modo que espera que el Arq. Esteban Camacho Mosheim les ayude a aclarar.

Le indica al Dr. Eduardo Calderón que se está mostrando el aumento que han sufrido los costos de esos proyectos, lo cual entiende muy bien porque conoce el sector de construcción y es el que más ha sufrido este año, incluso desde el año pasado por el costo de los insumos de construcción y aún más por el problema de la guerra entre Rusia y Ucrania, pues este último es uno de los mayores productores de hierro, junto con Rusia, entonces, por supuesto que esto encareció mucho.

Manifiesta que en la tabla no vio cuál es el costo de construcción por metro cuadrado de todos esos proyectos. Indica que se detalla lo que aumentaron esas licitaciones, pero no se establece el costo por metro cuadrado, que sería un dato importante para indicar cuánto costó el metro cuadrado de esos proyectos y si corresponden todos a este año.

Recuerda que, según lo que acordaron el martes, efectivamente este es un proyecto que debieron haber conocido en comisión.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón

EL DR. EDUARDO CALDERÓN responde al Dr. Carlos Araya indicando que el dictamen que traen hoy es desaprobado ese movimiento, con el cual todos estuvieron completamente de acuerdo y firmaron. Explica que esa información la obtuvo ayer después de mediodía y la tabla le llega hoy en la mañana, de modo que lo que trae es una propuesta de acuerdo alternativa. Debido a eso es que el Arq. Esteban Camacho Mosheim los acompaña, para aclarar cualquier duda a nivel de costos, etcétera. Reitera que, efectivamente, la propuesta que trae y firmaron todos es de no aprobar el proyecto.

Explica que esos son insumos que salen de última hora y por eso es que habló con la Mag. Carolina Solano, para decirle que trajeran una propuesta alternativa de acuerdo, por si convencían al plenario de que los números concuerdan y están bien. Sin embargo, el dictamen que firmaron y que conocen es el de improbar, eso no ha cambiado.

Expone que lo que puede cambiar es entrar a una sesión de trabajo, modificar el acuerdo, que era el que inicialmente tenían, y aprobarlo, pero si no están de acuerdo porque no les convence esta información, no hay nada más que decir.

Reitera que la razón por la que vino el Arq. Esteban Camacho Mosheim es para detallar alguna otra información de números, pero el informe es tal cual.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Eduardo Calderón y le indica que hubo un problema en la forma, pues lo correcto debió haber sido presentar primero el dictamen y después entrar en la discusión, si parte del acuerdo del dictamen era la improbación de ese presupuesto.

Menciona que tiene muchas solicitudes para el uso de la palabra que en esta ocasión si las dará, pero considera que deberían ver el dictamen y tener la discusión correspondiente. Cede la palabra a Ph.D Patricia Fumero.

LA Ph.D. PATRICIA FUMERO da los buenos días a todos, incluyendo a los que hoy les están acompañando por medios telemáticos. Indica que no va a reiterar lo que ya se ha expuesto, pero sí quiere dejar claro a la comunidad universitaria que la discusión no cuestiona el proyecto Hélice en sí, sino más bien la construcción de un edificio y sus costos.

Cree que hacer esa salvedad es importante, porque todos están de acuerdo con lo necesario que es el proyecto para el sector universitario, tanto académico como estudiantil, así como también para la comunidad nacional e internacional, sobre todo en el marco de un programa internacional como es KOICA.

Considera que este movimiento presupuestario se ha “ensombrecido” por falta de información pertinente y necesaria en el proyecto desde el inicio. Hace un llamado a la Administración y a los administradores, especialmente de OEPI, de resaltar la necesidad de que se les brinde, de primera entrada, todos los insumos y que así puedan discutir a profundidad. Señala que la Comisión ha visto muy complicada esta modificación presupuestaria porque se ha ido recibiendo la información con cuentagotas, como se acaba de exponer.

Considera que esta no es la primera vez en esta Comisión, hay otras comisiones en donde ha sucedido lo mismo: no se envían al Consejo Universitario, el dossier completo y necesario para el análisis respectivo que cada situación merece, por lo que quiere hacer un llamado de atención. Aclara que no es un asunto solo de la Rectoría, sino también de la Administración en términos generales y de muchos administradores de diversas oficinas que no brindan el dossier completo de cada uno de los temas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la Ph.D. Patricia Fumero y cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ indica que también ha estado analizando el tema y conversando al respecto con diferentes personas de la Comunidad. Tiene absoluta confianza de que el plenario está de acuerdo y coincide con lo que acaba de mencionar el Dr. Gustavo Gutiérrez en relación con la importancia del proyecto de KOICA, lo que no está en discusión y quiere reforzarlo.

Expone que tiene varias preguntas de las discusiones que se presentaron el martes pasado, una de forma y otras de fondo, pero quiere empezar por la de forma. Consulta, a manera general: ¿qué está convocado en la agenda de hoy, ¿cuál es el dictamen que está convocado?, porque es sobre ese que tendrían que trabajar; expresa al Dr. Eduardo Calderón que esa es la única parte que le preocupa.

Consulta que si lo que se quiere es retraer y volver al dictamen que se presentó el martes pasado para trabajar sobre ese —sobre el cual tiene preguntas de fondo— anticipa que probablemente van a aprobar esta modificación presupuestaria para que se financien ambos proyectos, porque percibe que las preguntas que se tengan van a ser respondidas en esa dirección. Por esta razón, le gustaría votar el dictamen que se

presentó el martes pasado. Resalta que el que está en la convocatoria de hoy es otro, por lo que le preocupa mucho que un asunto de forma no se esté cumpliendo adecuadamente.

Externa que no está segura de cómo proceder, porque no quisiera que se aprobara un dictamen que no fue agendado. Plantea que, si es el dictamen del martes pasado, se estudie, pero deben retraer el que está hoy, porque lo que se pidió el martes pasado era que se revisaran las preocupaciones externadas. Reitera que se tiene que revisar, si es ese, pero tendrían que incluirlo en la agenda.

Plantea que se devuelvan al dictamen del martes y se traiga de nuevo a una ampliación de agenda, para poder discutirlo hoy mismo, si fuera el caso. No se puede discutir porque el dictamen que está compartido y el que fue incluido en la modificación de agenda es otro y ese tema de forma sí le preocupa mucho.

De fondo, comparte que estuvo conversando sobre las preguntas de los metros de construcción y, si no se tienen dudas con respecto a esto y a los costos de la inversión en Guanacaste, no deberían detenerse tampoco con el de KOICA, porque hasta menos cuesta.

Cuestiona nuevamente, por un asunto de forma, ¿qué es lo que se tiene en agenda?

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara, como dijo previamente, lo incorrecto fue el presentar la información antes de presentar el dictamen, por ser asuntos financieros y presupuestarios se les da esa prioridad. Cree que son los únicos dictámenes que han permitido que, aunque no tengan las 24 horas, puedan verlos, más aún porque parte de las partidas tienen asociados presupuestos para contrataciones y salarios que urgen.

Recuerda que lo correcto es estudiar el dictamen que se presentó con la ampliación de agenda; le parece que ese era con el que debían haber empezado. Agrega que ni siquiera es que se devuelvan al del martes, que tal y como mencionó el Dr. Carlos Araya, el acuerdo que habían tomado era unas modificaciones con respecto a eso, para que pudieran aportar esas otras partidas.

Indica que, como dijo anteriormente, les dará la palabra, porque ya la habían solicitado, solo le faltan la Srta. María José Mejías y la MTE. Stephanie Fallas, pero, en realidad, lo que se tiene que hacer es entrar a la discusión del dictamen que se presentó hoy y que, según entiende, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios avaló para que entrara hoy.

Explica que si a partir de la discusión se resuelve aprobar o no como recomendación el presupuesto para la construcción de este edificio, se puede hacer la discusión y presentar aspectos a favor o en contra de ese acuerdo. Reitera que lo que tienen que hacer es estudiar el dictamen incluido en la agenda.

Insiste en que le va a ceder la palabra a la Srta. María José Mejías y a la MTE. Stephanie Fallas, porque ya la habían solicitado, pero que, más bien, le debería dar la palabra al Dr. Eduardo Calderón para que exponga el dictamen que se agendó y que, según entiende, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios avaló para hoy.

Cede la palabra a la Srta. María José Mejías.

LA SRta. MARÍA JOSÉ MEJÍAS da los buenos días a todas las personas. Refiere lo dicho por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez: expresa que no cuestiona y que entiende la importancia del proyecto y la cooperación externa con Corea, lo cual es fundamental.

Manifiesta que quiere reflexionar, como lo hizo el Dr. Carlos Araya, sobre el dinero, que casi son \$2 000 000 000, adjudicados a este edificio aun cuando, desde la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, ha costado muchísimo y todavía no está en firme darle de ¢8 000 a ¢15 000 colones para un beneficio de conectividad a una persona estudiante de beca 4 y 5, pero si están viendo los datos del día de hoy, para ver si se le va a dar cerca de ¢400 000 000 a un edificio.

Entiende la importancia en investigación, infraestructura y en cooperación externa con el sector productivo, pero hace un llamado a la reflexión para que también se vean las prioridades de la Universidad.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la MTE. Stephanie Fallas.

LA MTE. STEPHANIE FALLAS expresa su molestia de que estén discutiendo algo que no saben qué es, pues el dictamen que está viendo es el que asume que deben votar. Le preocupa que el Dr. Carlos Araya mencione que se está sometiendo a votación algo que no ha firmado.

Cree que hay muchas dudas que tuvieron que haberse discutido en Comisión, todos los detalles de costos y los desgloses. Todos los insumos que le van a permitir al plenario fortalecer su toma de decisión se están discutiendo en la sesión y eso debería haberse acabado en la Comisión.

Entiende que hay una premura y más bien le agradece al Dr. Eduardo Calderón la presentación y la exposición que hizo, pero la deja con la duda de qué fue lo que pasó o no en la Comisión, pues está en discusión un proyecto que, en realidad, debería someterse a votación. En cuanto a la forma, refiere lo mencionado por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y coincide con su posición.

Adelanta, como tema de fondo, que este proyecto es de alto interés y, además, por el compromiso que tiene la Universidad con el Convenio con Corea que es a nivel país, cree que deben seguir adelante, pero le preocupa mucho lo que están comunicando con esta discusión a la comunidad universitaria, porque pareciera que se cuestiona el proyecto y su interés y no es eso.

Destaca que, en este momento, se tiene una discusión por la forma y es lo que quiere dejar claro. Plantea, si es posible, hacer una sesión de trabajo para discutir el proceder de este de este tema, porque le preocupa la ambigüedad con la que lo están abordando.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la MTE Stephanie Fallas y vuelve a indicar que el documento en agenda es la Modificación presupuestaria N.º 10-2022, Dictamen CAFP-26-2022. Anticipa que va a dar la palabra al Dr. Eduardo Calderón para que les presente ese dictamen y, a partir de los acuerdos que vengan en él, se realizará la discusión.

Entiende que el Dictamen CAFP-26-2022 se comparte con los miembros de la Comisión y es lo que se esperaba que se presentara hoy. Cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN contesta la pregunta a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez indicando que el martes, en conversación con la Mag. Carolina Solano, conoció que el procedimiento correcto no era devolver el documento sino suspender el dictamen para que regresara otra vez a la Comisión, se hicieran los cambios y no se tuviera que hacer un nuevo dictamen. No se hizo eso, por este motivo es que se cambia el dictamen, se incluyen los acuerdos tal y como se enviaron hoy y que todos firmaron.

Sin embargo, como la información entró en la mañana, surge la posibilidad de hacer una sesión de trabajo hoy mismo para modificar los acuerdos. Expresa que, si no están de acuerdo, ya conociendo lo que se debe hacer, hay que suspender la conversación para que ingrese nuevamente a la Comisión sin tener que cambiar el dictamen y hacer las aclaraciones pertinentes ante la Comisión.

Se disculpa con el Dr. Carlos Araya y los demás compañeros porque desconocía este procedimiento de forma, para que no se entrara en esta discusión.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE recuerda que el martes no se suspende, sino que se devuelve, porque la necesidad de cambios que se estaban considerando eran bastante grandes. Como se dijo antes, una posibilidad era solo improbar una parte, pero eso les afectaba en las partidas y en los montos de las disminuciones que, sí se iban a aprobar, por lo que vieron la necesidad de que el estudio fuera más a fondo y que implicaba un cambio en este dictamen, razón por la que no se suspendió, sino que se devolvió.

Destaca que, en otros casos, por alguna otra razón o porque se les acabó el tiempo, pueden suspenderlo, pero en este caso había cambios sustanciales de montos de ₡ 400 000 000 millones y esa es la razón de utilizar esa estructura.

Consulta al Dr. Eduardo Calderón si lo que quiere es que se suspenda o devolverlo a la Comisión. Cede la palabra a la Mag. Carolina Solano.

MAG. CAROLINA SOLANO: —¡Muchas gracias! ¡Buenos días! ¡Gracias por permitirme aclarar un poco y ojalá que sea una luz para que el procedimiento pueda continuar! Lo que le comenté al Dr. Eduardo Calderón es que normalmente y, especialmente en presupuesto, cuando se dan dudas de este tipo, lo que se hace es que se suspende la discusión. Si en ese momento en plenario se pide la información y el mismo dictamen, el original va en la siguiente sesión; si se dan por satisfechos con la información excelente, se continúa, que era lo que ahora comentaba la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

Yo traigo una propuesta de acuerdo alternativa en caso de que quisieran improbar esos recursos, pero, en caso de que se diga que no, se saca el movimiento de Hélice y se continúa con el resto de la modificación para no retrasar los otros movimientos que son muy importantes de aprobar, porque hay dinero de salarios.

El caso es que, en la Comisión, hubo una combinación, porque se devuelve el dictamen y entonces tiene que hacerse uno nuevo; así es como lo entiende la Comisión y así es como debe ser, ya por devuelto de plenario tiene que hacerse un nuevo dictamen.

La complicación, y eso se lo dije el martes al Dr. Eduardo Calderón, es que, por la premura de no retrasar los otros movimientos y, por lo tanto, los salarios, se hace una propuesta de dictamen para sacar los movimientos del proyecto de Hélice; no obstante, cuando llega la información de OEPI (también hay conversaciones previas con OEPI), vemos que nunca se declaró como infructuosa la licitación, sino que hacían falta recursos, como en otros proyectos y como bien lo proyectó el Dr. Eduardo Calderón.

De hecho, también en la Sede Regional de Guanacaste, en esta misma modificación, se está reforzando el presupuesto por el mismo motivo que se está haciendo con el edificio de Hélice: subieron los costos y no alcanzó el presupuesto, entonces en esta modificación se está reforzando dicha sede.

Ahora bien, al devolverse el dictamen, existir esa confusión y haber uno nuevo con esta propuesta de acuerdo, sacando los movimientos, eso se puede resolver aquí mismo, si ustedes tuvieran disposición de hacerlo: se puede hacer una moción de alguno de los miembros —puede el Dr. Eduardo Calderón— para modificar el texto del dictamen, el cual tiene que quedar, por la formalidad, como Dictamen CAFP-26-2022, porque es un dictamen nuevo. Se puede hacer una moción para que el texto del dictamen sea con la redacción del dictamen original. Ustedes ahora mismo pueden hacer eso y se puede aprobar la modificación completa sin necesidad de devolverlo.

Tengo que decir, técnicamente hablando, pensando en la Universidad, que el problema de retrasar más esto, es decir, si hoy solamente se aprueban los otros movimientos, la Administración tendría que enviar una nueva modificación presupuestaria al Consejo Universitario, prepararla para utilizar esos recursos en otro proyecto o utilizarlos con mayores argumentos en este proyecto Hélice, que es a lo que viene el Arq. Esteban Camacho Mosheim, a ahondar en eso.

Con el agravante de que, si estos movimientos se aprueban ya, la Administración todavía tiene tiempo de que la licitación quede aprobada este año. Nosotros sabemos los serios problemas que hemos estado teniendo con la Contraloría General de la República, porque ellos ven superávit comprometido como libre, por más que se les presenten documentos de que es comprometido, no lo admiten. Entonces, tendríamos el problema de que no solamente nos quedan los ₡474 000 000 como superávit libre, sino los ₡2 000 000 000, ese es el agravante: que se retrase el proceso, porque esta licitación sí está en la Oficina de Suministros, está lista y solamente se está esperando ese refuerzo para adjudicar; ya la recomendación técnica está lista.

Desde mi posición como asesora, también me siento en la responsabilidad de advertirles. ¡Muchas gracias!

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la Mag. Carolina Solano e indica que tiene una moción que ha presentado el Dr. Eduardo Calderón y la solicitud del uso de la palabra. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA reitera que su posición como miembro de la Comisión es no analizar en el plenario lo que no fue decidido en la Comisión. Argumenta que si en esta se tomó una decisión y, por lo tanto, se firmó un dictamen no puede decir en la sesión del Consejo Universitario que se cambie. Cree e insiste a lo corresponde y es que se lea el dictamen y se vote, pues considera que deberían de aprovechar el tiempo y pasar a ese punto. Si a partir de la exposición el dictamen se vota en contra, tendrían que decidir qué es lo que corresponde; si se vota a favor, entonces la Comisión tendrá que analizar a partir de la nueva información que existe.

Reitera que en un tema tan delicado como el presupuesto no va a tomar una decisión a partir de los datos que fueron presentados hace un momento y que ya advirtió que, de momento, no satisfacen las consultas que planteó, porque necesita analizar los datos.

Consulta si lo que se pretende es suspender la sesión para que vayan a analizar durante un par de horas la información y que puedan llegar con criterio, porque, de ser así, deben definirlo. Cree que en cualquier escenario lo que toca es votar, más allá de continuar en una discusión que no les está llevando a nada en este momento.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Carlos Araya y le indica al Dr. Eduardo Calderón que lo correcto es ver el Dictamen CAFP-26-2022 y, posteriormente, a partir de la presentación, tener la discusión.

Indica que el Dr. Eduardo Calderón presentó una moción para que se retirara el Dictamen CAFP-26-2022; expone su preocupación de que en ese dictamen hay otros movimientos que son urgentes. Agrega que pensó que esa era la línea bajo la que se iba a trabajar.

Consulta al Dr. Eduardo Calderón que, si aún sostiene la moción, la sometería a votación, si no, considera que deberían empezar a ver el Dictamen CAFP-26-2022 y después hacer la discusión.

Manifiesta que requiere que se defina si van a pasar a analizar ese dictamen o a retirarlo. Cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN consulta, por respeto al Dr. Carlos Araya y a los demás miembros de la Comisión, si quieren de forma unánime detener la conversación sobre este tema y retirarlo para revisarlo en Comisión o votarlo tal y como está. Reitera que, por respeto a sus compañeros, le gustaría entrar a una sesión de trabajo para ver si deciden de forma unánime retirarlo para analizarlo como dice el Dr. Carlos Araya, como debe ser, por la forma o votarlo como está.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE, propone dar un receso de hasta diez minutos para que los miembros de la Comisión puedan tomar esa decisión, en el entendido de que esta es estudiar el Dictamen CAFP-26-2022 o sacarlo de agenda para devolverlo a la Comisión.

Menciona para tener todo más claro, que, después del receso, la comisión les informaría la decisión.

****A las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

*A las nueve horas y cincuenta y nueve minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre. *****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita al Dr. Eduardo Calderón comunicar la decisión a la que como comisión han llegado.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN comunica que, como Comisión, llegaron al acuerdo de votar el dictamen tal y como está. Agrega que van a solicitar una sesión de trabajo para incluir un segundo acuerdo que es solicitar a la Administración que les envíe, con carácter prioritario, los documentos que recibieron hoy en la mañana para que la Comisión los vuelva a analizar, se reúna y tome las decisiones con respecto al proyecto Hélice.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE manifiesta que continúan, como debió haber sido en forma, con la presentación del Dictamen CAF-26-2022. Cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME CARAVACA da los buenos días y consulta al Dr. Eduardo Calderón si le da tiempo a la Comisión de reunirse para analizar los insumos y, consecuentemente, si fuera el caso, verlo en la próxima sesión sin que tenga implicaciones en el flujo que se debe seguir en términos de cumplimiento de tiempos y plazos.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN responde que, para efectos de los otros movimientos que se están gestionando en esta modificación, urge aprobarla tal y como está para no afectar salarios y otros movimientos.

Con respecto al proyecto Hélice, el superávit se va a dar, pues están a tres semanas de terminar el año, por lo que es prácticamente imposible adjudicar y que todo el flujo de trabajo desde la adjudicación hasta que sea aprobado por el Consejo Universitario se dé a tiempo, por lo que saldría este año. Expone que esos dineros van a quedar en el superávit, razón por la cual están solicitando a la Administración un segundo acuerdo para que, lo antes posible, se solicite la modificación presupuestaria para el edificio Hélice; según indicó el Dr. Carlos Araya, se realiza mediante una carta.

Explica que la Comisión entraría a analizar los documentos con carácter de urgencia; fundamenta que el problema es que estos nuevos insumos, como lo mencionó anteriormente, entraron hoy en la mañana y no dio tiempo de analizarlos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expone que, por forma, tienen que ver el dictamen, las discusiones por preguntas como las planteadas por el Dr. Jaime Alonso Caravaca son parte de esa discusión. Informa que hasta que se presente el dictamen entrarían a este espacio de preguntas.

Indica que tiene al Dr. Carlos Araya para el uso de la palabra, pues se la pidió antes y solicita que por favor dejen que la Comisión presente el Dictamen CAF-26-2022 que fue el agendado para hoy y que responde al acuerdo que se tomó el martes pasado. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA expresa que, atendiendo a la recomendación del Dr. Germán Vidaurre, la cual considera muy válida, solicita que después de que se presente el dictamen le conceda el uso de la palabra para ampliar lo que el Dr. Eduardo Calderón le respondió al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 10-2022, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (R-7077-2022, del 21 de octubre de 2022).
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) (Pase CU-94-2022, del 24 de octubre de 2022).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) envía su criterio mediante el oficio OCU-R-255-A-2022, del 26 de octubre de 2022.
4. A solicitud de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, la Administración amplía parte de las justificaciones de la Modificación presupuestaria 10-2022 (oficio OEPI-1055-2022, del 2 de noviembre de 2022).

ANÁLISIS

La Modificación presupuestaria 10-2022, de Fondos corrientes y Vínculo externo, resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de las unidades ejecutoras, a saber: seis de Fondos corrientes, y una de Fondos restringidos.

Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **₡822 928 962,16** (ochocientos veintidós millones novecientos veintiocho mil novecientos sesenta y dos colones con dieciséis céntimos).

Efecto en la estructura presupuestaria

En cuanto a la estructura presupuestaria, esta modificación se presenta en los siguientes programas:

Cuadro 1
Rebajos y aumentos por programa
Modificación presupuestaria 10-2022

Programa	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
01	Docencia	₡1 093 664,46	₡0,00	-₡1 093 664,46
02	Investigación	₡620 901,20	₡620 901,20	₡0,00
03	Acción Social	₡3 933 990,00	₡3 933 990,00	₡0,00
05	Administración	₡25 260 000,00	₡39 466 964,46	₡14 206 964,46
06	Dirección Superior	₡792 020 406,50	₡2 217 704,27	-₡789 802 702,23
08	Inversiones	₡0,00	₡776 689 402,23	₡776 689 402,23
TOTAL		₡822 928 962,16	₡822 928 962,16	₡0,00

II. Solicitudes mayores a los 16 800 000,00

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5695, artículo 9, del 11 de diciembre de 2012, se amplía la información de las solicitudes mayores a dieciséis millones ochocientos mil colones con 00/100 (₡16 800 000,00).

A. Oficio R-6637-2022: se refuerza la Sede de Guanacaste y el Proyecto Hélice para atender faltantes presupuestarios en proyectos de infraestructura. Los recursos se trasladan de la partida Becas a funcionarios, de la Oficina de Asuntos Internacionales.

Cuadro 2
Disminuciones movimiento solicitado por la Rectoría
Modificación presupuestaria 10-2022

Unidad	Nombre	Partida	Descripción	Monto
874	Oficina de Asuntos Internacionales	0,00 %	Becas a funcionarios	776 689 402,23
			Total:	¢776 689 402,23

Cuadro 3
Aumentos movimiento solicitado por la Rectoría
Modificación presupuestaria 10-2022

Unidad	Nombre	Partida	Descripción	Monto
912	Sede Guanacaste, Aulas	5-02-01-00	Edificios	302 396 447,06
974	Proyecto Hélice	5-02-01-00	Edificios	474 292 955,17
			Total:	¢776 689 402,23

Justificación

Resumen

La Rectoría solicitó el traslado de ¢776 689 402,23, de la unidad ejecutora 874 de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), partida 6-02-01-00 “Becas a funcionarios”, hacia las unidades ejecutoras 912 “Sede Guanacaste, Aulas” y unidad 974 “Proyecto Hélice”, para reforzar la partida 5-02-01-00 “Edificios”. Esto, con el fin de atender las solicitudes que hizo la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en los oficios OEPI-953- 2022 y OEPI-958-2022, relacionados con los faltantes presupuestarios producto de la actualización en la estimación del costo de la construcción de los edificios del proyecto Hélice (aumentos por inflación desde el momento en que se realizó el presupuesto al momento de la apertura del concurso) y del Pabellón de Aulas Sede de Guanacaste (cálculo por índices de precios, trayendo a valor presente el monto del proyecto, cuya fecha de apertura fue julio de 2022).

Fuente de los recursos

Mediante el oficio OAICE-1995-2022, la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa le comunicó a la Rectoría que existe un disponible presupuestario de ¢800 000 000,00, en la partida 6-02-01-00 “Becas a funcionarios”.

Aplicación de los recursos

Con la información anterior, la Rectoría determinó atender los requerimientos planteados por la OEPI en los siguientes oficios, con el fin de atender obras de infraestructura:

- OEPI-953-2022 “Proyecto HELICE”

La OEPI solicitó a la Rectoría recursos adicionales para atender los gastos del proyecto Hélice (el cual se desarrolla en el marco del convenio firmado entre la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea y la Universidad de Costa Rica). Esto, por un monto de ¢474 292 955,17, según el siguiente detalle:

Cuadro 4
Detalle de solicitud de recursos adicionales por parte de OEPI a la Rectoría
Proyecto Hélice

OFERENTE	SAGA INGENIERÍA, S.A.
Plazo de construcción	240 días naturales
Monto Ofertado	¢1.857.843.137,00
Imprevistos de diseño y laboratorio de materiales	¢140.000.000,00
Monto total	¢1.997.843.137,00
Presupuesto aprobado oficio R-7021-2020	¢918 999 995,19
Presupuesto aprobado oficio R-2723-2022	¢604 550 186,64
Presupuesto adicional requerido	¢474.292.955,17

Nota: los montos indicados no contemplan IVA.

Al concluir el diseño del proyecto se actualizó la estimación de los costos de construcción: se tomó en cuenta el incremento de la inflación (8,25%) desde el momento en que se realizó el presupuesto hasta la apertura del concurso. De esta forma se obtuvo el costo actual de la obra, y por consiguiente, los recursos necesarios para completar el financiamiento total, tomando en cuenta los presupuestos aprobados.

- OEPI-958-2022 “Sede de Guanacaste, Pabellón de Aulas, ampliación y remodelación”

La OEPI solicitó a la Rectoría colaboración presupuestaria para adjudicar el proyecto “Sede de Guanacaste, Pabellón de Aulas, ampliación y remodelación”. Esto, por un monto de ¢302 396 447,06. El detalle se muestra a continuación:

Cuadro 5
Detalle de solicitud de recursos adicionales por parte de OEPI a la Rectoría
Sede de Guanacaste, Pabellón de Aulas, ampliación y remodelación

Oferente: Consorcio LEMA AJIP	
Plazo de construcción	240 días naturales
Monto de la oferta	¢1 402 396 447,06
Imprevistos de diseño y laboratorio de materiales	¢100 000 000,00
Monto total:	¢1 502 396 447,06
El monto no incluye el 2% del impuesto del valor agregado	

Como se observa en el cuadro anterior, el monto total del proyecto es de ¢1 502 396 447,06 el presupuesto es de ¢1 200 000 000,00, por lo que existe un faltante de ¢302 396 447,06. El objetivo es que, con esa Modificación, se cubra el costo total del proyecto.

Dicho faltante se determinó al realizar el cálculo de los índices de precios y al traer a valor presente el monto del proyecto (fecha de apertura: julio 2022), se consideró razonable la oferta presentada por el Consorcio LEMA AJIP.

B. Oficio VRA-5362-2022: se refuerza parcialmente la partida de Servicios de energía eléctrica para solventar gastos inmediatos. Los recursos se trasladan de la unidad Pago de servicios básicos, de la partida Sumas libres sin asignación presupuestaria.

Cuadro 6
Disminuciones movimiento solicitado por la Vicerrectoría de Administración
Modificación presupuestaria 10-2022

Unidad	Nombre	Partida	Descripción	Monto
800	Pagos de Servicios Básicos	9-02-01-00	Sumas libres sin asignación presupuestaria	25 260 000,00
			Total:	¢25 260 000,00

Cuadro 7
Aumentos movimiento solicitado por la Vicerrectoría de Administración
Modificación presupuestaria 10-2022

Unidad	Nombre	Partida	Descripción	Monto
800	Pagos de Servicios Básicos	1-02-02-00	Servicios de energía eléctrica	25 260 000,00
			Total:	¢25 260 000,00

Justificación

Mediante el oficio DFOE-CAP-1251, relacionado con la aprobación parcial del Presupuesto ordinario 2022, la Contraloría General de República informó la improbación de ¢25 260 000,00 en la subpartida “Otros materiales y suministros”, en lo que corresponde a los conceptos de material dañado y faltante de Inventario. Debido a que los movimientos son de carácter contable y no tienen incidencia presupuestaria, la suma resultante debe trasladarse a la partida de “Cuentas especiales”, en el grupo de “Sumas sin asignación presupuestaria”.

Al analizar el comportamiento de la ejecución en la partida 1-02-02-00 “Servicios de energía eléctrica”, de la unidad ejecutora 800 “Pago de servicios básicos”, se observó que es necesario un refuerzo para solventar los gastos inmediatos. Por lo tanto, la Vicerrectoría de Administración solicitó el traslado del disponible en la partida “Sumas libres sin asignación presupuestaria” hacia la de “Servicios de energía eléctrica”.

Además de esta medida, la Administración está valorando las disponibilidades presupuestarias que permitan incorporar otros recursos que permitan atender el gasto total estimado en lo que resta del periodo.

Incidencia en el Plan-Presupuesto

Después de analizar las justificaciones que acompañan esta Modificación presupuestaria, la OAF concluyó que los movimientos planteados no tienen incidencia en los planes operativos de las unidades ejecutoras.

Verificación de cumplimiento del artículo 4 del Decreto 32452-H, del 29 de junio de 2005 (diario oficial La Gaceta N.º 130, del 6 de julio de 2005)

La Oficina de Administración Financiera hace constar que en esta modificación presupuestaria no se registran ingresos de capital, por lo que no existe el riesgo de que se estén financiando gastos corrientes con esta cuenta. De esta forma, se cumple con lo dispuesto el artículo 4 del Decreto 32452-H, del 29 de junio de 2005, que, a la letra, dice:

***Artículo 4** — Los Ingresos de Capital son una fuente extraordinaria de recursos públicos y deben ser utilizados para financiar gastos de capital por disposición expresa del artículo 6, de la Ley N.º 8131. Así, en estricto apego al principio de legalidad, las entidades no podrán financiar gastos corrientes con ingresos de capital, excepto que haya una disposición de rango legal o superior que lo autorice. Entre los ingresos de capital se encuentran la venta de activos, la recuperación y anticipos por obra de utilidad pública, la recuperación de préstamos y las transferencias de capital.*

III. Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-255-A-2022, del 26 de octubre de 2022)

La Oficina de Contraloría Universitaria no hace observaciones a esta Modificación presupuestaria.

IV. Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)

El 25 de octubre de 2022, la CAFP se reunió de forma virtual para analizar esta modificación, y contó con la participación de la MBA Marlen Salas Guerrero, jefa de OAF, quien expuso el contenido de esta Modificación y atendió las consultas efectuadas por la Comisión, en especial referentes al refuerzo presupuestario que se hace al edificio del Proyecto Hélice. En este punto se destaca que el refuerzo presupuestario también responde al uso eficiente de parte del disponible presupuestario de ¢800 000 000,00, que quedó en la partida 6-02-01-00 “Becas a funcionarios” y que este monto no vaya a quedar como superávit libre.

Posteriormente, el 26 de octubre de 2022, la CAFP se reunió de manera extraordinaria y recibió a la Arq. Ana Ulloa Dormond, jefa, y al Arq. Juan Francisco Rojas Cedeño, ambos de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), así como al Dr. Alberto Cortés Ramos, director, y al Sr. Gilberto Paniagua Abarca, gestor, ambos del Proyecto

Hélice. En esta oportunidad se amplió información acerca de la relevancia de este proyecto y su priorización en el presupuesto institucional. Posteriormente, se recibió documentación complementaria (OEPI-1052-2022, del 2 de noviembre de 2022) en la que se amplía lo siguiente:

Se destaca el oficio OEPI-561-2022, del 9 de junio de 2022, en el cual la OEPI remite a la Vicerrectoría de Administración, para la respectiva valoración, el documento que evidencia la implementación de la herramienta “Marco de priorización para el desarrollo de infraestructura de la Universidad de Costa Rica” para el año 2023, por lo que el apoyo presupuestario coincide con la programación institucional.

Además, se envía la siguiente justificación respecto de la relevancia de este Proyecto, así como sus antecedentes:

Convenio UCR-KOICA y marco de trabajo Hélice UCR

La relación binacional entre Costa Rica y la República de Corea tiene un historial de más de 60 años y durante los últimos 15 años ha tomado una gran vigencia luego de interacciones durante las gestiones gubernamentales Chinchilla Miranda y Solís Rivera. En 2018, luego de un profundo proceso de análisis por parte de las autoridades de ambos países se llegó a la conclusión de que Costa Rica y, en particular, la Universidad de Costa Rica, representaban excelentes potenciales contrapartes para la implementación de la experiencia y metodologías coreanas en las áreas de la innovación, emprendimiento universitario y la colaboración Universidad-Sector Externo.

El 16 de enero de 2022 la Universidad de Costa Rica y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA por sus siglas en inglés) firmaron el convenio establecido en el “Record of discussions between the Korea International Cooperation Agency of the Republic of Korea and the University of Costa Rica on the Program for Enhancing Research Partnership and Entrepreneurship of University of Costa Rica Inno-Hub UCR”, también llamado Hélice UCR, en el que se definieron los pormenores de la relación venidera entre ambas instancias.

En este Record of Discussions (...) se definieron los objetivos, duración, presupuesto, alcance y responsabilidades de cada contraparte. A grandes rasgos es importante hacer notar que el objetivo pactado es fortalecer las capacidades de innovación de la Universidad de Costa Rica por medio de la implementación de la investigación conjunta con el sector externo y facilitar la integración del ecosistema de innovación abierta al promover la colaboración entre el sector productivo, las comunidades, el gobierno y la academia.

Cabe destacar que la temporalidad que originalmente se estableció para desarrollar el convenio iba de enero de 2019 a diciembre de 2022, sin embargo, debido al impacto de la pandemia por COVID-19, las autoridades de KOICA y nuestra Universidad negociaron una adenda en la que se extendió el periodo hasta diciembre de 2025 (documento adjunto “Adenda de RD-firmada UCR y KOICA”).

A nivel de alcance, actividades y responsabilidades, se definieron cuatro componentes principales (i) la construcción de un edificio de innovación, (ii) la incubación de emprendimientos derivados universitarios denominados spin-off, (iii) la promoción de la relación Universidad-Sector Externo por medio de actividades de investigación y desarrollo colaborativas y (iv) el desarrollo de capacidades del personal de la UCR con base en la experiencia coreana.

Por su parte, KOICA tiene dentro de su rol activo (i) la provisión de equipamiento de laboratorio para el edificio de innovación, (ii) el envío de personas coreanas expertas en las áreas de innovación, emprendimiento y colaboración Universidad-Sector Externo, (iii) la invitación a la República de Corea al personal de la UCR que forma parte de su ecosistema de innovación para capacitación y desarrollo de capacidades, y (iv) el financiamiento con fondos no reembolsables para los proyectos de emprendimiento universitario y colaboración Universidad-Sector Externo; estas responsabilidades de KOICA se concentran en un aporte presupuestario de al menos US \$4.5 millones. Mientras que la UCR debe de (i) apoyar en todos los procesos bajo responsabilidad coreana (instalación y manejo del equipamiento, apoyo a los proyectos de ambas modalidades, selección de su personal para visitas a la República de Corea, recepción de personas expertas coreanas en Costa Rica), y (ii) la construcción del edificio de innovación “Inno-Hub”, como única contrapartida presupuestaria y tangible.

Otro punto de importancia es la incorporación de un actor de implementación desde la perspectiva coreana, denominado Project Management Consultant (PMC), el cual es designado por parte de KOICA. En diciembre de 2019, luego de un proceso de licitación realizado en la República de Corea, se decidió incorporar como PMC a Korea University. Esta universidad forma parte del grupo de universidades de mayor prestigio dentro de la República de Corea, normalmente entre las primeras cinco universidades según los rankings internacionales, y tuvo un rol preponderante durante los últimos 30 años en el marco de la implementación de las metodologías de innovación de la triple y quintuple hélice, que ayudaron a la República de Corea a cerrar el proceso de salto cualitativo iniciado en la década de 1980. El equipo del PMC es liderado por el PhD. Jaeho Yeom, ex-Rector de Korea University entre 2015 y 2019, quien ha formado parte de diversas universidades en el mundo y ha tenido un papel activo en el sector socioprodutivo coreano, por ejemplo con una silla en el Consejo Directivo del conglomerado empresarial SK (documento adjunto “Carta a UCR informando PMC”).

La implementación del Programa Hélice UCR, que se delegó a la Vicerrectoría de Investigación, se ha institucionalizado por medio de dos resoluciones de Rectoría: la R-131-2020 en la que se establece a Hélice UCR como un espacio para el impulso del emprendimiento y la innovación, y la resolución R-141-2021 a partir de la cual se crea la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID), perteneciente a la Vicerrectoría de Investigación, a la cual se adscribe Hélice UCR y que define su conformación a partir de una persona coordinadora y un Consejo Asesor (documentos adjuntos “Resolución R-131-2020” y “Resolución de Rectoría R-141-2021 (DIPROVID)”).

Con base en lo anterior, es importante destacar que si bien el convenio entre nuestra Universidad y KOICA tienen una temporalidad finita y definida, el área de acción del Programa Hélice UCR se mantendrá de manera permanente en el marco de trabajo de la DIPROVID, por lo que toda la experiencia del Programa permitirá establecer una operativa, normativa y procesos que conducirán al fortalecimiento del ecosistema de innovación institucional. A la fecha, desde la DIPROVID se está trabajando de la mano con diversos actores institucionales para contar con financiamiento propio que permita dar continuidad al apoyo presupuestario a los proyectos de emprendimiento universitario y colaboración Universidad-Sector Externo, de manera análoga al financiamiento aportado por KOICA.

Así, desde la coordinación del Programa Hélice UCR y la DIPROVID, se han establecido una serie de conceptos clave que permiten englobar de una manera abierta y democrática las áreas del saber con el firme objetivo de democratizar el acceso e impacto del trabajo realizado en el marco de la innovación. A través de un concepto de innovación abierta, se han establecido cinco focos de innovación, (i) agroalimentarias y nutrición saludable, (ii) bienestar, calidad de vida y salud, (iii) ambiente y energía, (iv) tecnología y sociedad, y (v) cultura y creatividad, acotación temática que permite garantizar el acceso e impacto de los procesos de trabajo en todas las áreas del saber de nuestra Universidad, y de igual manera permitiendo que cualquier integrante de la sociedad civil pueda incorporarse en procesos de trabajo conjunto, co-creación orientada hacia la innovación. Por ello, cualquier unidad académica podrá, en el marco de Hélice UCR, trabajar en una localización geográfica nacional e internacional con el sector socioproductivo; empresas grandes, medianas, pequeñas, PYMES, PYMPAS, empresas asociativas, cooperativas, consorcios; con el sector público; gobierno central, ministerios, empresas públicas e instituciones autónomas, gobiernos locales; sector comunitario y asociaciones de desarrollo, y el sector financiero (Sistema de Banca para el Desarrollo) y de cooperación internacional, entre otros.

Específicamente en el marco institucional, la promoción de la innovación y el emprendimiento permite que toda la comunidad universitaria tenga acceso a los beneficios tangibles e intangibles del Programa Hélice UCR, pues dentro de las metas que se plantean es la promoción de la implementación del conocimiento generado por estudiantes de grado, posgrado, docentes, investigadores; provenientes de todas las sedes y recintos; para la creación de nuevas unidades productivas por medio de emprendimientos universitarios, o el mejoramiento de procesos, productos y/o servicios de manera aliada con la amplitud del Sector Externo. Por ello, a través de la implementación del Programa, la comunidad universitaria se ve beneficiada gracias a su acercamiento activo con la sociedad; en alineación con el plan de trabajo de la administración universitaria Gutiérrez Espeleta; y a su vez, como Universidad se continúa aportando en la generación de nuevas oportunidades productivas que impacten directamente en la muy afectada realidad socioeconómica de nuestro país y la región.

Con base en todo lo anterior, se concluye que el papel que el edificio de innovación “Inno-Hub” de Hélice UCR va a tener un importante impacto en el ecosistema institucional y nacional, representando el primer inmueble universitario cuyo objetivo concreto es brindar un espacio a la colaboración universidad-sociedad para prototipar y consolidar ideas innovadoras provenientes de cualquier área del saber y que puedan ser colocadas en diferentes sectores de la sociedad costarricense.

La comunidad universitaria y la sociedad civil costarricense, por medio del esfuerzo conjunto entre Costa Rica y la República de Corea, podrán aportar de manera colaborativa y bidireccional para que como país podamos dar un salto cualitativo que se requiere, y que conduzca a una mejor realidad país, en alineación a la experiencia que nuestros colegas coreanos han tenido durante las últimas décadas.

Estrategia y metodología de priorización de proyectos por parte de la OEPI

A partir del año 2021 se genera e implementa la herramienta Criterios de Priorización para el Desarrollo de Infraestructura de la Universidad De Costa Rica, la cual presenta los criterios técnicos para la valoración y definición de prioridades de desarrollo de infraestructura de la Universidad de Costa Rica.

La elaboración de este instrumento estuvo a cargo de la Comisión Ad hoc de Infraestructura y en coordinación con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

El documento responde a la Disposición 4.5 del Informe emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de La Contraloría General de la República, DFOE-SOC-IF-00010-2020, del 20 de noviembre del 2020, el cual indica textualmente lo siguiente:

“4.5 Definir y oficializar los criterios de priorización considerados para efectos de determinar las prioridades institucionales en materia de infraestructura. Para el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a este

Órgano Contralor, a más tardar el 30 de abril de 2021, una certificación que haga constar que dichos criterios fueron oficializados, ver párrafos del 2.2 al 2.24”.

La herramienta Criterios de Priorización para el Desarrollo de Infraestructura de la Universidad de Costa Rica se comunicó a la Rectoría mediante el OEPI-190-2021, cuyo propósito es una distribución más equitativa y justa de la asignación de los recursos presupuestarios destinados a obras constructivas.

Paralelamente, mediante el oficio OEPI-300-2021, se presenta a la Oficina de Planificación Universitaria, las principales actividades que se ejecutarán a nivel interno para mejorar la planificación de la asignación presupuestaria de los proyectos de infraestructura de la Universidad de Costa Rica y por ende, las subejecuciones presupuestarias en la partida de bienes duraderos.

Asimismo, los resultados de la aplicación de la herramienta en mención se elevaron a Rectoría mediante el oficio OEPI-510-2021, a partir del cual Rectoría emite la comunicación de la asignación presupuestaria para los proyectos a atender según plan plurianual a través del oficio R-6175-2021.

Adicionalmente, la aplicación de la herramienta se hace a partir de los enunciados presentados en la Resolución R-102-2021, en aras de direccionar la gestión del espacio y la infraestructura institucional de la Universidad de Costa Rica hacia una optimización, operación y mantenimiento del espacio físico universitario, en todas sus Sedes, Recintos y Fincas.

Para el año 2022, segundo año de la aplicación de la herramienta, se emite un comunicado por parte de la Rectoría, el R-2-2022, donde se insta a gestionar las solicitudes de necesidades de infraestructura, a partir del procedimiento de la herramienta Criterios de Priorización para el Desarrollo de Infraestructura de la Universidad de Costa Rica. Los resultados de la aplicación de la herramienta citada para el año 2022 se comunican a Rectoría mediante el oficio OEPI 561-2022, siendo dependiente la asignación presupuestaria a la disponibilidad financiera de la Institución.

Especificidades del edificio de Hélice UCR

Como se hizo constar en el primer apartado del presente oficio, el edificio de innovación “Inno-Hub” de Hélice UCR, es la única contrapartida presupuestaria y tangible que la Universidad aporta en el marco del convenio con KOICA, sumado al aporte que el personal de nuestra Universidad realiza en su labor diaria para el acompañamiento al Programa, a los proyectos seleccionados, a la coordinación con KOICA y Korea University, entre otros. Por ello es de enorme importancia que, para la ejecución de lo pactado con KOICA, y para facilitar apropiadamente las actividades enmarcadas en los objetivos del Programa, se cumpla en tiempo y forma con la construcción y entrega del inmueble.

El proceso de planificación del edificio se ha realizado de manera conjunta entre la coordinación del Programa Hélice UCR, la OEPI y la comunidad universitaria desde 2019, donde luego de eventos abiertos y procesos de consulta específica se llegó a la definición de sus objetivos, público meta, áreas funcionales y sus respectivos usos. A manera de cronología es importante destacar los siguientes puntos:

1. 2019:

- a. Elaboración del primer borrador de anteproyecto constructivo.*
- b. Evento público a la comunidad universitaria de presentación de Hélice UCR, en el que se hizo un ejercicio abierto de retroalimentación al anteproyecto constructivo.*

2. 2020:

- a. Elaboración de la versión final del anteproyecto.*
- b. Creación del fondo restringido 1843 como resguardo presupuestario para construcción del edificio.*

3. 2021:

- a. Finalización del proceso de elaboración de planos preliminares.*

4. 2022:

- a. Finalización del proceso de elaboración de la versión final de los planos constructivos.*
- b. Estudios presupuestarios de la obra.*
- c. Obtención de permisos para el inicio de la construcción.*
- d. Sesiones de trabajo con expertos de Korea University para la validación de los planos y planificación previo al proceso de construcción.*
- e. Apertura de la licitación pública.*

Con estos insumos, es de importancia destacar que si bien se ha trabajado de manera consciente y responsable por parte de la OEPI y la coordinación de Hélice UCR para cumplir con todos los requerimientos institucionales, nacionales y con la expectativa del proyecto constructivo por parte de las contrapartes coreanas, a la fecha se tiene un retraso de alrededor de un año calendario sobre la entrega del edificio, tomando en consideración el impacto de la pandemia y el hecho de que a nivel presupuestario, se ha elevado el rango de la licitación, pasando de una directa a una pública, lo cual sumó al cronograma original alrededor de seis meses.

Debido a este retraso desde la coordinación de Hélice UCR se trabajó en una negociación con Korea University y KOICA para que la instalación del equipamiento donado por KOICA sea instalado de manera temporal en diferentes unidades académicas de nuestra Universidad; Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA), Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA), el Laboratorio de Reconocimiento de Patrones y Sistemas Inteligentes (Pris-Lab) de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, y el Centro de Investigaciones en Ciencias del Movimiento Humano (CIMOHU).

Lo anterior ilustra dos situaciones determinantes de valoración en la implementación del Programa, por un lado, el cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos que KOICA y Korea University tienen para con nuestra Universidad, y por otro lado el gran voto de confianza que nos dan, pues a pesar de que a la fecha no hemos entregado nuestra única contrapartida tangible -el edificio- KOICA y Korea University han avanzando con todas sus responsabilidades, por ejemplo el proceso de capacitación a nuestro personal, el envío de personas expertas de la República de Corea para trabajar en nuestro país durante el presente año 2022, el envío y donación del equipamiento para el edificio, y el giro de los fondos no reembolsables para los proyectos de emprendimiento universitario y colaboración Universidad Sector Externo.

A manera de cierre, y de la manera más atenta y respetuosa, agradecemos que ustedes personas miembros del Consejo Universitario puedan analizar la solicitud de modificación presupuestaria relacionada a este proyecto constructivo, para con ello cumplir con lo pactado con KOICA y Korea University, fortalecer nuestras relaciones con la República de Corea, y por encima de todo, permitir que esta iniciativa conjunta tenga el impacto esperado que tanto requiere nuestro país y la región.

Específicamente sobre el proyecto constructivo, la OEPI fue la encargada del desarrollo los estudios preliminares, anteproyecto, planos y especificaciones técnicas; además de la gestión del proceso de licitación, permisos de construcción y será la responsable de inspección de obra, para lo cual designo a un equipo de profesionales con experiencia en esta tipología de edificaciones.

La obra consiste en el diseño y construcción de edificio de tres niveles, cada uno de ellos dedicado a una especialidad de prototipado, tal y como se describen en los planos adjuntos.

El edificio estaría ubicado en el terreno que actualmente se usa como parqueo y que colinda con la parte posterior de las instalaciones del FUNDEVI, el cual posee un área de 1312.59m². El acceso a lote se daría mediante la calle pública contigua a la Casa Auge. El terreno cuenta con todos los visados y servicios necesarios para la solicitud de permisos de construcción: Certificación de Uso de Suelo Municipal, Disponibilidad de Agua y Red de cloaca por parte de AyA, Visado de la Dirección de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación y Viabilidad Ambiental de la SETENA, etc.

En términos generales la distribución arquitectónica del proyecto sería la siguiente:

- **Planta de Conjunto:** Del área disponible en el terreno la huella constructiva será de un 73% correspondiente a 955.54m² y las zonas verdes un 27% (357.05m²). Las áreas externas incluyen ingresos separados para peatones y vehículos, plazoleta de ingreso adoquinada, estacionamientos y calle interna con espacio para 11 vehículos, tres motocicletas y 10 bicicletas; depósito de basura y aceras perimetrales al edificio. El edificio principal y el anexo de máquinas y bodegas se dispusieron al fondo del terreno. Las áreas externas de parqueo, estacionamientos y plazoleta de ingreso ubicadas en la parte frontal del lote se diseñaron a nivel de forma que en destinad evento social o académico puedan ser utilizados sin que existan barreras físicas para el uso de los asistentes.

Sobre los árboles de gran tamaño existentes en el sitio, los espacios externos se diseñaron de forma que no sufrirán ninguna afectación. Asimismo, el proyecto contempla la reutilización de los adoquines existentes de zacatebloque, para las superficies de parqueos y la calle interna (...)

El edificio principal será de tres niveles distribuidos de la siguiente forma:

- **Nivel 0.00:** Cuenta con un vestíbulo, un pasillo de circulación, dos escaleras, un elevador, una recepción, tres oficinas, sala para cortadora de agua, una sala de reuniones- comedor, una sala multiuso y de coworking con terraza techada, dos bloques de servicios sanitarios accesibles separados por sexo (Mujeres: Dos inodoros y dos lavamanos. Hombres: Un inodoro, un lavamanos y un orinal) Además un cuarto de MDF, un cuarto eléctrico y un área de aseo con pileta. Ver A105-EDIFICIO HÉLICE UCR-KOICA-A105.

• Nivel +100: un pasillo de circulación, dos escaleras, un elevador, dos laboratorios de prototipado húmedo, un cuarto frío, un cuarto de congelación, dos cuartos para cámaras de flujo laminar, un cuarto de pesado, un cuarto de extracción de ADN, un cuarto de autoclaves y lavado de cristalería, un cuarto de equipos y de congeladores; dos bloques de servicios sanitarios accesibles separados por sexo (Mujeres: Dos inodoros y dos lavamanos. Hombres: Un inodoro, un lavamanos y 1 orinal) Además una sala de coworking, 1 cuarto de IDF, 1 cuarto eléctrico y un área de aseo con pileta. Ver 014-A107-EDIFICIO HÉLICE UCR-KOICA-A107.

• Nivel +200: un pasillo de circulación, dos escaleras, un elevador, un laboratorio de prototipado de componentes electrónicos, un cuarto limpio, un cuarto de PCB, una bodega general, una bodega para CNC, una bodega, un laboratorio de prototipado Seco, una sala de maquinaria pesada; dos bloques de servicios sanitarios accesibles separados por sexo (Mujeres: Dos inodoros y dos lavamanos. Hombres: Un inodoro, un lavamanos y un orinal) Además una sala de coworking, un cuarto de IDF, un cuarto eléctrico y una área de aseo con pileta. Ver 016-A109-EDIFICIO HÉLICE UCR-KOICA-A109.

• Planta de techos, losas y pasarelas: Sobre las losas de techo se ubicarán las unidades condensadoras de aire acondicionado. En todos los niveles, en el sector norte se han dispuesto pasarelas de mantenimiento, que permitirán realizar reparaciones, mejoras y readecuaciones en los sistemas electromecánicos sin requerir ingresar a las áreas de laboratorio (...)

El sistema constructivo propuesto es de columnas, muros, vigas y entrepiso de concreto. Debido al tipo la capacidad soportante de los suelos encontrados se propone un sistema de cimentación sobre pilotes de concreto preexcavados.

Los acabados serían:

Paredes:

Paredes externas de concreto expuesto. Para las divisiones internas se decidió especificar paredes tipo muro seco, lo que haría más facilitaria cualquier modificación futura.

Pisos:

Por un tema de durabilidad se definió que en general serán de terrazo, con excepción de los servicios sanitarios y escaleras que serán de baldosas de porcelanito.

Cielos:

Serán del tipo suspendidos en general y de láminas de yeso en algunos detalles.

Ventanas:

De aluminio-vidrio.

Puertas:

De metal resistente al fuego en pasillos de acceso a salida y escaleras. La estructura de techos será de acero y cubierta de bandejas continuas de hierro galvanizado esmaltado.

Acabados externos:

Aceras de concreto, plazoleta de adoquines, calle interna de concreto y parqueos de zacate bloque reutilizado.

El proyecto contará con todos sistemas electromecánicos necesarios para la correcta operación de este tipo de edificaciones: Sistema de datos, sistemas eléctricos de tomas e iluminación, sistema aire acondicionado y extracción de gases donde se requiera; sistema de seguridad electrónica, sistema de audio, sistema de agua potable con tanque de almacenamiento y bombas, sistema de aguas negras y sistema de evacuación pluvial. También contará con un elevador montacargas y generador eléctrico de emergencia.

El edificio será totalmente accesible a todos los niveles y aposentos. Además, cumple con toda la normativa vigente del Benemérito Cuerpo de Bomberos y al NFPA: Cuenta con pasillos de acceso a salidas compartimentados con una hora de resistencia al fuego, dos escaleras de salida con dos horas de resistencia al fuego y sistema de detección y alarma contra incendios entre otros.

Resumen de Áreas: Áreas Internas:

- Nivel 0.00: 318.23m².
- Edificio Anexo nivel 0.00: 20.86m².
- Nivel +100: 344.67m².
- Nivel +200: 334.67m².

Total, áreas internas: 1028.43m².

Áreas Externas: 618.45m².

A manera de cierre y de la manera más atenta y respetuosa, agradecemos que ustedes personas miembros del Consejo Universitario puedan analizar la solicitud de modificación presupuestaria relacionada a este proyecto constructivo, para con ello cumplir con lo pactado con KOICA y Korea University, fortalecer nuestras relaciones con la República de Corea y por encima de todo, permitir que esta iniciativa conjunta tenga el impacto esperado que tanto requiere nuestro país y la región.

• **Sesión N.º 6651, artículo 9, del 15 de noviembre de 2022**

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6651, artículo 9, del 15 de noviembre de 2022, conoció el Dictamen CAFP-24-2022 referente a la Modificación presupuestaria 10-2022 y acordó devolverlo a la CAFP con el fin de presentar, en la siguiente sesión, una nueva versión que incorpore las observaciones efectuadas en plenario, relacionadas con el costo del metro cuadrado del edificio del Proyecto Hélice.

Al respecto, la CAFP solicitó, mediante correo electrónico, a la Arq. Ana Ulloa Dormond, directora de la OEPI, el desglose de los costos de dicho edificio, por metro cuadrado de construcción y las respectivas justificaciones. No obstante, en vista de que esta Modificación tiene otros movimientos cuyos recursos deben ejecutarse lo más pronto posible, se decidió proponer al plenario una aprobación parcial de este documento presupuestario y sacar los ₡474 292 955,17 correspondientes al refuerzo presupuestario para el edificio del Proyecto Hélice. De esta forma, la Administración podrá enviar en una nueva Modificación presupuestaria la propuesta de inversión para estos recursos o, bien, justificar más ampliamente lo que corresponde al costo de este edificio.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 10-2022, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (R-7077-2022, del 21 de octubre de 2022).
2. La Modificación presupuestaria 10-2022, de Fondos corrientes y Vínculo externo, es por un monto de **₡822 928 962,16** (ochocientos veintidós millones novecientos veintiocho mil novecientos sesenta y dos colones con dieciséis céntimos) y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de las unidades ejecutoras, a saber: seis de Fondos corrientes, y una de Fondos restringidos.
3. La Oficina de Contraloría Universitaria no hace observaciones a esta Modificación presupuestaria (OCU-R-255-A-2022, del 26 de octubre de 2022).
4. Mediante el oficio OEPI-1055-2022, del 2 de noviembre de 2022, se amplía parte de las justificaciones de la Modificación presupuestaria 10-2022, a solicitud de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.
5. La Rectoría asignó el recurso presupuestario para la construcción del edificio del Proyecto Hélice por una suma total de ₡1 523 550 181,83, detallados de la siguiente forma: mediante el oficio R-7021-2020 ₡918 999 995,19, y mediante el oficio R-2273-2022 un monto de ₡604 550 186,064.
6. Se reconoce la relevancia del Proyecto Hélice, el compromiso adquirido por la Universidad y el uso eficiente que se da a los recursos no utilizados en la partida 6-02-01-00 “Becas a funcionarios”. No obstante lo anterior, es importante que se justifique más ampliamente a este Consejo Universitario el costo por metro cuadrado de construcción de este edificio.
7. En vista de que esta Modificación tiene otros movimientos cuyos recursos deben ejecutarse con prontitud, con el fin de no retrasarlos se excluyen los ₡474 292 955,17 correspondientes al refuerzo presupuestario para el edificio del Proyecto Hélice.
8. Es imperante para la Universidad que, en el 2023 y años subsiguientes, se prioricen también proyectos que se relacionen con el mejoramiento de la infraestructura en sedes regionales, recintos y los relacionados con servicios estudiantiles.

ACUERDA

Aprobar parcialmente la Modificación presupuestaria 10-2022, por un monto de **¢348 636 006,99** (trescientos cuarenta y ocho millones seiscientos treinta y seis mil seis colones con noventa y nueve céntimos). Se excluye de esta Modificación el monto de ¢474 292 955,17 (cuatrocientos setenta y cuatro millones doscientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y cinco colones con diecisiete céntimos) con el que se solicitó reforzar el edificio del Proyecto Hélice.”

EL DR. EDUARDO CALDERÓN consulta a la Mag. Carolina Solano si tienen otro acuerdo.

Seguidamente, da lectura a la segunda propuesta de acuerdo: *Solicitar a la administración que se envíe este órgano colegiado una nueva modificación presupuestaria en la que se incorporen los recursos correspondientes al edificio del Proyecto Hélice, así como la justificación al respecto a los costos y la priorización que lleva a cabo la Oficina Ejecutora del programa de Inversiones (OEPI) de los proyectos institucionales.*

Indica que ese sería el dictamen tal y como se envió y fue el que firmaron todos los miembros.

DR. GERMÁN VIDAURRE indica que el primer acuerdo que indica “aprobar” es lo que se envió; el segundo, que corresponde a una solicitud a la Administración, es una modificación a ese dictamen presentado en este momento y que ahora se trabajaría si hay que hacer modificaciones.

Agrega, para efectos de forma, que los dictámenes de las comisiones y que entran al plenario firmados por todos los miembros de la Comisión son de carácter recomendatorio al plenario: se pueden hacer modificaciones a ese dictamen, recuerda que ya lo han hecho; sin embargo, hace un llamado a la cautela, porque cuando han hecho algunos cambios como esos, se han hechos a la premura, a veces al calor del momento y se pueden cometer errores, por lo que es importante que esos cambios sean muy estudiados.

Manifiesta que han hecho el llamado en varias ocasiones que no se discutan asuntos que no tienen al menos veinticuatro horas de haber sido compartidos. Hace la salvedad para que lo sigan manteniendo en mente. Indica que entrarían en la discusión, pues ese es el acuerdo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA amplía la consulta realizada por el Dr. Jaime Alonso Caravaca, respecto a la preocupación por los tiempos y el hecho de que los recursos se vayan a superávit.

Explica que aprueben hoy la modificación completa o parcial, los recursos siempre se van a ir al superávit y esto porque lo que estarían aprobando es una modificación presupuestaria que, eventualmente, daría contenido para adjudicar la licitación. Una vez que esta sea adjudicada en la Oficina de Suministros (OSUM), tiene que ir a la Comisión de Licitaciones en la Vicerrectoría de Administración; luego, tiene que elevarse al Consejo Universitario; la dirección del Consejo Universitario lo remite a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios; se debe hacer la consulta a la Oficina de Contraloría Universitaria; tiene que venir el personal de OEPI y de la Oficina de suministros a detallarles la licitación; se debe elaborar el dictamen y firmarlo; se programa en el Consejo Universitario para que se adjudique; en ese momento, se adjudica, pero todavía no se ha ejecutado, porque después de esto hay que dar un plazo que establece la *Ley General de Contratación Pública* para que las otras empresas oferentes puedan apelar. Asumiendo que no hay apelaciones, se pasa a la Oficina Jurídica para que proceda con la emisión del contrato, una vez que el contrato está debidamente avalado y firmado por la Oficina Jurídica, se ejecutan presupuestariamente los recursos.

Expone que, como bien lo decía el Dr. Germán Vidaurre la sesión anterior, las comisiones cerrarán sus funciones el 9 de diciembre de 2022. Considerando que la Institución tiene el cierre de fin de año a partir del día 16 de diciembre, sería extraordinario que, con los plazos que se tienen, en esas cuatro semanas, todo el

proceso que les dijo pueda estar terminado, pues normalmente dura varias semanas. Explica que si el dinero entra a superávit, no pasa nada. Considera que la propuesta de acuerdo les dará idea de cuál sería el camino.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la MTE. Stephanie Fallas.

LA MTE. STEPHANIE FALLAS consulta si en esta propuesta de acuerdo la Administración tendría que presentar una modificación nueva, pues implicaría un proceso diferente, porque hay que iniciar de cero con el trámite de esta solicitud, lo cual le preocupa por el tiempo y lo que ya han conversado.

Cree que la solicitud que hicieron el martes anterior era con la intención de que este nuevo dictamen contemplara toda la fundamentación y ampliación de los detalles que en la discusión de la sesión anterior se solicitaron.

Indica que el dictamen de hoy no contempla lo solicitado y, por tanto, lo votará en contra.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA considera que a esta propuesta —con la que está totalmente de acuerdo— le están faltando los rubros que están representando esa modificación. Le parece que hay que incorporar cuáles están aumentando y los que se están excluyendo para que el dato de ₡348 636 006,99 calce con el presupuesto que se va a aprobar.

Argumenta que no pueden aprobar los ₡348 636 006,99 si no saben a qué partidas van. Y eso, precisamente, lo mencionó el martes pasado, que al excluir el edificio Hélice se van a ver afectadas otras partidas: ¿cómo se van a ver afectadas? ¿cuáles disminuyen y cuáles aumentan?. Aún no lo saben, de modo que, si se aprobara ese presupuesto, no saben cuáles son las partidas que están afectando.

Finaliza indicando que considera importante incorporar las partidas que dan sustento a los ₡348 636 006,99; es decir, cuáles se rebajan y cuáles se aumentan, tal como se hace un presupuesto. Le parece que esa es la parte que está faltando y así no se podría aprobar.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE realiza la observación que en los considerandos y acuerdos solo aparece el monto, pero en el dictamen si está ese desglose.

Indica que cederá la palabra al Arq. Esteban Camacho Mosheim para aclarar las dudas, como la planteada por la MTE. Stephanie Fallas, sobre lo que implicaría la nueva modificación presupuestaria, si tiene que partir de cero y posibles tiempos o no. Asimismo, escucharán a la Mag. Carolina Solano para que les aclare lo que acaba de decir el Dr. Carlos Palma con respecto a incluir ese desglose de montos en las partidas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece a todos los miembros de la Comisión por la preocupación de tener todos los insumos que se necesitan para tener una opinión fundamentada.

Explica que lamentablemente no pudo estar el martes pasado en el momento que se discutió este tema y, según entiende, acordaron que iban a hacer consultas a la OEPI para terminar de aclarar.

Agrega que conversó con personas funcionarias de la OEPI el día de ayer y, según entiende, ya habían sido suministrados esos datos, a través del oficio que les compartió el Dr. Eduardo Calderón y algunos otros datos como los costos por metro cuadrado. Señala que le compartieron un cuadro donde venían los detalles de los costos por metro cuadrado de este proyecto con respecto a los otros que se estaban agendando durante este proceso, entre ellos el de la Sede Regional de Guanacaste y otros cinco que venían incluidos en el oficio que les compartió el Dr. Eduardo Calderón.

Le parece que el tema tiene suficientes elementos como para que puedan votar el día de hoy ambas Modificaciones Presupuestarias. Entiende la preocupación, pero el dictamen que se presentó el martes pasado a este plenario venía firmado por todos los miembros de la Comisión, quienes en ese momento consideraron que tenían los elementos suficientes para recomendarle al plenario la modificación presupuestaria que incluía ambos proyectos.

Le surge la duda de por qué si venía a votar positivamente el martes pasado esa modificación, se generan las dudas en torno a si no se estaba priorizando de forma adecuada hacia las Sedes o si el costo del metro de construcción era muy alto. Concluye que, viendo la información, dentro de la lista de proyectos del año, todos son de sedes y uno es el de KOICA, o sea, que no es que no se está haciendo inversión en las sedes. Por otro lado, tienen el cuadro en donde se detallan los costos de inversión, el cual el Arq. Esteban Camacho Mosheim va a presentar para aclarar esas dudas.

Indica que no tiene dudas del proyecto y le preocupa que estén dilatando un acuerdo sobre el que tienen suficientes elementos para poder votar y que originalmente pretendía *Aprobar la Modificación Presupuestaria 10-2022 por un monto de ₡ 822 928 962*, y, además, un segundo acuerdo que dice: *Solicitar a la administración que en la priorización de proyectos se valore incorporar aquellos que se relacionen con el mejoramiento de la infraestructura de sedes regionales, recintos y los relacionados con servicios de estudio*.

Expone que esos acuerdos rescatan lo que tienen que hacer el día de hoy, por eso es que no puede estar de acuerdo con que se apruebe el dictamen como está, en el que se dice que se excluya de esta modificación el monto de ₡ 474 000 000, pues considera que tiene suficientes elementos para poder dictaminar a favor de la modificación presupuestaria. Reitera que esa es su preocupación y expresa que esa sería su posición.

Reafirma su preocupación por el asunto de forma que se ha generado el día de hoy y no quisiera que genere problemas, pero si la forma es rechazar el acuerdo y hacer una propuesta de una moción para incorporar el acuerdo del dictamen que firmaron todos los miembros de la Comisión para conocer en el plenario el martes, está de acuerdo en presentar esa moción, pues le parece que sería la forma correcta de actuar.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que quisiera darle la palabra al Arq. Esteban Camacho Mosheim para que, muy concretamente, explique qué implicaría una nueva modificación presupuestaria, para que la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios pueda estudiar las dudas que se plantearon el martes pasado. Agrega que después de esta respuesta, le daría la palabra a la Mag. Carolina Solano para contestar la observación del Dr. Carlos Palma sobre las partidas y los montos, los cuales cree que sí aparecen en el dictamen original.

ARQ. ESTEBAN CAMACHO MOSHEIM: —¡Muchas gracias! La implicación que reconocemos nosotros es que existe la posibilidad de que el oferente retire su oferta. La probabilidad de esto está en discusión; es, diría yo, baja, es una probabilidad baja, pero existe, por ejemplo, en este escenario: el oferente que se está recomendando está concursando en otras licitaciones y gana un proyecto más interesante en términos financieros, por lo que podría optar por retirarse de este. Esto habría que considerarlo dentro de los riesgos, aunque, insisto, la probabilidad es baja.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Arq. Esteban Camacho Mosheim y cede la palabra a la Mag Carolina Solano.

MAG. CAROLINA SOLANO: —¡Buenos días! Yo me refiero a la duda puntual del Dr. Carlos Palma respecto a los movimientos presupuestarios. No hay ningún problema así como está planteado el acuerdo: podría aprobarse perfectamente la modificación, porque el movimiento es único, entonces no va a haber ninguna duda respecto de las partidas que van a quedar aprobadas y de las que no, que, en realidad, es solamente una, porque es un único movimiento. Si hubiera varios movimientos, sí, pero, en realidad, es

solamente uno. Cuando hay aprobaciones parciales de las modificaciones así es como se hace y no hay ningún problema en cuanto a la ejecución.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la Mag. Carolina Solano y cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME CARAVACA suscribe totalmente las palabras de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

Refiere que fue una de las personas que presentó dudas en la sesión del martes pasado, principalmente en relación con el metraje y las causas detrás del porqué el incremento en el costo. No obstante, después de la información suministrada por la OEPI, que ayer tuvo la oportunidad de comunicarse y conversar con varias personas de la comunidad universitaria que le ayudaron a entender con mayor precisión y a los mismos elementos aportados hoy por el Dr. Eduardo Calderón, no le queda ninguna duda al respecto. Reitera que suscribe las palabras de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y que apoyaría esa moción en el caso que ella la presente; considera que es el camino a seguir, para no retrasar más los movimientos y la discusión.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ disiente del comentario de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y confiesa que la discusión del martes la entendió mejor que la discusión del día de hoy, como se lo comentó hace un momento al Dr. Germán Vidaurre.

Expresa que le genera una gran cantidad de dudas, pero sobre todo por la formalidad de los acuerdos, los cuales podrían entrar en una contradicción y eso podría echar jurídicamente abajo cualquier acuerdo; esto implicaría una consecuencia terrible para la Administración.

Esperaría que lo que se resuelva garantice la seguridad, estabilidad y continuidad de los proyectos, con la certeza de que los que se tienen que ejecutar, van a tener los fondos para ello. Se encuentra en una incertidumbre jurídica sobre lo que están resolviendo. No sabe si la moción de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez tiene fortaleza o no, pero hay una lección de vida que siempre recuerda y es que “ante la duda, se tiene que hacer un alto”.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE recuerda que la propuesta que llega al plenario de la Comisión la pueden valorar y modificar en los acuerdos. Manifiesta que está totalmente de acuerdo con la M.Sc. Ana Carmela Velázquez que, el segundo acuerdo que tenían el martes, el cual es muy importante, pues se solicita una priorización, tiene que aparecer en el dictamen e iba solicitar que se incluyera.

Expone que lo importante es que estén seguros de que esas modificaciones son correctas. Indica que la solicitud de moción que les estaría presentando la M.Sc. Ana Carmela Velázquez es que suspendan la discusión del Dictamen CAFP-26-2022, que es el que se acaba de presentar, y que se retomen los acuerdos del Dictamen CAFP-24-2022, que fue el dictamen que movieron por acuerdo en la sesión pasada.

Indica que, antes de someter a votación la moción, va a solicitar un receso, para discutir con el asesor legal implicaciones en cuanto a la forma y así asegurarse de que no haya ningún problema, en el entendido que cuando regresen, voten la moción. Si la moción se aprueba, entrarían a estudiar otra vez la propuesta del Dictamen CAFP-24-2022, la cual discutieron ampliamente el martes pasado.

Resalta que, aunque venía firmada por los miembros de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, las dudas que surgieron en plenario, de los mismos miembros de la Comisión y de otros miembros, fueron las que dieron lugar a ese acuerdo.

Reitera que estarían volviendo a retomar la discusión que ya tuvieron el martes anterior, con unos nuevos insumos que son los que les aportan hoy. Si la moción se rechaza, procederán a la votación del Dictamen CAFP-26-2022, que es lo que se estudiaron hoy.

Reitera que va a verificar para asegurarse que se esté a derecho en cuanto a si se pueden retomar esos acuerdos. Recuerda que los miembros pueden hacer modificaciones a lo que les presentan las comisiones, pero lo que le preocupa es que esta es una modificación que tiene un impacto de ₡474 000 000 y, por lo tanto, considera que debería estudiarse detenidamente.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ expone que, en ninguna circunstancia, puede mejorar la exposición que hizo la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. Cree que la moción que deberían presentar es la sustitución del texto del Dictamen CAFP-26 -2022 por el del Dictamen CAFP-24-2022. Esa es la moción que respetuosamente le pide a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez que presente.

*****A las diez horas y veinticuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y ocho minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre. *****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE explica, respecto al Dictamen CAFP-24-2022, que se presentó el martes y el Dictamen CAFP-26-2022, que se presenta hoy, ambos dictámenes con el mismo objeto de estudio, pero con variaciones entre ellos. Expone que en la discusión del martes anterior, se llegó a un acuerdo, el cual fue devolver a la Comisión el Dictamen CAFP-24-2022. Ya ese dictamen no existe en los sistemas y por eso se hizo necesaria la presentación de otro que, aunque tuviera el mismo objeto de estudio, pero con algunos aspectos nuevos, se tenía que hacer a través de un nuevo consecutivo.

Argumenta que revivir el dictamen CAFP-24-2022 no es la opción viable y, como segundo punto, recuerda que los miembros tienen la potestad, cuando se presenta un dictamen al plenario, de realizar las modificaciones que corresponden o consideren pertinentes u oportunas. Algunas son pequeñas modificaciones de forma y otras un poco más de fondo, como cuando se cambia un “solicitar” por “instar” u otras todavía mucho más de fondo. Con esto quiere decir que en el Dictamen CAFP-26-2022, que es el que están trabajando hoy, pueden hacer las modificaciones que consideren pertinentes.

Expresa que previamente estuvo hablando con la asesora, la Mag Carolina Solano, y ella anticipándose traía varios posibles escenarios: la opción A, que es tal y como se presenta el dictamen y la opción B, si quieren hacer algunos cambios.

Solicita a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez que considere la moción; es decir, si la quiere retirar y que procedan a trabajar sobre el Dictamen CAFP-26-2022, porque legalmente y tecnológicamente, para los sistemas que tiene el Consejo Universitario, trabajar sobre el dictamen CAFP-24-2022 implica tomar un acuerdo de revivir un dictamen que ya no existe en el sistema, pues se le devolvió a la Comisión y, en realidad, es el Dictamen CAFP-26-2022 con pequeños cambios en los acuerdos, que como miembros del plenario pueden modificar. El procedimiento para esas modificaciones sería: si son de fondo, se discuten en el plenario, en la sesión abierta y cuando ya se ha llegado a un consenso, pueden pasar a una sesión de trabajo para la redacción de esos acuerdos.

Explica que la modificación que realicen en el dictamen la tienen que hacer antes de la votación; pueden discutirlo, presentar insumos, dudas, recomendaciones, todo lo hacen antes. Una vez que voten el dictamen ya es un acuerdo, por lo que no pueden hacerle modificaciones. Reitera que si se quiere cambiar algo desde la forma del acuerdo hasta algo en el fondo del acuerdo como de improbar a aprobar, se hace a partir de la discusión que tengan.

Indica que el Dr. Eduardo Calderón ya presentó el Dictamen CAFP-26-2022 y que si la M.Sc. Ana Carmela Velázquez sostiene la moción, pasarían a votar la moción; si no la sostiene, pasan a discutir el Dictamen CAFP-26-2022. Después de eso, el consenso al que lleguen es lo que se somete a votación.

Procede a preguntar a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez si todavía quiere sostener la moción.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece la consulta que le hizo al Mag. José Pablo Cascante Suárez, porque eso le permite aclarar el tema de forma, pues deben ser cuidadosos.

Reformula lo que está solicitando y es que el texto que está en el acuerdo del Dictamen CAFP-24-2022, el cual leyó anteriormente, sustituya el texto del acuerdo que está en el Dictamen CAFP-26-2022 actualmente.

Entiende, tal y como lo explicó el Dr. Germán Vidaurre, que se pueden hacer modificaciones en el texto completamente, de modo que, lo que sometería a discusión del plenario sería que los acuerdos que están en el Dictamen CAFP-24-2022, que incluyen la aprobación de la modificación por los ₡822 000 000 y solicitar a la Administración la priorización de los proyectos, se incluyan como los acuerdos del dictamen que se va a votar hoy.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE hace la aclaración que, entonces, se estaría retirando la moción de volver al Dictamen CAFP-24-2022 para que puedan trabajar sobre el dictamen CAFP-26-2022. Aclara, además, en cuanto a forma, que el punto que tienen en la agenda es un dictamen, con todo lo que este implica y a lo que como miembros del plenario lleguen al final. Si en esa versión final, después de la discusión, tienen tres acuerdos, cuando lo someten a votación es íntegro y es lo que estarían votando.

Ejemplifica que, si como plenario quisieran incluir el acuerdo uno, pero no les gusta el dos, la ruta que vería adecuada sería que en la propuesta del dictamen se deje un punto por fuera. Después, como miembros, alguno podría solicitar al plenario que se acuerde algo específico y fuera del dictamen. Eso lo dice en el sentido de que quieran salvar un acuerdo, pero otro no.

Detalla que lo que van a someter a votación es la versión íntegra del dictamen después de la discusión que se tenga. Amplía que el dictamen en cuestión tiene acuerdo, un acuerdo va asociado a si aprueban o no la distribución presupuestaria, que podría ser que uno de los miembros diga que no lo quiere aprobar, pero sí le interesa el acuerdo dos que dice que soliciten cierta información. De ser así, la opción para ese miembro sería rechazar el dictamen como tal y después solicitar al plenario que se tome un acuerdo independiente, que es solicitar esa información. Esa es la ruta, cuando se tienen dos o tres acuerdos e interesa rechazar uno y aprobar el otro. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA manifiesta que se encuentra un poco confundido y consulta si van a conocer otra vez el dictamen del martes pasado que entiende que es el Dictamen CAFP-24-2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE explica que, si la M.Sc. Ana Carmela Velázquez retiró la moción, el Dictamen CAFP-24-2022 desaparece de la mesa de discusión y estarían entrando a trabajar en el Dictamen CAFP-26-2022, que es lo que se les presentó. Con esos considerandos que tiene y el acuerdo eran dos párrafos, el primero de aprobar parcialmente la modificación, que es tal y como se presentó en el Dictamen CAFP-26-2022 y con la presentación que hizo el Dr. Eduardo Calderón, se le agregó un segundo párrafo, que es el de solicitar a la Administración que envíe a este Órgano Colegiado la nueva modificación presupuestaria que incluiría Hélice. Eso es lo que estarían discutiendo.

Somete a discusión el dictamen e indica que aceptaría comentarios de fondo y ya propiamente en redacción, pero esto lo verían en una sesión de trabajo. Consulta al Dr. Carlos Palma si quiere referirse al Dictamen CAFP-26-2022.

EL DR. CARLOS PALMA responde negativamente e indica que le queda claro que el dictamen que van a conocer ahora es el que firmaron y el que estaba para hoy.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Carlos Palma y cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN solicita retirar de agenda y retomar la discusión, ya sea en una sesión extraordinaria, como único punto este tema o que se vea el próximo martes en sesión ordinaria. Esto para que la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios analice ampliar la información enviada por la OEPI hasta el día de hoy. Revela que es consciente de la premura, pero ya es tarde en general. Reitera que su solicitud es retirar el dictamen de agenda.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara que retirar el dictamen de agenda no significa que lo esté devolviendo: si se retira, mantiene el mismo consecutivo CAFP-26-2022 y solo sería suspender la discusión de momento y se continuaría en la otra sesión, pero sería el mismo dictamen que se envió hoy, con la salvedad que los miembros de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios pueden hacer modificaciones. Para el resto de los miembros del plenario, es el mismo y no verían los insumos hasta el día que se retome la discusión. Aclara que los miembros del plenario podrían hacer modificaciones con la discusión que se dé.

Consulta al Dr. Eduardo Calderón si esa es su moción.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN responde afirmativamente.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la moción presentada por el Dr. Eduardo Calderón de suspender por el día de hoy la discusión del Dictamen CAFP-26-2022.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ consulta si la moción del Dr. Eduardo Calderón va primero por cuestión de orden.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE responde negativamente y le indica que ella retiró la moción.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ responde que reconsideró la forma de la moción, pero sigue creyendo en incluir el texto del acuerdo del Dictamen CAFP-24-2022 en el Dictamen CAFP-26-2022. Consulta si estaría prevaleciendo la moción del Dr. Eduardo Calderón.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE responde que, efectivamente, harían lo que plantea en la moción en el momento en que entren en esa discusión; sin embargo, justo cuando iban a entrar a la discusión, el Dr. Eduardo Calderón solicitó que no se discutiera ahora. Indica que la discusión que van a hacer no tiene que ser de moción.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ consulta si se seguiría discutiendo en la próxima sesión.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE confirma que eso es lo que está pidiendo el Dr. Eduardo Calderón.

Consulta, con respecto a la moción que les presenta el Dr. Eduardo Calderón de suspender la discusión hoy, si alguien quiere referirse a favor o en contra de esa moción. Inmediatamente manifiesta su preocupación e indica que, con respecto a esto, daría el uso de la palabra y es que las otras partidas son urgentes, pues tienen implicaciones salariales y de otro tipo que es necesario que se vean.

Entiende que por eso era la discusión que tuvieron el martes, de separar lo del edificio Hélice para aprobar las otras partidas. Reitera que eso le preocupa.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ consulta si la moción del Dr. Eduardo Calderón es que se devuelva a Comisión.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE responde negativamente e indica que es nada más que se suspenda hoy la discusión.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ consulta si es para postergar esta discusión al próximo martes.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN responde afirmativamente: indica que es para que la Comisión revise los insumos nuevos y los números.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ destaca que como Comisión.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE detalla que la moción es suspender por hoy la discusión del dictamen CAFP-26-2022 nada más, de modo que pasarían a la Modificación Presupuestaria 8-2022 y esta discusión la retomarían el martes. Cede la palabra a la Br. Miryam Paulina Badilla.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA da las gracias por cederle la palabra y sugiere que la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios la realicen ampliada, para que lo discutan entre la mayoría. Asimismo, propone que hagan una sesión extraordinaria mañana para aprobar esta modificación y no tener que retomar la discusión en una sesión ordinaria, pues ya de por sí viene bastante retrasada en agenda. Recapitula que primero se vea en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios ampliada para que la mayoría pueda discutir el fondo y que ya cuando llegue de nuevo al plenario tenga conocimiento.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que, como no hay más solicitudes del uso de la palabra, se devuelve a la moción del Dr. Eduardo Calderón de suspender la discusión por el día de hoy.

Seguidamente, procede a votar la moción presentada por el Dr. Eduardo Calderón. El acuerdo sería: *“Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la discusión del dictamen CAP-26-2022 referente a la Modificación presupuestaria N.º 10-2022”*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías y Lic. William Méndez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Dr. Gustavo Gutiérrez, MTE Stephanie Fallas, M.Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Cuatro Votos

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la discusión del Dictamen CAFP-26-2022 referente a la Modificación presupuestaria N.º 10-2022.

ACUERDO FIRME.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara que se suspende la discusión del Dictamen CAFP-26-2022 por hoy y reafirma que no se está sacando del sistema, pues este solo lo mueve y el próximo martes estaría en agenda para la discusión.

Retoma la propuesta que la Br. Miryam Paulina Badilla les propuso e indica que es una recomendación para la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios. Expone que, cuando el Dr. Eduardo Calderón programe la reunión, puede invitar a todos los miembros para una sesión ampliada, si así la Comisión lo considera. Reitera que continúan la discusión el martes. Cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN agradece al Arq. Esteban Camacho Mosheim, arquitecto de la OEPI, por su presencia y le indica que van a necesitar su presencia en la Comisión para que les amplíe un poco más, junto con la Arq. Ana Ulloa Dormond, de modo que se estaría comunicando hoy en el transcurso del día para coordinar.

*****A las once horas y tres minutos, sale el Mag. Esteban Camacho Mosheim, arquitecto de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones. *****

ARTÍCULO 7

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-25-2022 en torno a la Modificación presupuestaria N.º 08-2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera (OAF) envió a la Vicerrectoría de Administración (VRA) la Modificación presupuestaria N.º 8-2022 (OAF-3187-2022, del 7 de octubre de 2022). Por su parte, la Vicerrectoría de Administración remitió este documento a la Rectoría, mediante el oficio VRA-5112-2022, del 7 de octubre de 2022.
2. La Rectoría, mediante el oficio R-6705-2022, del 10 de octubre de 2022, avaló y remitió al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 8-2022.
3. La Dirección del Consejo Universitario trasladó la Modificación presupuestaria N.º 8-2022 a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios para su respectivo análisis (Pase CU-89-2022, del 12 de octubre de 2022).

ANÁLISIS

La Rectoría remitió al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 8-2022 de Presupuesto ordinario y Vínculo externo. Este documento fue elaborado por la OAF y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por ocho unidades ejecutoras, cuatro de Presupuesto ordinario y cuatro de Vínculo externo (2 empresas auxiliares, 1 programa de posgrado con financiamiento complementario y 1 del Fondo del Sistema Conare).

Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por un valor de **¢832 682 896,19** (ochocientos treinta y dos millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis colones con 19/100). En el cuadro N.º 1 se muestra el detalle de estas variaciones según programa. Asimismo, en el anexo N.º 1 consta el origen y aplicación de los recursos, según unidad.

Cuadro N.º 1
Disminuciones y aumentos por programa
Modificación N.º 8-2022
(cifras en colones)

Programa	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
01	Docencia	¢3 805 625,50	¢ 3 805 625,50	¢0,00
03	Acción Social	¢16 000 000,00	¢ 16 000 000,00	¢0,00
06	Dirección Superior	¢0,00	¢676 768 355,63	¢676 768 355,63

07	Desarrollo Regional	₡8 000 000,00	₡8 000 000,00	₡0,00
08	Inversiones (Sec.3)	₡804 877 270,69	₡128 108 915,06	-₡676 768 355,63
TOTAL		₡ 832 682 896,19	₡ 832 682 896,19	₡ 0,00

Cabe señalar que la presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo.

I. JUSTIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS SUPERIORES A LOS ₡16 800 000,00

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5695, artículo 9, del 12 de diciembre de 2012, así como lo señalado en el oficio OAF-369-2022, del 15 de febrero de 2022, se explican los oficios con modificaciones presupuestarias superiores a ₡16 800 000,00 (dieciséis millones ochocientos mil colones exactos).

No obstante, para cada solicitud de variación presupuestaria, la unidad ejecutora presentó un oficio con la respectiva justificación (todos los documentos constan en el expediente electrónico de esta modificación).

a) Oficios OAF-2838-2022, del 6 de setiembre y R-6018-2022, del 13 de setiembre de 2022

Modificación presupuestaria para trasladar recursos de la unidad 965 “Megaproyectos” hacia el Fondo Restringido 1822 “Intereses Inversiones en FundaciónUCR”. Los recursos se mantienen en la partida 8-02-07-00 “Amortización de préstamos del Sector Privado”.

Movimientos

Cuadro N.º 2
Disminuciones, solicitud OAF
Modificación N.º 8-2022

Unidad	Nombre	Partida	Descripción	Monto (en colones)
965	Megaproyectos	8-02-07-00	Amortización de préstamos del sector privado	676 768 355,66
			Total:	676 768 355,66

Cuadro N.º 3
Aumentos, solicitud OAF
Modificación N.º 8-2022

Unidad	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1822	Intereses Inversiones en FundaciónUCR	8-02-07-00	Amortización de préstamos del Sector Privado	676 768 355,66
			Total:	676 768 355,66

Justificación

La Oficina de Administración financiera manifestó que, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en la sesión N.º 1-2022, del jueves 31 de marzo de 2022, en el Presupuesto extraordinario N.º 1-2022 se incorporó como un ingreso los recursos provenientes de la FundaciónUCR por concepto de intereses, con el objetivo de ser utilizados para la amortización de la deuda del Fideicomiso que administra el Banco de Costa Rica.

En el Presupuesto extraordinario N.º 1-2022, esos recursos fueron incorporados de la siguiente manera:

Origen de los recursos:

Ingresos Corrientes Transferencias Corrientes del Sector Privado	Monto
Intereses Fundación 2021 Cuenta 005-080-1822-012-379-000	¢564 769 943,03
Ingresos de Financiamiento Recursos de Vigencias Anteriores	
Superávit Libre Fondos Restringidos Cuenta 005-080-1822-015-003-167	¢111 998 412,60

Aplicación de los Recursos:

Ubicación	Descripción	Objeto del Gasto	Descripción	Monto
08-03-00-00	Programa de Inversiones Unidad: Megaproyectos	8-02-07-00	Amortización de préstamos del sector privado	¢676 768 355,63

La Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-CAP-2322, aprobó el Presupuesto extraordinario N.º 1-2022, el cual contemplaba los recursos antes desglosados. Al respecto, la OAF señaló que: *con la finalidad de mantener el equilibrio presupuestario mediante la concordancia entre las fuentes de financiamiento y su aplicación por sección contable, surge la necesidad de trasladar los egresos que fueron presupuestados en la Sección 3 (Planta Física), Unidad 08-03-00-00 “Megaproyectos”, a la Sección 5 (Fondos Restringidos) Unidad 06-99-02-14 “Intereses Inversiones en FundaciónUCR”.*

Lo anterior, se fundamenta en la Resolución R-191-2022, que oficializa el “Procedimiento para el tratamiento de las inversiones financieras y de los intereses generados por los programas, proyectos y actividades de Vínculo Externo Remunerado de la Universidad de Costa Rica administrados por la FundaciónUCR y controlados por la UCR”, la cual en el punto c.10 señala:

“10. La Sección de Presupuesto de la Oficina de Administración Financiera abre un único fondo restringido para presupuestar y dar apoyo a lo definido en el acuerdo del Consejo de Rectoría”.

Por lo tanto, de conformidad con el procedimiento establecido, los recursos que la FundaciónUCR traslade a la Universidad de Costa Rica por concepto de intereses deberán ser presupuestados en el Fondo Restringido N.º 1822 “Intereses Inversiones en FundaciónUCR” abierto para tal efecto. Ante ello, se eleva a la Rectoría la solicitud de realizar la modificación al presupuesto (oficio OAF-2838-2022, del 6 de setiembre).

En atención a esta solicitud, la Rectoría, mediante el oficio R-6018-2022, del 13 de setiembre de 2022, autorizó los movimientos presupuestarios detallados en los cuadros N.ºs 2 y 3.

b) Oficio R-6199-2022, del 22 de setiembre de 2022

Modificación presupuestaria en la unidad 920 “Atención cuentas pendientes: Inversiones”, para trasladar recursos de la partida 2-03-01-00 *Materiales y productos metálicos* y de varias partidas de equipamiento hacia la partida 5-02-01-00 Edificios.

Movimientos

Cuadro N.º 4
Disminuciones, solicitud Rectoría
Modificación N.º 8-2022

Unidad	Nombre	Partida	Descripción	Monto (en colones)
920	Atención cuentas pendientes: Inversiones	2-03-01-00	Materiales y productos metálicos	882 978,55
		5-01-03-00	Equipo de comunicación	34 965 100,00
		5-01-04-00	Equipo y mobiliario de oficina	1 663 373,15
		5-01-06-00	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	26 490 314,59
		5-01-07-00	Equipo educacional y cultural	28 287 188,10
		5-01-99-02	Otros equipos	1 700 862,40
		5-02-02-00	Vías de comunicación terrestre	306 341,63
		5-02-07-00	Instalaciones	3 582,25
		5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	33 809 174,39
			Total:	128 108 915,06

Cuadro N.º 5
Aumentos, solicitud Rectoría
Modificación N.º 8-2022

Unidad	Nombre	Partida	Descripción	Monto
920	Atención cuentas pendientes: Inversiones	5-02-01-00	Edificios	128 108 915,06
			Total:	128 108 915,06

Justificación

Esta modificación pretende reforzar la partida 5-02-01-00 *Edificios*, de la unidad ejecutora 920, con el fin de atender reajustes de precios de los proyectos de infraestructura relacionados con procesos de contratación de periodos anteriores.

Cabe señalar que, los recursos para financiar este refuerzo provienen de las siguientes dos fuentes:

- Compromisos de periodos anteriores, cuyos saldos se obtienen de contrataciones canceladas en su totalidad de los bienes adquiridos y los servicios contratados. Estas contrataciones fueron liquidadas según las coordinaciones entre la Oficina de Suministros y la Vicerrectoría de Administración.
- Disponibles presupuestarios, producto de la sobreestimación del superávit de compromisos al 31-12-2021 (asignado por unidad ejecutora y objeto de gasto), con respecto al resultado real obtenido en la Liquidación Presupuestaria del año 2021.

II. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4, DEL DECRETO 32452-H, DEL 29 DE JUNIO DE 2005

El artículo 4 de este decreto señala:

Los Ingresos de Capital son una fuente extraordinaria de recursos públicos y deben ser utilizados para financiar gastos de capital por disposición expresa del artículo 6 de la Ley N.º 8131. Así en estricto apego al principio de legalidad, las entidades no podrán financiar gastos corrientes con ingresos de capital, excepto que haya una disposición de rango legal o superior que lo autorice. Entre los ingresos de capital se encuentran la venta de activos, la recuperación y anticipos por obra de utilidad pública, la recuperación de préstamos y las transferencias de capital. [sic]

Al respecto, en esta modificación presupuestaria no se registran ingresos de capital, por lo que no existe el riesgo de que se estén financiando gastos corrientes con esta cuenta.

III. CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

a) **Oficio OCU-R-250-A-2022, del 19 de octubre de 2022**

La Oficina de Contraloría Universitaria aclara que la revisión se limitó a verificar que esta modificación presupuestaria cumpla con los trámites y controles administrativos vigentes, así como con los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.

También, con respecto al estudio de esta modificación, la OCU exteriorizó: (...) *se valora en forma general los objetivos del documento, la información y justificaciones aportadas, los requerimientos específicos del Consejo Universitario sobre los temas relacionados y desde nuestro ámbito de acción se asesora y alerta en caso de determinar elementos que faciliten el análisis y la toma de decisiones.*

En cuanto al contenido del documento, la OCU se refirió a la justificación, a la fuente y aplicación de los recursos, al igual que a hechos relevantes. Sobre este último apartado, se retoma lo siguiente:

La Rectoría solicita en el oficio R-6199-2022 del 22 de setiembre de 2022, traslado de disponibles presupuestarios dentro de la Unidad 920 Atención de Cuentas Pendientes: Inversiones, por un monto de ₡128,11 millones correspondientes a Compromisos de periodos anteriores para atender reajustes de precios de los proyectos de infraestructura relacionados a procesos de contratación de periodos anteriores.

Según indica el documento Resumen General MI-008-2022, punto b), en la justificación del movimiento, los disponibles presupuestarios que se rebajan, corresponden a:

- *Compromisos de periodos anteriores, cuyos saldos son sobrantes de contrataciones totalmente canceladas a los proveedores de los bienes adquiridos y los servicios contratados; los cuales fueron liquidados, según las coordinaciones realizadas con la Oficina de Suministros y la Vicerrectoría de Administración.*
- *Disponibles presupuestarios, producto de la sobreestimación del superávit de compromisos al 31-12-2021 (asignado por unidad ejecutora y objeto de gasto), con respecto al resultado real obtenido en la Liquidación Presupuestaria del año 2021.*

Sobre este último punto, cabe indicar que en términos generales, los egresos que están sustentados en sobreestimaciones de superávit, no podrían financiar otros movimientos a no ser que se sustituya la fuente del ingreso original (...).

Por otra parte, la OCU indicó que, de acuerdo con lo señalado por la Oficina de Administración Financiera (OAF-3188-2022, del 7 de octubre de 2022), en la modificación en análisis no se presenta ningún gasto ejecutado.

Por lo tanto, con base en lo expuesto, la OCU recomendó al Consejo Universitario solicitar a la Administración: *aclarar la justificación de los ₡128,11 millones, considerando que una parte de estos recursos financian la atención de reajustes de precios de los proyectos de infraestructura relacionados a procesos de contratación de periodos anteriores; que según se indica en la justificación del movimiento, corresponden a disponibles presupuestarios, producto de la sobreestimación del superávit de compromisos al 31-12-2021 (asignado por unidad ejecutora y objeto de gasto), con respecto al resultado real obtenido en la Liquidación Presupuestaria del año 2021.*

Sobre este aspecto, se debe considerar que en términos generales los egresos que están sustentados en una estimación del superávit que no se logró, no podrían por sí mismos financiar otros movimientos a no ser que se les haya sustituido el ingreso que originalmente los financiaba.

b) **Respuesta de la Administración respecto al criterio de la OCU**

En atención a la recomendación expuesta por la OCU, la Administración manifestó:

A efectos de ampliar la justificación del movimiento presupuestario solicitado en el oficio R-6199-2022, y en términos de aclarar la observación de la OCU, se comenta lo siguiente:

El monto total de los rebajos planteados, por ₡128 108 915,06, se corresponde a las siguientes fuentes de financiamiento (rebajos en partidas por objeto de gasto):

Diagrama N.º 1

Compromisos de períodos anteriores, cuyos saldos son sobrantes de contrataciones totalmente canceladas a los proveedores de los bienes adquiridos y los servicios contratados; los cuales fueron liquidados, según las coordinaciones realizadas con la Oficina de Suministros y la Vicerrectoría de Administración.	Partida	Descripción	Monto
	5-01-03-00	Equipo de comunicación	34 965 100,00
	5-01-04-00	Equipo y mobiliario oficina	1 663 373,15
	5-01-06-00	Equipo sanitario, laboratorio e investigación	26 490 314,59
	5-01-07-01	Equipo educacional y cultural	28 287 188,10
	5-01-99-02	Otros equipos	1 700 862,40
	5-02-02-00	Vías de comunicación terrestre	306 341,63
	5-02-07-00	Instalaciones	3 582,25
	5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	33 809 174,39
	TOTAL		127 225 936,51

Diagrama N.º 2

Disponibles presupuestarios, producto de la sobreestimación del superávit de compromisos al 31-12-2021 (asignado por unidad ejecutora y objeto de gasto), con respecto al resultado real obtenido en la Liquidación Presupuestaria del año 2021.	Partida	Descripción	Monto
	2-03-01-00	Materiales y productos metálicos	882 978,55
	TOTAL		882 978,55

Los Diagramas 1 y 2 muestran la relación de las fuentes de ingresos que financian el movimiento de la Rectoría, con respecto al monto total; a partir de la cual se concluye que el 99,32% (¢127 225 936,51) corresponde a compromisos de períodos anteriores que fueron liquidados, mientras que el 0,68% (¢882 978,55) corresponde a sobreestimación de compromisos al 31-12-2021.

En cuanto a los recursos del superávit de compromisos sobreestimados, referidos por la OCU en su dictamen, se hace notar que este tema ya fue tratado en el análisis de la Modificación Presupuestaria N.º 1-2022, a raíz de las observaciones en el oficio OCU-173-A-2022. En dicho dictamen, la OCU alertó sobre el movimiento solicitado en el oficio VRA-1335-2022, el cual planteó la redistribución de un presupuesto estimado en exceso del Superávit de Compromisos de Fondos Corrientes al 31-12-2021 con respecto a la cifra real obtenida (el movimiento se realizó en la unidad 920, partida de gasto 5-02-01-00 “Edificios”, para reforzar otras partidas en la misma unidad ejecutora).

Según se explicó en el oficio OAF-1909-2022, los recursos sobreestimados del superávit de compromisos de Fondos Corrientes al 31-12-2022, fueron sujeto de un análisis comparativo de las cifras incluidas para cada programa y partida por objeto de gasto, con el fin de redistribuir los montos en exceso asignándolos a aquellas partidas por objeto de gasto donde la estimación fue menor a las cifras reales obtenidas en la Liquidación del año 2021. El objetivo de dicho procedimiento es lograr el equilibrio presupuestario entre las cifras estimadas y las reales, garantizando, además, que todos los documentos de compromisos pendientes de pago al 31-12-2021, que conforman el Superávit de Compromisos de Fondos Corrientes, cuenten con su fuente de financiamiento, tanto a nivel del ingreso, como a nivel del presupuesto de egreso.

No obstante lo anterior, a lo largo del año se liquidaron saldos de documentos comprometidos de períodos anteriores, los cuales ya no requerirán del refuerzo presupuestario a partir de los montos sobreestimados en otras partidas por objeto de gasto (como por ejemplo, los dispuestos según el Diagrama 2), y que, por el contrario, liberan disponibilidades presupuestarias; que pueden ser utilizadas para atender otras necesidades, tal como lo está solicitando la Rectoría en el oficio R- 6199-2022 (oficio OAF-3408-2022, del 28 de octubre de 2022, avalado por la Rectoría y elevado al Consejo Universitario mediante el oficio R-7386-2022, del 2 de noviembre de 2022¹).

IV. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) se reunió el 21 de octubre del presente año, con el propósito de analizar la Modificación presupuestaria N.º 8-2022, de Presupuesto ordinario y Vínculo externo. En esta oportunidad participaron la MBA Marlen Salas Guerrero, jefa, y el MBA Alonso Barrenechea Hernández, jefe de la Unidad de Información de Presupuesto, ambos de la Oficina de Administración Financiera, quienes expusieron, por solicitud de la CAFP, el contenido de esta modificación.

¹ El oficio R-7386-2022, ingresó al Consejo Universitario el 7 de noviembre de 2022.

Entonces reiteraron que este documento presupuestario es por un monto de ₡832 682 896,19 e incluye movimientos de Fondos corrientes y del Vínculo externo. Específicamente, mencionaron las variaciones presupuestarias mayores a ₡16 800 000,00, que, por acuerdo del Consejo Universitario, corresponde justificar (solicitudes realizadas por la Oficina de Administración Financiera y la Rectoría).

La CAFP se mostró satisfecha con los elementos expuestos, motivo por el cual no expuso ninguna duda en relación con las variaciones presupuestarias requeridas.

Por otra parte, la Comisión les recordó a los invitados atender la solicitud planteada mediante el correo electrónico del 20 de octubre de 2022, referente a la conclusión expuesta por la OCU. En respuesta a este requerimiento, la Oficina de Administración Financiera envió el oficio OAF-3408-2022, del 28 de octubre de 2022, el cual fue elevado a este Órgano Colegiado por la Rectoría mediante la misiva R-7386-2022, del 2 de noviembre de 2022. El detalle consta en el apartado III de este dictamen.

Finalmente, la CAFP concluye que la Modificación presupuestaria N.º 8-2022 cumple con los trámites y controles administrativos correspondientes. Por lo tanto, se somete para análisis del Consejo Universitario el dictamen sobre esta modificación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Administración Financiera envió a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 8-2022 (oficio OAF-3187-2022, del 7 de octubre de 2022). Por su parte, esta última remitió este documento presupuestario a la Rectoría, mediante el oficio VRA-5112-2022, del 7 de octubre de 2022.
2. La Rectoría, mediante el oficio R-6705-2022, del 10 de octubre de 2022, avaló y remitió al Consejo Universitario, para su análisis, la Modificación presupuestaria N.º 8-2022, de Presupuesto ordinario y de Vínculo externo.
3. La Modificación presupuestaria en análisis es por un monto de **₡832 682 896,19** (ochocientos treinta y dos millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis colones con 19/100) y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por ocho unidades ejecutoras, cuatro de Presupuesto ordinario y cuatro de Vínculo externo.
4. El origen y aplicación de los recursos, según programa es el siguiente:

Disminuciones y aumentos por programa Modificación N.º 8-2022 (cifras en colones)

Programa	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
01	Docencia	₡3 805 625,50	₡3 805 625,50	₡0,00
03	Acción Social	₡16 000 000,00	₡16 000 000,00	₡0,00
06	Dirección Superior	₡0,00	₡676 768 355,63	₡676 768 355,63
07	Desarrollo Regional	₡8 000 000,00	₡8 000 000,00	₡0,00
08	Inversiones (Sec.3)	₡804 877 270,69	₡128 108 915,06	-₡676 768 355,63
TOTAL		₡832 682 896,19	₡832 682 896,19	₡0,00

5. La Modificación presupuestaria en análisis cumple con lo estipulado en el artículo 4² del Decreto 32452-H, del 29 de junio del 2005, dado que, al no incluir ingresos de capital, no existe el riesgo de que se estén financiando gastos corrientes con esta cuenta.
2. Artículo 4: *Los Ingresos de Capital son una fuente extraordinaria de recursos públicos y deben ser utilizados para financiar gastos de capital por disposición expresa del artículo 6 de la Ley N.º 8131. Así en estricto apego al principio de legalidad, las entidades no podrán financiar gastos corrientes con ingresos de capital, excepto que haya una disposición de rango legal o superior que lo autorice. Entre los ingresos de capital se encuentran la venta de activos, la recuperación y anticipos por obra de utilidad pública, la recuperación de préstamos y las transferencias de capital.*

6. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-250-A-2022, 19 de octubre de 2022, emitió su criterio con respecto a la Modificación presupuestaria N.º 8-2022. Específicamente, sobre la solicitud de la Rectoría para fortalecer la partida de *Edificios*, con el fin de atender reajustes de precios de los proyectos de infraestructura relacionados a procesos de contratación de periodos anteriores, concluyó: *consideramos importante que se solicite a la Administración aclarar la justificación de los ¢128,11 millones, considerando que una parte de estos recursos financian la atención de reajustes de precios de los proyectos de infraestructura relacionados a procesos de contratación de periodos anteriores; que según se indica en la justificación del movimiento, corresponden a disponibles presupuestarios, producto de la sobreestimación del superávit de compromisos al 31-12-2021 (asignado por unidad ejecutora y objeto de gasto), con respecto al resultado real obtenido en la Liquidación Presupuestaria del año 2021.*

Sobre este aspecto, se debe considerar que en términos generales los egresos que están sustentados en una estimación del superávit que no se logró, no podrían por sí mismos financiar otros movimientos a no ser que se les haya sustituido el ingreso que originalmente los financiaba (...).

7. En atención a la conclusión expuesta por la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-250-A-2022), la Rectoría, mediante la misiva R-7386-2022, del 2 de noviembre de 2022, remitió al Consejo Universitario el oficio OAF-3408-2022, del 28 de octubre de 2022, del cual se retoma lo siguiente:

El monto total de los rebajos planteados, por ¢128 108 915,06, se corresponde a las siguientes fuentes de financiamiento (rebajos en partidas por objeto de gasto):

Diagrama N.º 1

Partida	Descripción	Monto
5-01-03-00	Equipo de comunicación	34 965 100,00
5-01-04-00	Equipo y mobiliario oficina	1 663 373,15
5-01-06-00	Equipo sanitario, laboratorio e investigación	26 490 314,59
5-01-07-01	Equipo educacional y cultural	28 287 188,10
5-01-99-02	Otros equipos	1 700 862,40
5-02-02-00	Vías de comunicación terrestre	306 341,63
5-02-07-00	Instalaciones	3 582,25
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	33 809 174,39
TOTAL		127 225 936,51

Diagrama N.º 2

Partida	Descripción	Monto
2-03-01-00	Materiales y productos metálicos	882 978,55
TOTAL		882 978,55

(...) a lo largo del año se liquidaron saldos de documentos comprometidos de periodos anteriores, los cuales ya no requerirán del refuerzo presupuestario a partir de los montos sobreestimados en otras partidas por objeto de gasto (como por ejemplo, los dispuestos según el Diagrama 2), y que, por el contrario, liberan disponibilidades presupuestarias; que pueden ser utilizadas para atender otras necesidades, tal como lo está solicitando la Rectoría en el oficio R-6199-2022.

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 8-2022, por un monto total de **¢832 682 896,19** (ochocientos treinta y dos millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis colones con 19/100)."

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a discusión el dictamen. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA manifiesta su total acuerdo con esta modificación e indica que es necesaria: en primer lugar, están cumpliendo una de las directrices que había señalado la Contraloría General de la República y es que la partida de intereses que se estaban generando en la FundaciónUCR se pasara, como lo dice claramente, en los primeros dos meses del año a la Universidad de Costa Rica. Esto no se había podido pasar, porque no se tenía un procedimiento establecido para definir adónde iban dentro de las partidas restringidas en la Universidad. Aclara que, mientras tanto, como no se sabía adónde debían ir, la Administración tomó una buena decisión y fue utilizar parte de ese monto en cancelar las inversiones en el fideicomiso que la Universidad tiene, lo que considera un buen uso de los recursos.

Argumenta que lo restante le parece importante, porque hay posibilidad de gastar ese dinero antes del 31 de diciembre de 2022, de tal manera que es totalmente procedente esta modificación.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta si alguien más desea hacer uso de la palabra. Al no haber más solicitudes, procede a la lectura de la propuesta de acuerdo: *Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 8-2022, por un monto total de ₡832 682 896,19 (ochocientos treinta y dos millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis colones con 19/100).*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Oficina de Administración Financiera envió a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 8-2022 (oficio OAF-3187-2022, del 7 de octubre de 2022). Por su parte, esta última remitió este documento presupuestario a la Rectoría, mediante el oficio VRA-5112-2022, del 7 de octubre de 2022.**
- 2. La Rectoría, mediante el oficio R-6705-2022, del 10 de octubre de 2022, avaló y remitió al Consejo Universitario, para su análisis, la Modificación presupuestaria N.º 8-2022, de Presupuesto ordinario y de Vínculo externo.**
- 3. La Modificación presupuestaria en análisis es por un monto de ₡832 682 896,19 (ochocientos treinta y dos millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis colones con 19/100) y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por ocho unidades ejecutoras, cuatro de Presupuesto ordinario y cuatro de Vínculo externo.**
- 4. El origen y aplicación de los recursos, según programa es el siguiente:**

Disminuciones y aumentos por programa
Modificación N.º 8-2022
(cifras en colones)

Programa	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
01	Docencia	¢3 805 625,50	¢ 3 805 625,50	¢0,00
03	Acción Social	¢16 000 000,00	¢ 16 000 000,00	¢0,00
06	Dirección Superior	¢0,00	¢676 768 355,63	¢676 768 355,63
07	Desarrollo Regional	¢8 000 000,00	¢8 000 000,00	¢0,00
08	Inversiones (Sec.3)	¢804 877 270,69	¢128 108 915,06	-¢676 768 355,63
TOTAL		¢ 832 682 896,19	¢ 832 682 896,19	¢ 0,00

5. La Modificación presupuestaria en análisis cumple con lo estipulado en el artículo 4³ del Decreto 32452-H, del 29 de junio del 2005, dado que, al no incluir ingresos de capital, no existe el riesgo de que se estén financiando gastos corrientes con esta cuenta.
6. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-250-A-2022, 19 de octubre de 2022, emitió su criterio con respecto a la Modificación presupuestaria N.º 8-2022. Específicamente, sobre la solicitud de la Rectoría para fortalecer la partida de *Edificios*, con el fin de atender reajustes de precios de los proyectos de infraestructura relacionados a procesos de contratación de periodos anteriores, concluyó: *consideramos importante que se solicite a la Administración aclarar la justificación de los ¢128,11 millones, considerando que una parte de estos recursos financian la atención de reajustes de precios de los proyectos de infraestructura relacionados a procesos de contratación de periodos anteriores; que según se indica en la justificación del movimiento, corresponden a disponibles presupuestarios, producto de la sobreestimación del superávit de compromisos al 31-12-2021 (asignado por unidad ejecutora y objeto de gasto), con respecto al resultado real obtenido en la Liquidación Presupuestaria del año 2021.*

Sobre este aspecto, se debe considerar que en términos generales los egresos que están sustentados en una estimación del superávit que no se logró, no podrían por sí mismos financiar otros movimientos a no ser que se les haya sustituido el ingreso que originalmente los financiaba (...).

7. En atención a la conclusión expuesta por la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-250-A-2022), la Rectoría, mediante la misiva R-7386-2022, del 2 de noviembre de 2022, remitió al Consejo Universitario el oficio OAF-3408-2022, del 28 de octubre de 2022, del cual se retoma lo siguiente:

El monto total de los rebajos planteados, por ¢128 108 915,06, se corresponde a las siguientes fuentes de financiamiento (rebajos en partidas por objeto de gasto):

3 Artículo 4: Los Ingresos de Capital son una fuente extraordinaria de recursos públicos y deben ser utilizados para financiar gastos de capital por disposición expresa del artículo 6 de la Ley N.º 8131. Así en estricto apego al principio de legalidad, las entidades no podrán financiar gastos corrientes con ingresos de capital, excepto que haya una disposición de rango legal o superior que lo autorice. Entre los ingresos de capital se encuentran la venta de activos, la recuperación y anticipos por obra de utilidad pública, la recuperación de préstamos y las transferencias de capital.

Diagrama N.º 1

Compromisos de períodos anteriores, cuyos saldos son sobrantes de contrataciones totalmente canceladas a los proveedores de los bienes adquiridos y los servicios contratados; los cuales fueron liquidados, según las coordinaciones realizadas con la Oficina de Suministros y la Vicerrectoría de Administración.



Partida	Descripción	Monto
5-01-03-00	Equipo de comunicación	34 965 100,00
5-01-04-00	Equipo y mobiliario oficina	1 663 373,15
5-01-06-00	Equipo sanitario, laboratorio e investigación	26 490 314,59
5-01-07-01	Equipo educacional y cultural	28 287 188,10
5-01-99-02	Otros equipos	1 700 862,40
5-02-02-00	Vías de comunicación terrestre	306 341,63
5-02-07-00	Instalaciones	3 582,25
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	33 809 174,39
TOTAL		127 225 936,51

Diagrama N.º 2

Disponibles presupuestarios, producto de la sobreestimación del superávit de compromisos al 31-12-2021 (asignado por unidad ejecutora y objeto de gasto), con respecto al resultado real obtenido en la Liquidación Presupuestaria del año 2021.



Partida	Descripción	Monto
2-03-01-00	Materiales y productos metálicos	882 978,55
TOTAL		882 978,55

(...) a lo largo del año se liquidaron saldos de documentos comprometidos de períodos anteriores, los cuales ya no requerirán del refuerzo presupuestario a partir de los montos sobreestimados en otras partidas por objeto de gasto (como por ejemplo, los dispuestos según el Diagrama 2), y que, por el contrario, liberan disponibilidades presupuestarias; que pueden ser utilizadas para atender otras necesidades, tal como lo está solicitando la Rectoría en el oficio R-6199-2022.

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 8-2022, por un monto total de €832 682 896,19 (ochocientos treinta y dos millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis colones con 19/100).

ACUERDO FIRME.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, a la Mag Carolina Solano Venegas y a la Mag. Alejandra Navarro Navarro que participan como asesoras en esta Comisión.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN agradece a la Mag. Carolina Solano Venegas por su presencia.

****A las once horas y diez minutos, sale la Mag. Carolina Solano Vanegas.****

ARTÍCULO 8**Informes de miembros del Consejo Universitario**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la MTE. Stephanie Fallas.

- 25.º aniversario del Programa de Voluntariado**

LA MTE STEPHANIE FALLAS informa que ayer participó en el acto conmemorativo del 25.º aniversario del Programa de Voluntariado de la Universidad de Costa Rica. Desea externar su felicitación al Programa de Voluntariado por todas las acciones que a lo largo de su trayectoria le han aportado la Universidad una cara diferente a la de formación de estudiantes.

Considera que iniciativas como esta hay que fortalecerlas, para que el vínculo con la sociedad se fortalezca, a través del trabajo de las personas estudiantes y con la sensibilidad y solidaridad que demuestran sus acciones y los mismos proyectos del Programa de Voluntariado.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la MTE. Stephanie Fallas y cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

- **Aprobación de propuesta realizada en el VII Congreso Universitario**

EL DR. CARLOS PALMA felicita a la Comisión de Estatuto Orgánico, a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y al Dr. Jaime Alonso Caravaca, pues la propuesta que se llevó a la Asamblea Colegiada Representativa tuvo una aprobación total.

Agrega que lo dice con mucho orgullo y con mucha satisfacción, porque esa fue una propuesta que le tocó promover en el VII Congreso Universitario y, aun cuando no salió denominada con el nombre que esperaban, al fin y al cabo el objetivo se cumplió y es precisamente que ese nuevo Consejo Coordinador de Áreas pueda presentar todo tipo de iniciativas y de sugerencias a la Administración. Esto con el fin de que la Universidad pueda funcionar más eficientemente, en virtud de que es ese Consejo formado por las personas decanas de la Universidad, quienes están ejerciendo sus actividades día a día y conocen cuáles son los problemas que hay en cada una de sus unidades académicas. Le agrada mucho saber que ya un primer proyecto del VII Congreso Universitario que habían promovido se está aprobando. Hay un segundo proyecto que está en desarrollo y espera que tenga una respuesta positiva a los niveles en que va a participar.

- **Participación en actividades promovidas por la Vicerrectoría de Investigación**

EL DR. CARLOS PALMA informa que el Consejo Universitario le había autorizado participar el 9 y el 15 de noviembre de 2022 —lo cual agradece mucho— en las actividades de innovación que está promoviendo la Vicerrectoría de Investigación. Recuerda que le habían permitido participar en esas actividades en la Sede Regional de Caribe y en la Región Chorotega, pero por motivos especiales no participó y se mantuvo en el plenario ejerciendo las labores que fueron convocadas para tal fin. Menciona que tiene que explicarlo, porque había solicitado ese permiso y no participó. Aun así, queda una actividad el martes 22 de noviembre de 2022 en la que espera participar, que es en la Región del Pacífico y una última que va a hacer en Conare. Reitera que agradece mucho el apoyo que le dieron.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Carlos Palma y cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

- **Seguimiento a acciones con respecto al modelo de salud**

EL DR. JAIME CARAVACA se refiere a la reunión que tuvo con la Oficina de Bienestar y Salud para darle seguimiento a las acciones que se están llevando a cabo con el objetivo de operacionalizar uno de los encargos que como Consejo Universitario se han venido construyendo desde los últimos tres años, que es el modelo de salud.

Manifiesta que, lamentablemente, se enteró de una noticia que fue la muerte del Lic. Henry Ortiz Vallejos, quien era la persona que ocupó el cargo de la coordinación del Programa de Deporte de Representación de la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos. Él falleció el día martes 15 de noviembre de 2022, por lo que, consecuentemente, se permite externar un sentido pésame y un abrazo solidario a las personas más cercanas a él, tanto familiares como amigos. Deja un gran vacío por su participación activa en incentivar las actividades deportivas a nivel universitario y extrauniversitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca y cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero.

- **Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra**

LA Ph.D. PATRICIA FUMERO se refiere en específico al Campus Centroamericano por la Libertad de Cátedra que mencionó el señor rector. Cree que esta actividad en la que participó junto con el rector Dr. Gustavo Gutiérrez, el Dr. Eduardo Calderón y otros compañeros es fundamental y viene a fortalecer los esfuerzos que desde la Universidad de Costa Rica los “centroamericanistas” en los que se incluye, han realizado en el Área de Ciencias Sociales y de las Humanidades. Hacen varios congresos centroamericanos que van desde Antropología hasta los Estudios Culturales e Historia, con el objetivo de fortalecer el desarrollo académico en la región y, a raíz de ello, muchos docentes de la Universidad de Costa Rica han participado como profesores y profesoras invitados en la región.

Agrega que ese vínculo fuerte que tienen con el resto de Centroamérica ha permitido que, junto con fondos internacionales, puedan tener una cantidad significativa de estudiantes centroamericanos en el campus de la Universidad de Costa Rica. Esto es especialmente cierto para el área de música, pues la Escuela de Música de la Universidad de Costa Rica se ha convertido en un referente regional para la formación profesional de los músicos de la región. Desde esta perspectiva, y con su trayectoria como “centroamericanista”, este nuevo esfuerzo que está realizando la Universidad de Costa Rica va a brindar un apoyo necesario para personas académicas que por las razones políticas que ya conocen van a tener un lugar de santuario académico, por decirlo de esa manera. Resalta que está muy agradecida con la iniciativa.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la Ph.D. Patricia Fumero.

- **Solicitud realizada por la Academia de Eméritos y Eméritas**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que en estos días se reunió con el Dr. Daniel Flores Mora, el Dr. Daniel Camacho Monge y el Dr. Bernal Herrera Montero, miembros de la Academia Universitaria de Eméritos y Eméritas sobre la solicitud que les habían presentado de incluir a la Academia en el artículo 8 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

De la conversación que tuvo con ellos, entiende que la solicitud iba más allá, en el sentido de que, en este momento, la Academia tiene un carácter de ente privado, por la necesidad de tener una estructura ante el vacío de que no existía dentro de la estructura de la Universidad de Costa Rica y que, cuando se creó este ente privado era en el entendido de que era interino, mientras se hacían las reformas correspondientes para incluir a la Academia. Siendo esa la situación, informa que lo que correspondería eventualmente es hacer una discusión de fondo dentro del Consejo Universitario para valorar si dentro del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* es necesario o no.

Aclara que, desde el Consejo Universitario, se infiere de esta solicitud algo diferente. Indica que se comprometió con el Dr. Daniel Camacho a trabajar con ellos para hacer una propuesta que se eleve después al Consejo Universitario y en la que se aclare esa situación y así, ver la forma en que se podría realizar.

Manifiesta que lo comentó con la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y empezaron a discutir un poco. Desde su postura, esa discusión de fondo que tuvieron es la que debe tener la Comisión de Estatuto Orgánico después de la recomendación que emitan. Si es a favor de que se incluya y cuál sería la forma, la Academia de Eméritos y Eméritas indica que efectuaría la disolución de este ente privado, cuando ya exista una estructura dentro de la Universidad. Le manifestaron que tuvieron que hacer eso para crear un convenio con la Universidad de Costa Rica, que es lo que tienen vigente en este momento, pues ocupaban una estructura legal que se los permitiera. Indica que hacía falta ese detalle y se compromete con el Dr. Daniel Camacho, con quien va a estar trabajando, para desarrollar la propuesta.

- **Premiación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que participó en la premiación que hace la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; es una actividad organizada por la población estudiantil de esta Escuela, donde se realizan serie de cortometrajes y competencias en diferentes áreas. Son dos competencias y cerca de seis cortometrajes. Hacen una premiación en todas las distintas categorías como edición, sonido, vestuario. Esta se realizó en el cine Magaly y fue una actividad bastante impresionante desde la organización por parte de estudiantes y la calidad de los cortometrajes que se realizaron. Extiende una felicitación a la población estudiantil de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y a la Escuela como tal por esta actividad, que, se había dejado de hacer durante la pandemia y que ahora lo retomaron con grandes cambios.

- **Celebración de congreso de la Universidad Estatal a Distancia**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comunica que la Universidad Estatal a Distancia (UNED) se encuentra celebrando su Congreso Universitario; están en el tercero de cuatro días de congreso.

Entiende que para el día de ayer habían valorado cerca de sesenta propuestas de las ciento cuarenta que se dieron. Les desea el mayor de los éxitos a la UNED y grandes resultados a partir de este Congreso.

ARTÍCULO 9

Informes de personas coordinadoras de comisión

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que el próximo lunes 21 de noviembre de 2022 no van a tener reunión de la Comisión de Estatuto Orgánico, debido a que, haciendo un análisis de las pocas reuniones que les quedan para terminar el año, es importante que se concentren en la preparación de los dictámenes para completar el plan de trabajo del año y así presentar al plenario los dictámenes revisados con la conformación actual de la Comisión.

Detalla que tienen setenta y siete dictámenes que están trabajando y hay tres que ya están listos en espera de que sean agendados en plenario. Expresa un enorme reconocimiento a la Comisión de Estatuto Orgánico en manos de los miembros que se encuentran presentes (el Dr. Jaime Alonso Caravaca, el Lic. William Méndez, la Br. Miryam Paulina Badilla, la MTE Stephanie Fallas y el Dr. Carlos Araya), ya que ha sido muy productivo el trabajo. Les agradece sinceramente, pues iniciaron con veinticinco casos por conocer y van a terminar el año, si todo sale como esperan, con 6 casos pendientes para ser conocidos el próximo año. Considera que ha sido un esfuerzo muy grande que han hecho en este periodo y por esa razón es que no van a tener reunión el próximo lunes.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta si hay posibilidad de que en uno de los casos tuvieran dos dictámenes (no siendo de mayoría o minoría). Lo pregunta, previendo la situación, porque ya había empezado a trabajar con el asesor legal para ver qué mecanismos se podrían utilizar, considerando que el reglamento es muy claro en cómo actuar ante dictámenes de mayoría y de minoría, pero no en una situación como esta.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ responde que, efectivamente, tuvieron un caso que está por ser presentado al plenario; ya están terminando de revisar las últimas versiones de los dictámenes. Lo que le hace falta es compartir a todos los miembros cómo quedaron los dos dictámenes para que vean si van a mantener la posición que hasta el momento han tenido, pues hay tres miembros en un dictamen y tres miembros en el otro dictamen, de modo que los están llamando dictámenes uno y dos. No pueden utilizar la

nomenclatura de mayoría y de minoría hasta el momento, pero tienen también un dictamen de asesor legal del Consejo Universitario para poder enfrentar estas situaciones que podrían presentarse, si el número de miembros es par.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la MTE. Stephanie Fallas

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

LA MTE. STEPHANIE FALLAS informa que ayer en la sesión de la Comisión de Administración Universitaria concluyeron la primera revisión del *Reglamento de Elecciones Universitarias*. Previamente, les había informado que este Reglamento lo habían recibido y ayer ya lograron terminar toda la revisión en detalle de cada uno de los artículos. La próxima semana van a tener unas visitas para dialogar sobre este tema y las tendencias que hay en el ámbito del derecho electoral, pues podría haber aspectos que les permitan fortalecer los procesos electorales de la Institución.

Comunica que ayer también concluyeron con uno de los dictámenes relacionados con la solicitud del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (Sibdi) para modificar en el reglamento la nomenclatura y así cambiar “dirección” por “jefatura”. Recibieron el criterio de la Oficina de Recursos Humanos, con el que resolvieron algunas dudas que tenían. Agrega que próximamente vendrán esos dictámenes al plenario para discutirlos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la MTE. Stephanie Fallas y cede la palabra a la Ph.D. Patricia Fumero.

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

LA Ph.D. PATRICIA FUMERO informa que la Comisión de Asuntos Jurídicos se encuentra a la espera de la revisión de los dictámenes que ya se discutieron en plenario y que en este momento se encuentra revisando personalmente algunos de ellos. Además, están a la espera de la información solicitada a la Comisión del Régimen Académico para poder avanzar con el análisis de los casos pendientes.

Reitera la necesidad, sobre la cual van a hacer una recomendación, de reformar el funcionamiento de la Comisión de Régimen Académico y en especial las rúbricas de evaluación.

- **Galería del Consejo Universitario**

LA Ph.D. PATRICIA FUMERO indica que se reunieron el viernes pasado con la Comisión de Curaduría y Selección y establecieron el calendario de exposiciones para el 2023, en el que van a exponer ocho personas. Además, van a terminar este año y prolongar hasta el año entrante la exposición que inaugurarán en la semana del 28 de noviembre de 2022 de la artista Zulay Soto Méndez, *Mujer matérica*. Explica que decidieron ampliarla hasta finales de febrero por la importancia que tiene en el ámbito nacional e internacional.

Manifiesta que ya se les notificó a las personas que resultaron electas y que van a tener como invitado especial a mitad del año al Mag. Alberto Murillo Herrera, quien se pensiona en diciembre y cuya trayectoria ha sido muy importante, no solo en el ámbito personal, sino también como docente investigador de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que con el objetivo de ponerse al día y trabajar con un año de antelación para tener organizadas las exposiciones, en febrero del año entrante se abrirá la convocatoria para el 2024, con el fin de empezar a trabajar en forma anual y colegiada con la Rectoría. Resalta que se encuentran a la espera de que en la Rectoría firmen el Convenio para trabajar en conjunto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que, en el punto Informes de Dirección: Correspondencia para el próximo martes, se incluye el calendario de las exposiciones de la Galería del Consejo Universitario. Le indica a la Ph.D. Patricia Fumero que lo único que les hace falta es que se indique cuáles de esas exposiciones son en conjunto con la Rectoría, pues le parece que el oficio que recibieron no lo especificaba.

Añade que el convenio con Rectoría se ha venido trabajando. Participaron el asesor legal del Consejo Universitario y la Unidad de Comunicación y, por supuesto, la Ph.D. Patricia Fumero. Entiende que estaban a la espera de la firma por parte de la Rectoría; también lo firmaría la dirección del Consejo Universitario, ya sea en su persona o, si no sale este año, quien venga el próximo año. La idea es que quede formalizado este convenio. Cede la palabra a la Ph.D. Patricia Fumero.

LA Ph.D. PATRICIA FUMERO responde que, pese a que saben cuáles exposiciones serían en conjunto, que serían las de los artistas Zulay Soto, Luis Enrique Mejía Godoy y Alberto Murillo, no pueden afirmarlo hasta no tener firmado el Convenio. Es por ese motivo que en el oficio CU-1988-2022 no se estableció, porque hasta no tener la certeza de la firma del Convenio no pueden tomar decisiones.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece la respuesta y cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón.

- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN informa que la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios no sesionó el martes debido a que ambas asesoras estaban convocadas por la Oficina de Recursos Humanos para atender temas de ambiente laboral.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Eduardo Calderón y cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

- **Comisión de Investigación y Acción Social**

EL DR. CARLOS PALMA manifiesta que debe dar una buena noticia desde la Comisión de Investigación Acción Social y es que, después de dos años de estar analizando y discutiendo el *Reglamento de Acción Social*, ayer lo concluyeron. Agradece a los compañeros colegas, a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, la Ph.D. Patricia Fumero y al Lic. William Méndez.

Refiere que es un reglamento integral de toda la acción social de la Universidad; involucra la conformación de la Vicerrectoría de Acción Social a lo interno, todas las comisiones de Acción Social en las unidades académicas, en los institutos, centros y oficinas administrativas, que tengan programas de acción social. También, analizaron los temas relacionados con los Programas Institucionales —un tema bastante complejo en esta Universidad—, los cuales están establecidos desde hace muchos años y, por lo tanto, se ha identificado cómo ubicarlos dentro de la Vicerrectoría de Acción Social.

Señala que terminaron ayer con todos los transitorios (un articulado de cerca como de cuarenta artículos), que siempre colocaron a las Vicerrectorías en situaciones difíciles, porque es un reglamento que data de muchísimos años y que, por diferentes circunstancias y problemas que se presentaron durante esos años, habían sido motivo de conflicto con la Vicerrectoría Acción Social.

Agrega que, gracias a la señora vicerrectora, con su parsimonia y su buen tino de mediadora, ha logrado conducir la vicerrectoría y las relaciones de una manera armónica con el resto de la comunidad.

Agradece a la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas por toda su colaboración, a las asesoras Mag. Rosibel Ruiz Fuentes y Licda. Gréttel Castro Céspedes y a los compañeros que han ayudado desde la Oficina Jurídica.

Indica que les quedan dos sesiones pendientes que son más que todo de revisión final, para identificar que todo lo que se ha logrado hacer durante dos años sea congruente con todo el articulado, ya que, en

cada sesión, se van analizando los puntos agendados, pero a veces hace falta tener esa visión integral de todo el reglamento. Por eso, han acordado hacer esa revisión final dentro de aproximadamente quince días, esperando a que la asesora pueda integrar todas las observaciones y los elementos que se valoraron durante los años.

Espera que para este año esté totalmente concluido este trabajo, con la finalidad de que esa vicerrectoría cuente con un nuevo instrumento para realizar la acción social de una manera más eficiente, eficaz y en mejores condiciones que las que han tenido en todos los periodos anteriores.

Considera que es una buena noticia porque para inicios del siguiente año posiblemente ya tengan ese nuevo instrumento que les va a facilitar la operación y el funcionamiento de la Vicerrectoría Acción Social.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Carlos Palma.

- **Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes va a convocar a una Comisión ampliada para el próximo jueves, en la que verán el análisis que hizo la facultad de Derecho sobre la *Ley Marco de empleo público*. Aunque el documento ya ha sido compartido en distintos espacios, es importante que todos como Consejo Universitario puedan verlo. Detalla que, de las cinco personas que trabajaron este documento, dos ya confirmaron que sí pueden participar.

Informa que, en seguimiento al acuerdo que se había tomado en el Consejo Universitario sobre la justificación de los puestos y cargos y lo que se ha hecho desde la Oficina de Recursos Humanos —aunque ya ese material se presentó en plenario y se les compartió a todos los miembros dentro del Informe de Seguimiento de Acuerdos—, había varias dudas, por lo que es importante trabajarlas. Están invitando a la Oficina de Recursos Humanos para que les comenten lo que se hizo y el último documento que les enviaron. Solicita al plenario que por favor reserven esa tarde para que lo puedan acompañar y así discutir estos puntos. Cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que faltando quince minutos para las doce se va a retirar para atender al Dr. Carlos Valdés González y al Dr. César Ríos-Muñoz de la oficina del Centro de Estudios Mexicanos, que se retiran de la Universidad de Costa Rica; para despedirlos como corresponde, los invitó a un almuerzo el día de hoy.

Explica que, lamentablemente, la Universidad Autónoma de México (Unam) está pasando por una crisis económica muy seria y tomó la decisión de cerrar los centros en Gran Bretaña, África y en Costa Rica. Reitera que es muy lamentable, pero es una decisión tomada.

*****A las once horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y cincuenta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre. *****

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario analiza la solicitud de inhibición del Lic. William Méndez Garita para conocer la Propuesta de Miembros CU-16-2022 sobre la remuneración a la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario y la valoración del Dictamen OJ-919-2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE explica que continúan con la Propuesta de Miembros del Dr. Carlos Araya Leandro, del Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía, del Ph.D Jaime Alonso Caravaca, de la MTE. Stephanie Fallas Navarro y de la Dra. Ana Patricia Fumero Vargas, sobre la remuneración de la representación de Colegios Profesionales Universitarios (Fecoprou). Cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL DR. WILLIAM MÉNDEZ indica que evidentemente sobre este tema se recusa para no participar en la discusión. Indica que sí quiere mencionar dos aspectos: en primer lugar, cada uno de los miembros tiene su opinión al respecto y cada uno se lo ha expresado en diferentes momentos, lo cual agradece. Como segundo elemento, espera que sea una decisión de consenso del Consejo Universitario sobre un tema fundamental que no tiene que ver con William Méndez Garita, representante de la Fecoprou, sino con la persona representante de la Federación, más allá de la persona que esté ocupando en estos momentos el puesto.

Le alegra que se dé esta discusión, pero le alegra más porque se da públicamente, porque le parece que es saludable para la persona que representa a los Colegios Profesionales y para la propia Fecoprou que el Consejo Universitario discuta al respecto de cara a la Universidad a partir de un elemento que es importante y es que el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y el *Reglamento del Consejo Universitario* en esta materia están en deuda. No están claros una serie de aspectos, con excepción de lo visto en el III Congreso Universitario cuando se creó la representación de los Colegios Profesionales, que es inspirador. Expresa que es necesario, tal y como lo están viendo en la Comisión de Estatuto Orgánico con la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y la subcomisión que se creó para ver este tema.

Agrega que esta decisión del Consejo Universitario es parte de las decisiones que consiguen regular la participación del miembro de la Fecoprou y le alegra estar en este momento en este cargo, precisamente para que se dé esa discusión, porque es una decisión a futuro importantísima para quienes lleguen a ocupar esta representación tan importante. Se disculpa e indica que procederá a retirarse de la sala para que el Consejo Universitario pueda discutir libremente el tema.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Lic. William Méndez e indica al plenario que, en este caso, lo que tienen es la solicitud de inhibición por parte del Lic. William Méndez. Explica que les corresponde como miembros votar si la aceptan o no.

****A las once horas y cincuenta y tres minutos, sale el Lic. William Méndez.****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que, antes de entrar a la discusión de la propuesta, lo que corresponde es votar la solicitud de inhibición por parte del Lic. William Méndez Garita. Consulta si quieren referirse a favor o en contra de esta solicitud. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA considera que la solicitud del Lic. William Méndez es muy razonable y lógica para que este Órgano Colegiado pueda discutir un tema que, más que la persona que está representando en estos momentos a la Fecoprou, de una manera más transparente para el futuro de él o de la personas representantes que vayan a ocupar ese cargo. Agradece al Lic. William Méndez esa consideración que ha tenido con este Consejo Universitario. Manifiesta que está de acuerdo en aceptar la solicitud que el Lic. William Méndez hizo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE al no haber más solicitudes en el uso de la palabra somete a votación la solicitud de inhibición del Lic. William Méndez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Lic. William Méndez y Dr. Gustavo Gutiérrez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario aprueba la inhibición del Lic. William Méndez Garita a conocer la Propuesta de Miembros CU-16-2022 sobre la remuneración a la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario y la valoración del Dictamen OJ-919-2022.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

El Dr. Carlos Araya Leandro, el Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía, el Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera, la MTE Stephanie Fallas Navarro y la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas presentan la Propuesta de Miembros CU-16-2022 sobre la remuneración a la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario, en el que el Órgano Colegiado valora el Dictamen OJ-919-2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE pregunta quién de los proponentes va a presentar la propuesta. Cede la palabra a la MTE. Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS explica que esta propuesta surge por un grupo de miembros — en el que se incluye— que reconocen que hay una necesidad importante de dejar claro en qué términos debe remunerarse a la persona representante de los Colegios Profesionales en el Consejo Universitario. Coinciden en que lo que se presenta es una revisión que amerita una discusión responsable sobre el tema, puesto que, analizando los antecedentes, se suscitan ciertas ambigüedades que considera importantes de abordar en este Órgano Colegiado.

Seguidamente, expone el dictamen que, a la letra, dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* en su artículo 24, inciso e), establece que el Consejo Universitario estará integrado, además de otras personas por *un representante designado por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, graduado en la Universidad de Costa Rica*.
2. El dictamen OJ-583-96 indica que la forma de remuneración del representante de Colegios Profesionales es *un asunto de política institucional que debe ser dirimido por los miembros del Consejo Universitario*.
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4304, artículo 9, del 13 de octubre de 1997, establece que la Universidad de Costa Rica debe actualizar cada año, a partir del mes de febrero, el monto que reconoce por concepto de dieta a las representaciones estudiantiles y a la representación de la Federación de los Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario.
4. En la sesión N.º 4714, artículo 6, del 24 de abril de 2002, el Consejo Universitario acordó:

1. Modificar el artículo 2, punto 2, de la sesión N.º 4215, del 18 de setiembre de 1996, para que se lea de la siguiente manera:

Si el Representante o la Representante de la Federación de Colegios Profesionales posee un vínculo laboral con la Universidad de Costa Rica de medio tiempo o más, podrá solicitar, para cumplir con sus funciones de Miembro del Consejo Universitario, un aumento de jornada al Director o Directora de este Órgano Colegiado, quien lo presentará al Plenario para que resuelva dicha petición.

La jornada total en el Consejo Universitario no podrá ser menor de medio tiempo ni mayor de un tiempo completo y la remuneración correspondiente será calculada aplicando los mismos porcentajes que se asignan a los miembros del Consejo Universitario: salario base de decano con categoría de catedrático más un 24%.

El acuerdo que se adopte sobre aumento de jornada regirá durante el período de su nombramiento, siempre y cuando el funcionario cumpla con la jornada laboral acordada.

Todo aumento sobre la dedicación mínima de medio tiempo deberá causar una reducción de una magnitud tal en la jornada del funcionario en la unidad de procedencia, de manera que no sobrepase un tiempo completo entre ambos nombramientos, sin perjuicio de lo establecido en la sesión 4670, del Consejo Universitario, artículo 2, del 3 de octubre del 2001.

La unidad académica o administrativa correspondiente deberá ceder únicamente un medio tiempo para que dicho Representante participe en las sesiones ordinarias y extraordinarias, reuniones de comisión, sesiones y trabajo y otras actividades propias del Consejo Universitario, e internamente deberá realizar los arreglos pertinentes para cubrir la concesión de ese medio tiempo.

El Consejo Universitario cubrirá con su presupuesto la diferencia salarial resultante de la aplicación de la forma de cálculo como miembro del Consejo Universitario al medio tiempo cedido por la unidad académica o administrativa.

5. En el año 2002 se creó la plaza N.º 19823, con jornada de medio tiempo docente, destinada a remunerar a la persona representante de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario. El uso de la plaza en cuestión solo tiene como límite lo establecido en el artículo 41 del *Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica*, que impide que la persona ostente una jornada mayor al tiempo y medio.
6. En la sesión N.º 5422, artículo 4, del 23 de febrero de 2010, el Consejo Universitario acordó que el reconocimiento de las dietas que devengan las personas representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario, cuando este último no tenga relación laboral con la Institución, será por sesión asistida, con lo cual se eliminó el tope de ocho sesiones por mes.
7. La Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio ORH-3229-2022⁴ manifestó que *el uso de las plazas es responsabilidad de las unidades ejecutoras como encargadas de la ejecución presupuestaria, y les corresponde tomar las decisiones que favorezcan el mejor uso de los recursos institucionales, de acuerdo a lo que la normativa y procedimientos faculte.*
8. A la fecha de emisión de esta propuesta, a la persona representante de la Federación de Colegios Profesionales se le remunera su participación en las sesiones plenarias del Consejo Universitario mediante dietas. No obstante, por normativa propia del Órgano, esta persona debe participar en, al menos, una comisión permanente, sin que exista mecanismo para reconocer el pago de dietas por esa participación que implica como mínimo media jornada diaria a la semana.
9. Se requiere una definición clara, uniforme y consistente de parte del Órgano Colegiado para la remuneración de la persona representante de la Federación de Colegios Profesionales, que compense su deber, responsabilidad, integración y participación en la dinámica propia del Consejo Universitario.

ACUERDA

1. Modificar el artículo 6, punto 1, de la sesión N.º 4714, del 24 de abril de 2002 y sus posteriores reformas, para que se lea de la siguiente manera:

La remuneración para la persona representante de la Federación de Colegios Profesionales se realizará mediante la firma de un contrato de prestación de servicios según la vigencia del nombramiento reportado por dicha Federación, con una jornada laboral de medio tiempo y cargo a la plaza N.º 19283. En caso de que la persona representante disfrute de un derecho de jubilación que haga incompatible este tipo de nombramiento, su remuneración se hará por

⁴ ORH-3229-2022, del 10 de junio de 2022.

dietas, que se reconocerán tanto para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano Colegiado como para las reuniones de la comisión permanente de la que sea miembro, con un límite de 16 sesiones y reuniones de comisión por mes atendidas. Si la persona representante de la Federación de Colegios Profesionales es funcionaria de la Universidad de Costa Rica con una jornada superior al medio tiempo, deberá gestionar el respectivo permiso sin goce de salario en su Unidad de trabajo por la jornada que exceda el medio tiempo, de forma que su dedicación máxima no supere el tiempo completo. En caso de que en el futuro se llegue a modificar lo dispuesto en este acuerdo, su aplicación regirá solamente para posteriores nombramientos de la representación de la Federación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario.

2. Integrar a la persona representante de la Federación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario, a partir de la entrada en vigencia de este acuerdo, en al menos dos comisiones permanentes.
3. Aprobar que esta disposición rige a partir del _____. Para tal efecto, la administración realizará el cálculo del pago respectivo considerando los montos ya pagados por concepto de dietas a partir de esa fecha.”

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a discusión la propuesta. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA manifiesta que ha estudiado esta propuesta en detalle. Expone que, en primer lugar, hay que considerar en el fondo cuál es el objetivo que se logró plasmar en el III Congreso Universitario para la persona que debería estar nombrada en el Consejo Universitario por parte de la Fecoprou. El espíritu de ese congreso fue tener a una persona de la sociedad civil ligada, por supuesto, a los colegios profesionales universitarios en este Consejo Universitario, con el fin de que sirviera de vínculo con el sector laboral y la ciudadanía nacional y que, de esa manera, les pudiera dar esa visión desde afuera de la Universidad. Una visión externa de cuáles eran los propósitos y las actividades que se deberían estar realizando en la Universidad. Considera que esa mirada externa de esa persona fue el objetivo básico que logró realizar la reforma del III Congreso Universitario y está totalmente de acuerdo con esa visión.

Expone que, si en algo han fallado, como Universidad, es precisamente con ese vínculo que han debido mantener con el resto de la comunidad nacional, las relaciones necesarias para fortalecer la educación superior pública y concretamente la Universidad de Costa Rica.

Describe que, cuando analiza esta propuesta, le causa una desazón, porque está dirigida, más bien, a incentivar que sea una persona de la misma comunidad universitaria la que pueda estar participando en el Consejo Universitario; es decir, que se establecen incentivos para los miembros de la comunidad universitaria, sean administrativos o docentes, para que luchen por llegar a este Consejo Universitario y, desde ese punto de vista, se convierten, entonces, en un órgano endogámico en el que todos los miembros que están en el Consejo Universitario son miembros de la comunidad. Se pierde esa visión externa, de cuáles deben ser las actividades hacia el futuro que la Universidad tiene que estar realizando con las comunidades. Considera que ese es uno de los temas fundamentales que tiene que manifestar, de la necesidad más bien de que sea una persona totalmente externa a la Universidad la que esté representada en este Consejo Universitario.

Amplía que es una apreciación que está haciendo desde el punto de vista institucional y no quiere que se interprete que tiene que ver con uno de los colegas que actualmente está integrando el Consejo Universitario como es el Lic. William Méndez, a quien le tiene un gran aprecio y considera que su incorporación en el Consejo Universitario ha sido valiosísima y lo seguirá siendo por el resto del periodo. Agrega que es un tema coyuntural y de trascendencia institucional que merece ser analizado con esa visión hacia el futuro.

Explica que hay otros temas importantes en esta ponencia que sí rescata y es la necesidad de que quien esté representando a los Colegios Profesionales sea una persona que se le remunere como corresponde a un profesional en el campo de su especialidad, cualquiera que sea, porque considera que lo que actualmente se le están pagando no solo es relativamente bajos en lo que para los servicios profesionales que gana una persona en el ejercicio de su profesión, sino que también se comete una injusticia al no considerar todas las comisiones en las que participa esta persona y que, por lo tanto, tiene también que ser remunerada en comisiones especiales, extraordinarias, etcétera. Cree que en eso son injustos, al no reconocer ese trabajo que hace la persona representante de la Fecoprou y, por lo tanto, considera que esa parte sí la deben enmendar.

Señala que una reforma de este tipo, como un tema ético y de transparencia, es un tema que, si de alguna manera se llega a modificar, tenga vigencia para las nuevas representaciones de los Colegios Profesionales. Le parece que es un tema ético que traspasa el periodo en el cual han sido nombrados y, por lo tanto, cualquier aprobación que en este campo se dé sea una aprobación que rija a partir de las nuevas personas que vayan a integrar este Consejo Universitario.

Expresa que, en su caso, no podría estar apoyando esta propuesta, pues como mencionó tiene aspectos positivos, pero en lo fundamental no podría estar de acuerdo con esta propuesta.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Carlos Palma y recuerda al plenario que, en el caso de la representación de Colegios Profesionales, el año pasado, para noviembre, el MBA. Norberto Rivera Romero, jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), y el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, coordinador de la Unidad de Estudios, se reunieron con la Presidencia de la Federación de Colegios Profesionales en aquel momento y les explicaron cómo funcionaba la representación y la remuneración.

Destaca que, en conjunto con la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, se reunieron con el representante de los Colegios Profesionales en diciembre y retomaron un poco ese tema y cuando inició el año vieron esa situación. En el presupuesto que se aprobó en el Consejo Universitario 2023, se duplicó la partida de dietas para poder cubrir la participación del representante de los Colegios Profesionales en las comisiones. Hace la observación, ya que en el reglamento se establecen la participación en al menos dos comisiones, no como aparece en la propuesta que dice al menos una de las comisiones. Aclara que en la propuesta de acuerdo se incluyen dos, pero los considerandos hablan de una.

Expone que, desde el Consejo Universitario, aprobaron un presupuesto para que se pudiera reconocer en dietas las participaciones en las sesiones del plenario y en las comisiones; esto lo discutieron y aprobaron en marzo, cuando vieron el presupuesto 2023. Cede la palabra a la Br. Miryam Paulina Badilla

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA exterioriza que su comentario va en la misma línea de la intervención del Dr. Carlos Palma. Se refiere a dos aspectos que le parecen importantes de considerar: el primero es el aspecto político que le parece que hay que entender cuál es el espíritu del legislador cuando propone que el sector externo entre en el Órgano Colegiado, en la Asamblea Colegiada Representativa o en la Asamblea Plebiscitaria y entender qué es la participación de un sector externo. Expone que no va a ahondar en lo que mencionó el Dr. Carlos Palma y con lo cual concuerda completamente, pero sí considera que en esta discusión no se tiene que poner sobre la mesa cómo se va a utilizar esa plaza. Cree que, por una cuestión de responsabilidad presupuestaria, deberían estar discutiendo cómo eliminarla.

Le parece que esta plaza surge como la respuesta a un aspecto que no tiene nada que ver con el espíritu del legislador y es que el sector externo esté representado por alguien que, además, tiene un vínculo laboral con la Universidad de Costa Rica, lo cual no tiene absoluto sentido. Además, en el momento en el que se adquiere esta plaza y que se sigue buscando cómo se le va a asignar presupuesto a una persona que no tiene vínculo laboral como alguien que sí lo tuviera, lo que se hace es permear esta propuesta y verla de todos los sentidos como algo completamente incorrecto.

Reitera que hace suyas las palabras del Dr. Carlos Palma. Indica que, desde su punto de vista, esto no tiene que estar en la mesa de discusión, pues no es para nada el espíritu del legislador. Resalta que el sector externo debe estar representado por el sector externo, no por las mismas personas que conforman la Universidad de Costa Rica.

Comenta con temor a ser juzgada que para nadie es un secreto que para muchas personas llegar por Colegios Profesionales ha sido un trampolín político si no logran llegar a través de procesos internos, por lo que lo intentan a nivel externo. Aclara que no se refiere a un caso en específico, pero considera que no es algo que se desconozca.

Se refiere, como segundo aspecto, al componente jurídico: manifiesta su preocupación por la figura que están proponiendo; procede a leer parte del acuerdo: *La remuneración para la persona representante de la Federación de Colegios Profesionales se realizará mediante la firma de un contrato de prestación de servicios.*

Profundiza al respecto de la figura en dos sentidos, pues, en primer lugar, se está pidiendo que se haga mediante un contrato el vínculo con el sector externo a nivel de Consejo Universitario, lo que implica que se le está pasando por encima a la recomendación de la Oficina Jurídica en el punto número tres, que menciona que, si como miembros del Consejo Universitario van a elegir cómo remunerar al representante de Colegios Profesionales, no se puede hacer dejando de lado, procede a leer: *Que esto sea congruente con la naturaleza del vínculo no laboral de estas personas con la Universidad. Y es porque cuando atiende un vínculo laboral se adquieren derechos laborales como los pluses.*

Expone que, más allá de que firmar un contrato no es la herramienta mediante la cual se deba remunerar la participación de los Colegios Profesionales, hacerlo mediante un contrato de prestación de servicios no tiene absolutamente ningún tipo de sentido, pues no se está prestando ningún servicio. Ejemplifica que si el Lic. William Méndez está como abogado, entonces se le tienen que pagar mediante honorarios, pero él no está como abogado, sino que está ejerciendo una representación.

Considera que lo primero que hay que entender es cuál es la naturaleza jurídica de este puesto y es que este es de representación. Pregunta si los mismos proponentes lo harían con respecto a las representaciones estudiantiles. Resalta que esto no tiene ni pies ni cabeza, ni se puede abrir una plaza para ello.

Reitera que hay que entender cuál es la naturaleza jurídica de la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario y comprender que es una representación: no existe un vínculo laboral con la Universidad y, si existiera, ¿qué es lo que pasaría con un contrato de prestación de servicio justo como está en la propuesta? Se adquirirían derechos laborales que no están contemplados y que no es para nada la respuesta al espíritu del legislador, que quiso a la representación de los Colegios Profesionales en el plenario.

Señala que discutió con muchos profesionales en Derecho, incluyendo al Lic. William Méndez, sobre cuál era su posición al respecto —a que esto se hiciera mediante un contrato de prestación de servicios— y le dijo que estaba de acuerdo en que esa no era la forma, pues generaría un vínculo laboral que no es lo que responde a la representación de Colegios Profesionales en el plenario y que no tendría pies esta figura jurídica. Agrega que también lo consultó brevemente con el asesor del Consejo Universitario; también se permitió hacerlo con profesores de la Facultad de Derecho y todos dieron la misma respuesta.

Manifiesta que también estuvo hablando con otros miembros del pleno y cree que la forma que le gustaría proponer es que, en primer lugar, se acoja un acuerdo que ya está sobre la mesa y es que se le pague a través de dietas al representante por Colegios Profesionales, no solo la participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias, sino también en las comisiones, lo cual ya está aprobado, como bien lo mencionó el Dr. Germán Vidaurre. También, solicita —en virtud de que le preocupan bastante las condiciones de la propuesta y de que concuerda con el Dr. Carlos Palma con que esta más bien fomenta la participación de personas que ya tienen un vínculo con la Universidad de Costa Rica— que la remuneración de personas que tienen un vínculo pase a ser estudiado a alguna comisión, para que esto se haga a la luz del estudio que hay actualmente en la Comisión de Estatuto Orgánico que está estudiando el papel de los Colegios Profesionales en los espacios de representación en la Universidad de Costa Rica. Esto con el fin de evaluar cómo se le va a pagar a una persona, dependiendo de la decisión que se tome en este equipo de trabajo. Resalta que esa sería su propuesta.

Considera que lo más pertinente es que en ese momento pase a ser estudiado a la luz de cuáles van a ser los resultados del trabajo de esta comisión, para que no vuelvan a caer en la misma situación. Comenta

que ayer el Lic. William Méndez le decía que a él le preocupa profundamente que esto se esté discutiendo cada año. Se permite decir exactamente lo mismo e indica que este acuerdo nunca debió plantearse. Reitera que lo más oportuno en este momento es hacer un traslado a la comisión pertinente para que se estudie los resultados de este equipo de trabajo. Agrega que, personalmente, le parece que la representación de los Colegios Profesionales debería responder al espíritu del legislador y representar el sector externo y no personas con un vínculo laboral con la Universidad.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA indica que escucha al Dr. Carlos Palma y a la Br. Miryam Paulina Badilla y llega a la conclusión de que están totalmente de acuerdo en el fondo del asunto. Sin embargo, en lo único que no está de acuerdo con la Br. Miryam Paulina Badilla es en que dice que esto no debería estarse discutiendo. Cree que sí tiene que estarse discutiendo, porque, efectivamente, la representación de la Fecoprou ante el Consejo Universitario se ha convertido, —como lo señala la Br. Miryam Paulina Badilla— más allá de un trampolín político, en uno para mejorar condiciones salariales.

Expone que, si se van a la historia de esa representación, en la mayoría de los casos son personas internas, quienes asumen esa representación, lo cual genera la endogamia que dice el Dr. Carlos Palma. Manifiesta que cuando firmó esta propuesta trata de buscar más bien cómo eliminarlo.

Destaca que, para poder eliminarlo, podrían buscar alternativas. La alternativa que sí se pretende eliminar de raíz es una reforma del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* que diga que la representación de Colegios Profesionales no puede ser una persona que tenga vínculo laboral con la Universidad, de modo que, como funcionario de la Institución, no se puede ser representante de la Fecoprou. Ese es el tema y esa sería la reforma de fondo que deberían elaborar en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*; desconoce si se estará haciendo, pero esa debe ser la reforma de fondo.

Ahora bien, la condición actual es la que genera ese trampolín que señala la Br. Miryam Paulina Badilla y por eso vio en esta propuesta de acuerdo la forma de ponerle un alto a eso, porque algo se tenía que hacer. El peor escenario es que no se haga nada, porque, si no se hace nada y se deja tal como está, se podría seguir utilizado como un trampolín para mejorar condiciones salariales e incluso la pensión, de modo que no se cumple el rol y se convierte en un ente totalmente endogámico, porque la representación de la Fecoprou normalmente la ejerce alguien de adentro de la Institución.

Expone que, partiendo de que eso no debería de ser, se debe establecer cómo se le paga. Cree que se le debe pagar de manera justa, pues si se pretende tener profesionales dedicados a esta labor, pero, además, profesionales destacadas y destacados, no se le puede pagar lo que se le está pagando —se disculpa por mencionarlo— al Lic. William Méndez en este momento. Le parece que la función que realiza el Lic. William Méndez la hace por amor a la Institución, pero no puede ser que no se paguen dietas por participaciones en comisiones: si hay gira y no hay una sesión extraordinaria, entonces no se pagan dietas y la persona tiene que ir por sus propios medios. Manifiesta que eso no puede ser.

Plantea que una alternativa es que, si se creó esa plaza en algún momento, que se utilice, pues para eso se creó. Si no es el mecanismo, entonces, se debe buscar uno, pero se debe cerrar esa posibilidad de que la representación de Colegios Profesionales sea de personas de la misma Universidad. Por otro lado, que se haga un justo reconocimiento por los servicios que aspiran que preste esa persona. Cree que, desde ese punto de vista, en el fondo no están en contra, le parece que coinciden.

Expresa dicha de que estén discutiendo esto, porque esta es una discusión que necesariamente tiene que darse, pues nada hacen con dejarla ahí guardada en la “gaveta”; con esto lo único que estarían haciendo es promoviendo, para la próxima elección de esta representación que vuelvan a tener a una persona funcionaria de la Universidad y eso es en lo que coincide con el Dr. Carlos Palma y la Br. Miryam Paulina Badilla en el sentido de que se debería evitar a toda costa.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Carlos Araya e indica que hay un pase en la Comisión de Estatuto Orgánico para estudiar esto. Manifiesta que la semana pasada le preguntó al Dr. Jaime Alonso Caravaca, quien está trabajando con una subcomisión, y le respondió que para finales de noviembre estaría elevando a la Comisión de Estatuto Orgánico el resultado del informe de lo que han venido haciendo en el año al respecto.

****A las once horas y veintiocho minutos, sale la Br. Miryam Paulina Badilla.****

Ofrece, como insumo de información que, el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) tiene un representante externo, el representante de los egresados a quien se le reconoce por dietas; la Universidad Estatal a Distancia (UNED) tiene tres representantes externos de la comunidad nacional a quienes se les remunera por dietas; la Universidad Técnica Nacional (UTN) tiene dos representantes del sector productivo nacional, quienes están *ad honorem*; la Universidad Nacional (UNA) tiene cero representantes. Cede la palabra a la MTE. Stephanie Fallas.

LA MTE. STEPHANIE FALLAS refiere —como mencionó el Dr. Carlos Palma— que están de acuerdo. Menciona que desde el principio, cuando promovieron esta propuesta entre varios miembros del Consejo Universitario, la preocupación ha sido el despropósito que ha tenido y la forma en la que se han nombrado las personas para participar en el Consejo Universitario.

Considera que sí es importante que por la dedicación de tiempo que deben tener los miembros del Consejo Universitario que a esta persona se le pueda dar una remuneración clara y consolidada. Las dietas, al fin y al cabo, son esas participaciones en las que nada más se participa en la junta y ya, pero la participación en este Consejo Universitario no es una participación de ir, sentarse y ya: hay que hacer todo un proceso de estudio previo, investigar, leer, hablar con personas y elaborar los dictámenes, es decir, hay toda una labor que acompaña y que implica la participación que cada miembro del Consejo Universitario realiza.

Cree que sí hay una dedicación importante de tiempo y las dietas en sí no reconocen toda esa labor. Tomando en consideración un principio de justicia y de equidad con todas las que demás personas que participan en este Consejo Universitario, sí cree que el reconocimiento por las dietas debería estudiarse para que sea una remuneración basada en ese trabajo que esta persona realiza, porque la figura del representante de los Colegios Profesionales no es simbólica y no debería serlo. Para el Consejo Universitario es importante tener esa visión externa y se necesita, pero, si se quiere una participación que de verdad aporte a este al Órgano Colegiado en toda su dinámica de trabajo, deben ser justos.

Retoma lo que decía la Br. Miryam Paulina Badilla, quien no está presente, pero quiere agradecerle porque el punto que ella defiende es lo que les moviliza a hacer esta propuesta y discutirlo en plenario. Lamenta muchísimo que no hayan podido discutir esto con mayor anticipación desde que presentaron la propuesta, sin embargo, cree que no es tarde.

****A las once horas y treinta minutos, entra la Br. Miryam Paulina Badilla.****

Propone, en virtud de que en los acuerdos no está —y ojalá que logren coincidir con esto— que se deroguen los acuerdos anteriores sobre esta materia y se defina si se va a utilizar el mecanismo de la plaza. Si es así, que se delimite bien en qué términos se debe nombrar a esta persona. Que quede bien claro —para evitar las prácticas trampolín que se han mencionado previamente— que esas personas que ocupen la representación no tengan vínculo laboral con la Universidad de Costa Rica.

Señala que sea la plaza o las dietas, la idea es remunerar bien. Indica que propusieron que fuera un contrato por servicios profesionales, pero pueden haber otras figuras. Quiere que comprendan que, en el

fondo, la propuesta es que se discuta cómo pueden lograr remunerar a esta persona de la manera correcta. Sugiere esa propuesta de acuerdo con el momento en que se haga la sesión de trabajo para organizar los acuerdos, que ese debe ser uno para evitar esa figura malentendida y mal usada en el pasado.

Agrega que, si se decide tener una plaza que se mencionó en la propuesta para nombrar a esa persona, sería nombrar en calidad de nombramiento interino y sería un nombramiento a plazo fijo. Reconoce, que si se utiliza la plaza, se deberían utilizar en esos términos. Aclara que, por lo demás, está totalmente de acuerdo en que tienen que buscar una solución a este problema.

Detalla que la reforma que están construyendo para modificar el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* es un proceso que está en construcción, va a tomar su tiempo y no se va a definir ya. Cree que está en manos de todos los miembros del Consejo Universitario en este momento arreglar esta situación.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la MTE. Stephanie Fallas.

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas suspende la discusión de la Propuesta de Miembros CU-16-2022 sobre la remuneración a la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario, en el que el Órgano Colegiado valora el Dictamen OJ-919-2022.

ARTÍCULO 12

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, propone una ampliación del tiempo de la sesión hasta las trece horas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que, por cuestión de tiempo, requiere solicitar la aprobación del plenario para ampliar el espacio de la sesión por hasta treinta minutos más.

Seguidamente, somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez y Dr. William Méndez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

ARTÍCULO 13

El Consejo Universitario continúa con la discusión de la Propuesta de Miembros CU-16-2022 sobre la remuneración a la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario y la valoración del Dictamen OJ-919-2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta con respecto a lo que dice la MTE. Stephanie Fallas, si lo está presentando como una moción. Indica que en esos acuerdos anteriores aparecen también acuerdos con respecto a la remuneración para la representación estudiantil, por lo que derogar esos acuerdos tendría efectos en otras partes que tendrían que estudiar.

Hace la salvedad de que el acuerdo del 2002, que es el que está vigente, establecía que la plaza para el nombramiento de esta representación en el Consejo Universitario era para personas que estaban dentro de la Universidad, no para personas externas, por lo que no implicaba la contratación de la persona, pues ya había una relación laboral con la Universidad que se tenía desde otro espacio. En cambio, ese acuerdo dejaba claro que para personas de afuera era por dietas, como se hace en los otros órganos colegiados en distintas instancias.

Detalla que, en aquel momento, le pidió el asesor legal que revisara también la *Ley General de Administración Pública*, la cual establece que cada entidad regula el uso de las dietas, qué es en lo que tienen ese vacío. Hace un llamado al cuidado de esos dos aspectos, porque, si van a derogar los acuerdos, tienen que hacer un estudio de qué es todo lo que estarían afectando. La otra parte importante es la de contratación, en la que deberían ser rigurosos con la parte legal con respecto a si hay vínculos o derechos subjetivos que reciben.

Explica que en la época en que se crea esta plaza, fueron épocas en las que se vio con muy buena intención algunos otros cambios, como, por ejemplo, el de uso de plazas docentes para funciones administrativas, que fue con muy buena intención. Sin embargo, hoy se ven los problemas que eso ha tenido, por lo que hay que tener mucho cuidado en el uso de esas plazas.

Reitera que la intención de esa plaza en aquel momento era para personas que ya tenían una relación laboral. Entiende que el acuerdo que se está proponiendo no hace esa diferencia. Cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME CARAVACA considera que, con cada una de las posturas que ya fueron manifestadas, existen puntos de encuentro. Antes de detallarlos, quiere mencionar en este equipo de trabajo que ha sido designado por parte de la Comisión de Estatuto Orgánico que lo que se busca es esa definición de perfil de la persona representante de la sociedad civil. Detalla que, con respecto a eso, se han planteado una serie de escenarios para identificar cuál es el lugar que debe tener esta persona, si es dentro del Consejo Universitario, de las unidades académicas, en la Asamblea Plebiscitaria o si es en la Asamblea Colegiada Representativa, así como otros elementos que también están analizando, como los criterios de selección. Se está cuestionando cuál es el propósito o el objetivo de la representación de los Colegios Profesionales, en las diferentes asambleas de la Universidad.

Reitera que, gracias a la construcción a través de la revisión de las diferentes actas de participación, lo cual es un trabajo en el que les han colaborado personas del propio Consejo Universitario y de Rectoría para analizar estos datos con intervenciones y participaciones en cada uno de esos espacios, han podido avanzar en la materia. No obstante, va a ser un trabajo que considera, por el mecanismo que lleva no a muy corto plazo, con la resolución respectiva.

Lo que buscan con esta propuesta de miembro es cerrar definitivamente esas posibilidades que se manifestaron anteriormente de que personas de la comunidad universitaria vayan a utilizar este puesto para ir teniendo creces salariales. Buscan que no sea esa la motivación, sino que sean otras las motivaciones; asimismo, reconocer los servicios profesionales de personas ya actuantes en el ámbito laboral. Menciona que tienen casos —y se permite mencionar al Lic. William Méndez—, que han tenido una participación brillante y activa y es a la luz de ello que coincide con lo que mencionó la MTE. Stephanie Fallas que sea el mecanismo que sea necesitan por un principio de equidad y de justicia reconocer esa participación activa, sea de la persona que en este momento ocupa la representación o de las venideras, que también es una interrogante, pues no saben por cuánto tiempo van a tener a la persona representante de Colegios Profesionales, ya que también están realizando un estudio y un análisis profundo al respecto.

Insiste en que, por un principio de equidad y de justicia, el reconocimiento a su labor tiene que quedar consignado e ir cerrando esos portillos. No tiene duda de que quienes forman parte de ese Órgano Colegiado coinciden y que deberían trabajar en la materia.

Argumenta que la selección de palabras dentro de la propuesta no fue la adecuada, pero sí quisiera dejar consignado que ese es el espíritu que buscan, como bien lo mencionó el Dr. Carlos Araya, la MTE. Stephanie Fallas, el Dr. Eduardo Calderón y la M.Sc. Ana Patricia Fumero coincidirán en esta línea. Hace un llamado a construir, a partir de estos mensajes que están posicionando en el plenario, el mejor acuerdo para subsanar estas limitaciones.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Srta. María José Mejías.

LA SRta. MARIA JOSÉ MEJÍAS manifiesta que le alegra que la MTE. Stephanie Fallas y el Dr. Carlos Araya posicionen lo que significa ser un miembro del Consejo universitario, la revisión previa que se debe tener, el trabajo que supone ser miembro de comisiones y el plenario, tener que trabajar en el caso de la representación estudiantil, con asociaciones, con estudiantes. Le parece muy bien que el Dr. Carlos Araya posiciona lo de las giras, porque eso es algo que ha venido posicionando junto con la Br. Myriam Paulina Badilla desde el día uno: como estudiantes se les dificulta ir a las giras por el monto económico que supone pagar el hotel, los almuerzos y otros gastos, no solo porque no les pagan como profesionales, sino como estudiantes.

Amplía que se viene a posicionar solo porque se está hablando de la remuneración del representante del Colegios Profesionales, aunque desde hace meses en conjunto con la Br. Myriam Paulina Badilla están hablando de que eso supone una dificultad para el sector estudiantil. Le alegra que se hable de un principio de justicia y equidad, porque, así como se han tenido diversas propuestas para la remuneración de la representación de Colegios Profesionales, quien es una persona externa que no tiene vínculo laboral con la Universidad, que se haga con el sector estudiantil.

Expone que, así como se está buscando una solución para remunerar esta representación de Colegios Profesionales, se busque una solución para la representación estudiantil, porque se tienen estas propuestas, acuerdos anteriores; se aprobó un presupuesto para el año siguiente donde se pagan dietas por las comisiones al representante de Colegios Profesionales y no se consideró a la representación estudiantil. Cuestiona por qué si se considera en el presupuesto a la persona que no tiene vínculo laboral, igual que las representaciones estudiantiles, es decir, les dejan por fuera. Pregunta: ¿qué pasa con eso?, ¿dónde quedó el principio de justicia y equidad?

Exterioriza que no va a ahondar en lo que ya se habló, de que es una representación externa, porque ya el Dr. Carlos Palma y la Br. Myriam Paulina Badilla lo hicieron exhaustivamente. Añade que simplemente quería posicionarlo.

Refiere, con mucho respeto, que, si la MTE. Stephanie Fallas pretende derogar esos acuerdos anteriores significa que quizá no hizo una revisión de que también las representaciones estudiantiles están incluidas en estos acuerdos. Esto denota que se hacen estas propuestas, se consideran estos presupuestos y siempre se les trata como miembros del Consejo Universitario de segunda categoría.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la Srta. María José Mejías y realiza la observación que, para el presupuesto 2023 se incluyeron dos: el presupuesto y un presupuesto especial que incluía este aspecto. En aquel momento en la discusión, se señaló que la situación compleja de la representación estudiantil es porque reciben dietas para las sesiones del plenario, estando ese acuerdo ligado a la remuneración a los representantes de Colegios Profesionales, por eso, a las dos representaciones se les paga por dietas en las sesiones del plenario y, en el caso de la representación estudiantil, el trabajo en las comisiones se paga a través de horas asistente.

Recuerda que, en aquel momento, discutieron que esa no era la figura correcta, porque tiene una situación difícil, pues en el plenario se tiene una relación horizontal, par a par. Sin embargo, a través del pago de dietas se le da un control a quien ocupe la dirección sobre la representación estudiantil, además,

también se había establecido y, sobre lo cual le hizo la consulta al MBA. Pablo Marín Salazar con respecto a si en la partida se había incluido a todos los miembros, pero eso se hizo con el MBA. Norberto Rivera.

Indica que van a realizar y ver la posibilidad de que, si se toma ese acuerdo que se trabaje por dietas, como se había aprobado para el representante de Colegios profesionales, con el acuerdo del presupuesto 2023, para que se pueda extender a estudiantes. Cede la palabra a la Srta. María José Mejías.

LA SRTA. MARÍA JOSÉ MEJÍAS menciona que eso ya se había discutido en una sesión anterior en relación con un dictamen que planteaba lo que le compete a un estudiante cuando hace horas estudiante o asistente y cuáles son sus labores. Había mencionado cuando vieron el presupuesto de este Consejo Universitario que la diferencia monetaria era más del doble para las dietas de representante de Colegios Profesionales.

Apunta que, cuando se entra a la Universidad de Costa Rica, se dice que se debe ser un estudiante de tiempo completo y, como representantes estudiantiles en este Consejo Universitario, están sacrificando su tiempo de estudio, faltando a clases porque hay sesiones extraordinarias, llegando tarde, porque se va a aumentar treinta minutos la sesión. Aclara que no lo está reprochando, sino que están en esa representación mucho por amor y sacrificando su tiempo personal, porque no les pagan todos los días como a los otros miembros del plenario: si hay comisiones sí se paga con las horas asistentes, pero si hay giras u otras actividades, tienen que manejar su tiempo y recursos como estudiantes porque no les pagan todos los días como a los funcionarios y miembros del Consejo Universitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Ph.D Ana Patricia Fumero.

LA Ph.D ANA PATRICIA FUMERO da las buenas tardes e indica que el espíritu de esta moción no fue en ningún momento menoscabar la participación de la representación estudiantil, sino más bien tratar de organizar. Traen este tema al plenario precisamente para el mejorar, con el objetivo de que la persona que venga representando al sector profesional tenga una certeza del funcionamiento de su participación.

Indica que entró en enero de este año, ya están en noviembre y, a lo largo de todo el año, este tema ha ido y venido y no han llegado a una conclusión de cómo es que debe ser la participación del representante de la Fecoprou. Eso es diferente para el sector estudiantil, pues está normado y, lo que queda por mejorar, duda que está listo. Cree que esta es una moción perfectible y considera que deben trabajar para regular la forma en que la persona representante de los Colegios Profesionales va a trabajar. Sugiere que se puede hacer una segunda moción en la cual, a la par, piensen y revisen la de la representación estudiantil. Reitera que en ningún momento fue en menoscabo o detrimento de la representación estudiantil, sino para dar cierta estabilidad a la participación del representante de Colegios Profesionales.

Invita a que terminen esta discusión para que logren dar estabilidad a esta representación para los próximos años.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la Ph.D Ana Patricia Fumero e indica que sí hay —no dice que sean correctos— hay reglamentos o directrices tanto para la representación de Colegios Profesionales como para la representación estudiantil.

Comenta que tienen un caso abierto en la Comisión de Estatuto Orgánico e insta a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez a que, cuando se emita ese criterio, en caso de que sea positivo hacia la participación de los Colegios Profesionales, se incluya cómo se remuneraría. Aclara que no son vacíos legales, pues existen las reglamentaciones, pero requieren mucha modificación.

LA Ph.D. PATRICIA FUMERO indica que no se refería a los vacíos legales o a los aspectos que el Dr. Germán Vidaurre está enfatizando. Recuerda la problemática que tienen mes a mes con respecto a las sesiones extraordinarias que se va acumulando a lo largo del año.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ indica que deberían tratar de acortar un poco la discusión, porque cree que coinciden en el fondo de este tema. Propone que se concentren en el la propuesta en cuestión.

Se disculpa con la Srta. María José Mejías y le indica que el tema de la participación estudiantil no es lo que están discutiendo en este momento; aclara que merece toda la atención de parte de los miembros y se tiene que construir una modificación a la forma de remunerar a los estudiantes en este plenario, precisamente por todo lo que como lo que aportan y la relación que debe existir entre la Universidad y esa representación estudiantil.

Analiza dos aspectos de la propuesta: primero, no hay nada en los acuerdos que impida que se le pague al Lic. William Méndez por dietas en la totalidad de su participación en este Órgano Colegiado. Se le puede pagar las sesiones ordinarias extraordinarias y las comisiones. Reitera que no hay nada en los acuerdos que lo impida, a excepción de la partida presupuestaria, pero eso entra en la lista de aspectos por resolver administrativamente.

Propone que tomen un acuerdo de que a la representación de los Colegios Profesionales se le pague las dietas por la participación en sesiones plenarias, ordinarias y extraordinarias y su participación en las dos comisiones que establece el Reglamento. Además —aunque en este momento no tengan las herramientas para analizarlo—, valorar, para la propuesta que están presentando, cuál es la manera de formalizar esta representación; si la forma de utilización de esta plaza es viable o no, si el contrato por prestación de servicios es la vía correcta.

Expone que los elementos que están incluidos en la propuesta le parecen muy válidos en cuanto a la posible participación de representantes en la comunidad universitaria, pues en esta se está tratando de aclarar cómo hacerlo, lo cual le parece de mucho valor. Si bien en la Comisión de Estatuto Orgánico están evaluando este tema, todavía esto no está resuelto: debe salir a dos consultas, ser aprobado por la Asamblea Colegiada Representativa y, si se va a respetar —lo que pareciera que es la tónica—, que se ponga un condicionamiento de que no debe existir una relación laboral entre la persona que ocupe esta representación en el Consejo Universitario. Si se quiere incluir en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, van a durar un rato en hacerlo, pues, además, tiene que ser aprobado por la Asamblea Colegiada Representativa.

Indica que, por lo pronto, pueden tener en la próxima representación a una persona de la comunidad universitaria; esta propuesta rescata en alguna forma el controlar esa remuneración que reciba esa persona.

Cree que deben estudiar y valorar con cuidado los elementos del párrafo que les están proponiendo como acuerdo en una instancia conveniente. No está segura si debe ser una comisión permanente del Consejo Universitario y otra —eso es algo que tendrían que valorar—, pero sí cree que hay que discutir el fondo de este tema y, por lo pronto, tomar un acuerdo de que se le remunere a la representación con dietas en todas las labores que están incluidas en su quehacer.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE hace dos observaciones: primero, con respecto a la aprobación del presupuesto que hicieron, ya se aprobó que se le pague por dietas en todas las participaciones que tengan. En todas las funciones de plenario y de comisiones, se haría con esa partida especial, piensa que ya eso está, no hay nada que les impida hacerlo, pues ya habían tomado ese acuerdo. Segundo, sabe que la MTE. Stephanie Fallas le pidió la palabra, de modo que sería una segunda ronda; sin embargo, se necesita aprobar la solicitud de viáticos que presentó el Dr. Gustavo Gutiérrez y quedan siete minutos de la ampliación de tiempo.

Consulta a la MTE. Stephanie Fallas si quiere abrir una segunda ronda y dar oportunidad a todos los que quieran opinar a partir de su comentario o si pueden pasar a la votación. Cede la palabra a la MTE. Stephanie Fallas.

LA MTE. STEPHANIE FALLAS responde que sí desea intervenir. Se refiere al señalamiento de la Srta. María José Mejías, le indica que están discutiendo un tema específico de la representación de los Colegios Profesionales. Resalta que no están jamás demeritando el trabajo que como representantes estudiantiles hacen y que en plenario muchas veces se ha reconocido.

Expresa que, más bien, le extraña este señalamiento directo, porque están hablando de un tema en específico. Reconoce que eso también es falta a la justicia y a su participación como representantes estudiantiles, pues, además de que han hecho un trabajo extraordinario y activo, se actualizan constantemente y participando de una manera meritoria en este Órgano Colegiado.

Ofrece a la Srta. María José Mejías y a la Br. Miryam Paulina Badilla la posibilidad de que puedan construir esa propuesta de miembros y que se solicite el estudio correspondiente, para revisar de qué manera se puede retribuir la participación de las personas representantes estudiantiles en el Consejo Universitario. Reitera que no quiere que se interprete que esto es una desvalorización de la participación estudiantil, porque, al señalarlo, lo está haciendo también con todos los demás miembros y ese jamás es el espíritu.

Desea que comprendan que son temas que hay que discutir, ahora están específicamente con este caso, pero espera que pronto puedan estar discutiendo sobre la representación estudiantil en el Consejo Universitario.

Quiere que quede claro a todos los miembros del Consejo Universitario y a la comunidad que les está viendo que, en su posición como representante Administrativa, jamás quiere desmeritar el trabajo que están haciendo y el cual reconoce. Sabe que las personas estudiantes forman parte de esta comunidad universitaria y el sector administrativo más bien apoya y gestiona los proyectos académicos estudiantiles.

Exterioriza que le alegra mucho que tanto la Br. Myriam Paulina Badilla como la Srta. María José Mejías estén como representantes estudiantiles en el Consejo Universitario y que hagan el trabajo que están haciendo.

Explica que esto no tiene que malentenderse como que el principio de equidad al que se refirió solo hace alusión a los miembros como funcionarios y que está invalidando la labor que como representantes estudiantiles han venido haciendo. Le indica a la Srta. María José Mejías que fue una mala interpretación y quiere que quede claro para ellas como representantes estudiantiles, para toda la comunidad estudiantil y para el sector administrativo que representa que esa nunca fue la intención de esta propuesta que en conjunto con los compañeros y la compañera académica decidieron traer esta discusión a este plenario con todo el respeto que merece para todo el plenario y la comunidad.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA indica que el tiempo se les agotó y se requiere ver el viático, de modo que le parece que la discusión no está suficientemente finalizada ni próxima a finalizarse, por lo que tienen que posponerla.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Srta. María José Mejías.

LA SRta. MARÍA JOSÉ MEJÍAS agradece a la MTE. Stephanie Fallas por sus palabras. Aclara que no era un ataque hacia ninguno de los miembros, era simplemente para abrir la discusión de que se tiene que hacer esta propuesta que menciona la MTE. Stephanie Fallas sobre un cambio en la remuneración de la representación estudiantil, así como se han hecho diversas propuestas para la representación de Colegios Profesionales. Agradece a la MTE. Stephanie Fallas nuevamente por sus palabras.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA indica que le queda claro lo que el Dr. Germán Vidaurre expresó: con el nuevo presupuesto al representante de los Colegios Profesionales se le va a reconocer las dietas, tanto en sesiones extraordinarias como en comisiones, lo cual es un aspecto positivo de esta propuesta, por lo que estaría satisfecho con esta información. Siendo así cree que, entonces, esta propuesta estaría sobrando.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE refiere que el Dr. Carlos Araya indica que hay más que discutir, por lo que no va a proceder con la votación. Seguidamente, somete a votación del plenario que se suspenda esta discusión para continuar en la próxima sesión.

Seguidamente, somete a votación la suspensión de la discusión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. María José Mejías.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Br. Miryam Paulina Badilla, Dr. Carlos Palma y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Tres votos

Ausente en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez y Lic. William Méndez.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que requieren votar la firmeza de ese acuerdo.

Inmediatamente, somete a votación la firmeza del acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez y Lic. William Méndez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la discusión de la Propuesta de Miembros CU-16-2022 sobre la remuneración a la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario y la valoración del Dictamen OJ-919-2022.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, propone una ampliación del tiempo de la sesión para analizar la solicitud de apoyo financiero del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que se requiere ampliar extraordinariamente el tiempo de la sesión.

Seguidamente, somete a votación la ampliación extraordinaria del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez y Lic. William Méndez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión para analizar la solicitud de apoyo financiero del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 15

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, somete a consideración una modificación en el orden del día para proceder a la solicitud de apoyo financiero del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que necesita programar un cambio en el orden del día para que pasen a atender el punto número quince, Comisión de Docencia y Posgrado: Ratificación de solicitud de apoyo financiero del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez y Lic. William Méndez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a la solicitud de apoyo financiero del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica.

****A las trece horas y dos minutos, sale la Br. Miryam Paulina Badilla.****

ARTÍCULO 16

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 15 del *Reglamento para asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales*, conoce la solicitud de apoyo financiero del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, quien visitará la Université Côte d’Azur.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA explica que se trata de una solicitud de viáticos al exterior del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta en condición de rector de la Universidad de Costa Rica.

Detalla que el Dr. Gustavo Gutiérrez tiene programado participar en Francia, tanto en Niza como en París, en una visita a la Université Côte d’Azur; el viaje es del 3 de diciembre al 10 de diciembre de 2022. Especifica que la Universidad se estaría haciendo cargo del tiquete aéreo y parte de la estadía del señor rector, de modo que se tiene como fuente de financiamiento lo solicitado por el Dr. Gustavo Gutiérrez que son \$1565,52 USD. El monto que estaría aportando la Université Côte d’Azur sería de \$ 2273, que incluye pasaje aéreo e incluye \$445 de estadía.

EL DR. CARLOS ARAYA señala que, además del Dr. Gustavo Gutiérrez, en esta gira participarán el Lic. José Antonio Mora Calderón, del programa de Kioscos Socio Ambientales, de la Vicerrectoría de Acción Social, el M.Sc. Alejandro José Morales Gutiérrez de la Oficina de Asuntos Internacionales (Oaice) y la Dra. Diana Senior ángulo, directora de la Oaice. Destaca que estos viáticos no los aprueba el Consejo Universitario, sino la Rectoría directamente.

Expone que el motivo de la visita es una invitación de la Université Côte d’Azur con el propósito de que conozcan los trabajos que se están realizando desde esa institución y el acercamiento en términos académicos y de cooperación con la Universidad de Costa Rica. Queda atento a cualquier consulta.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta cuánto es el monto del viático para el Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. CARLOS ARAYA indica que el monto es de \$1565,52.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE manifiesta que, si son cuatro personas, sería cerca de \$6 000 la erogación total de la Universidad, pensando que los otros tres participantes tengan un viático parecido.

EL DR. CARLOS ARAYA responde que no podría decirle, pues desconoce el monto que se les aprobó en la Rectoría.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da lectura a la propuesta de acuerdo: *Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento para asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales, ACUERDA ratificar la solicitud de apoyo financiero del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, quien visitará la Université Côte d’Azur.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. María José Mejías y Lic. William Méndez.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Un voto

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez y Br. Miryam Paulina Badilla.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento para asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales, ACUERDA ratificar la solicitud de apoyo financiero del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, quien visitará la Université Côte d'Azur.

Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas: Actividad / Itinerario	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Gustavo Gutiérrez Espeleta Rectoría	París, Francia	Actividad: Del 5 al 9 de diciembre del 2022 Itinerario: Del 3 al 10 de diciembre del 2022 Permiso: Del 3 al 10 de diciembre del 2022	Otros Pasaje aéreo \$ 1.828,12 Otros Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$ 445,00 Total \$ 2.273,12	Pasaje terrestre \$ 187,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$ 1.378,52 Total \$ 1.565,52

ACUERDO FIRME.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE explica que su voto en contra se debe a que entiende la importancia de esta actividad y de la representación del Dr. Gustavo Gutiérrez como rector, pero le parece que cuatro personas para asistir en representación no es correcto en una época de recesión y recortes presupuestarios.

A las trece horas y siete minutos, se levanta la sesión.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

